

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	9 OCTUBRE DE 2020	<b>CONTRATO N°:</b>	27289
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2021
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO..		
<b>PRODUCTO:</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	1	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGÚN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	74		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	EDWIN ERNESTO MEJIA RODRIGUEZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	70		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>		\$ 102,106.79
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	<b>US\$</b>		\$ 13,273.88
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$</b>		\$ 115,380.67
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 183/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

<b>NOMBRE</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.									
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO DE OBRA									
<b>Precio</b>	SEGÚN ANEXO FONDOS GOES									
<b>Institución Compradora</b>	INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)									
<b>Cantidad</b>	1 Servicio de Mantenimiento									
<b>Condiciones de negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por la totalidad, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el Anexo 1 y demás condiciones establecidas en la presente oferta de compra.</li> <li>2. Deberá de tomarse en cuenta que no podrán participar en esta negociación aquellas empresas o personas, que se encuentren inhabilitadas e incapacitados para contratar con el Estado Salvadoreño.</li> <li>3. Tres días antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>Anexo No. 2</b></li> <li>4. El oferente no deberá encontrarse en proceso o intervenido, de conformidad a la Ley Especial de Extinción de dominio y de la Administración de los Bienes de origen o destinación ilícita.</li> </ol>									
<b>Términos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, que en lo sucesivo se denominará INDES o Instituto</li> </ul>									
<b>Especificaciones técnicas</b>	Según anexo 1									
<b>Origen</b>	Nacional									
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	Lugares de entrega:									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">LUGARES DE ENTREGA</th> <th style="width: 50%;">DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Centro</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.</td> <td>Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.</td> </tr> <tr> <td>Villa Cari</td> <td>Final Boulevard San Pedro, municipio de mejicanos.</td> </tr> </tbody> </table>	LUGARES DE ENTREGA	DIRECCIÓN	<b>Centro</b>		Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.	Villa Cari	Final Boulevard San Pedro, municipio de mejicanos.	
LUGARES DE ENTREGA	DIRECCIÓN									
<b>Centro</b>										
Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.									
Villa Cari	Final Boulevard San Pedro, municipio de mejicanos.									



1  
*[Handwritten signature]*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	Oficina departamental La Libertad	4ta A Calle Poniente y Calle El Ciprés, Estadio Las Delicias en Colonia Las Delicias, Santa Tecla.
	Oficina Departamental de San Salvador	Sobre la séptima decima calle poniente contiguo al Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda
	<b>Región Occidente</b>	
	Complejo Deportivo INDES Santa Ana.	Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.
	<b>Región Paracentral</b>	
	Oficina departamental San Vicente	5a Avenida Norte # 1-B, Barrio Santa Lucía, Zacatecoluca
	Oficina departamental Cuscatlán	Final 5ª Calle Oriente, Edificio del Ministerio de Hacienda. Cojutepeque.
	Oficina departamental Cabañas	Centro de Gobierno de Cabañas, 5ª avenida Sur. N° 18. Barrio El Calvario, Sensuntepeque.
	Oficina departamental Usulután	18ª Avenida norte y 8ª Calle Oriente, Frente a Col. Tropicana, Usulután.
	<b>Oriental</b>	
	Complejo Deportivo INDES San Miguel.	Octava avenida sur y novena calle oriente.
	Oficina departamental Morazán	4a calle poniente, Barrio La Soledad, casa # 15, San Francisco Gotera (INJUVE)
	Oficina departamental La unión	Barrio Concepción, final 11 av. Norte. Casa # 2-4 La Unión.

**Fecha de entrega:** La entrega se deberá realizar en un plazo máximo de 90 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de inicio, emitida por el administrador de contrato

queda a consideración del contratista la programación de las obras siempre y cuando se entreguen todas en el plazo establecido, pero se recomienda trabajar paralelamente las zonas para no incurrir en retrasos.

**Volumen de entrega:** Se realizará una entrega en el plazo establecido

**Tipo de entrega:**  
Las obras deberán entregarse cumpliendo lo descrito en el **ANEXO I**. Especificaciones técnicas del servicio, Anexo 8: Plan de mantenimiento y todas las demás condiciones establecidas en la oferta de compra.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

<b>Documentación requeridas para toda la entrega</b>	<p><b>Documentación:</b> Las entregas deberán ser acompañadas de la siguiente documentación en original la cual será firmada por el administrador de contrato</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Orden de entrega de la obra emitida por LA BOLSA (La orden de entrega está compuesta por el original y cuatro copias, tres de estas se devolverán al proveedor junto con la original y el duplicado quedará en poder del administrador de contrato.</li><li>b) Nota de envío o remisión de la obra emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. (La original será devuelta al suministrante y copia quedara al administrador de contrato)</li><li>c) La entidad compradora entregará al proveedor actas de recepción original, provisional y definitiva emitidos por el administrador de contrato por la recepción de la obra, firmada y sellada por: ( Administrador de contrato, supervisor de la obra y por el contratista)</li><li>d) La documentación será revisada por el Administrador de Contrato, previo a la recepción de la obra, con esto se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción de la obra. En caso contrario, la obra no será recibida.</li></ul> <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que deberá presentar tres copias que le quedarán: una en la UACI y otra al administrador del contrato, entregando la original en Finanzas para gestión de cobro</p> <p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador hará del conocimiento del puesto de bolsa que lo representa, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Garantía Mantenimiento de oferta: 2%+ IVA del valor ofertado.</li></ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Garantía Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.</li></ul> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia. También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p>



3  
*[Handwritten signature]*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

El proveedor contratado podrá presentar la siguiente garantía una vez entregado contrato por parte BOLPROS y emitida la orden de inicio por el administrador de contrato:

Se aclara que para solicitar esta garantía deberá hacerlo previa nota escrita Dirigida al administrador de contrato.

**GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO**, debe estar dirigida al INDES y podrá ser concedido por una cantidad máxima del treinta por ciento (30%) del monto total contratado, el contratista deberá rendir una garantía por el mismo. La cuantía de la misma será del 100% del monto del anticipo y servirá para garantizar al contratante la buena inversión del anticipo entregado y su vigencia será para el plazo de **OCHO MESES** como mínimo, contado a partir de la notificación de aceptación de otorgar dicho anticipo, misma que deberá ser entregada en un plazo no mayor de ocho(8) días calendario, debiendo presentarla la original a la UACI con copia al administrador de contrato y estará vigente hasta que las retenciones completen el total del monto concedido.

Este porcentaje se descontará en los pagos a realizar. En caso de darse por terminado el contrato antes de la finalización de los trabajos, el contratista reintegrará al INDES el saldo pendiente en su totalidad. El anticipo se otorgará después de la presentación y aceptación de la garantía correspondiente y haberse emitido la Orden de Inicio para la ejecución de las obras.

### **Generalidades del anticipo**

El otorgamiento del anticipo se sujetará a lo siguiente:

La determinación del monto a conceder en concepto de anticipo deberá estar plenamente justificado y ajustado, cuando aplique a las necesidades reales de capital de trabajo que presente el contratista, no pudiendo exceder del 30% del monto original del contrato.

Después de formalizada la relación contractual, el contratista deberá presentar un plan de utilización de anticipo, el cual deberá detallar el uso del mismo, indicando las fechas y destino del monto a otorgarse.

El anticipo que se otorgue, deberá pactarse bajo la condición de precios fijos, de tal manera que, si hubiere un ajuste de precios, el anticipo siempre se mantendrá fijo.

El contratista deberá contar con una cuenta bancaria exclusiva para los gastos financiados con el anticipo.

### **Control sobre la amortización de los anticipos**

El Administrador de Contrato deberá verificar la amortización y liquidación del anticipo, de conformidad al contrato o plan de utilización del mismo presentado por el contratista, de conformidad a las fechas y destino del monto recibido, debiendo informar al INDES, **en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la amortización**

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	<p><b>total del anticipo</b>, a fin de que ésta proceda a devolver al contratista, la garantía de buena inversión de anticipo.</p> <p><b><u>El proveedor deberá presentar la siguiente garantía a más tardar 5 días hábiles después de firmada el acta de recepción final, será emitida a nombre del INDES, entregando la original en la UACI y copia al administrador de contrato.</u></b></p> <p><b>GARANTÍA DE BUENA OBRA:</b> El contratista presentará una garantía de buena obra constituida por una Fianza, garantizando su obligación de efectuar la correcta ejecución de lo contratado y para responder por los vicios ocultos de la obra o de los defectos que resultaran; como también, cualquier otra responsabilidad derivada de dicha ejecución. <b>La cuantía será del diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</b></p> <p>La presentación de dicha garantía se hará al finalizar el proyecto a entera satisfacción y firma de la correspondiente acta de recepción final de la obra; su vigencia será de <b>doce (12) meses calendario a partir de la fecha del acta de recepción final. El costo de la fianza será a cargo del contratista.</b></p> <p>Las referidas garantías, deberán ser fianzas a favor del Instituto Nacional de los Deportes emitida por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras; siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero, actuando como entidad confirmadora de la emisión. <b><u>Se deberá considerar que la afianzadora no tenga litigios pendientes con INDES; de lo contrario no se recibirán dichas fianzas.</u></b></p> <p><b>Efectividad de garantía</b></p> <p>Efectividad de garantía de Buena Inversión de Anticipo. Esta garantía se hará efectiva a favor de la Instituto Nacional de los Deportes cuando el administrador del contrato, determine que el anticipo otorgado, no lo ha ejecutado de acuerdo al plan de utilización, en la ejecución de la obra, incorporarse en el desarrollo de los trabajos a realizar, en el avance físico financiero programado.</p> <p>Efectividad de garantía de Buena Obra. En caso de presentarse problemas de calidad en el objeto del contrato, se hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos.</p> <p>Cuando se detecten fallas, desperfectos o irregularidades en la calidad de la Obra y no sean subsanadas en el tiempo establecido a partir de recibida la notificación.</p> <p>Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de las Obras.</p> <p>Si no se comprueban defectos o irregularidades en la obra o estos hayan sido subsanado a satisfacción del INDES, mediante nota escrita dirigida a INDES se le devolverá la garantía de buena obra una vez vencida.</p>
<b>Documentación requerida para la facturación.</b>	<b>La forma de pago será de la siguiente manera: La empresa deberá de detallar en su oferta la forma de pago que requiere.</b>



5  
*[Handwritten signature]*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

### a) Con Anticipo y considerando avance de obra:

- 1) El INDES podrá conceder un anticipo al Proveedor; siempre y cuando se solicite por escrito en la oferta. El anticipo será del **(30%)** contra la presentación de los siguientes documentos: **1)** Nota de solicitud de anticipo deberá estar plenamente justificado el monto y destino, debiendo utilizar para ello el Cuadro ejemplo para solicitud de anticipo **FORMATO 3**; **2)** Garantía de Buena Inversión de Anticipo; **3)** Factura consumidor final firmado y sellado por el Administrador del Contrato, emitido a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES). Este anticipo se otorgará posteriormente a la emisión de la orden de inicio.
- 2) Se efectuará un pago del treinta por ciento **(30%)**, por avance si es requerido por la empresa; debiendo realizar entrega de informe escrito del avance con copia de bitácora, comprobantes y registro fotográfico firmado y sellado por el representante de la empresa encargado o residente de la obra y sub proveedor (si fuera necesario), recibido a satisfacción del Administrador del contrato, para lo cual el Administrador emitirá un informe, amparando dicho avance; así como elaboración de acta de recepción por avance de obra firmado por ambas partes. Para optar a este pago, la empresa deberá alcanzar un avance mínimo **del 60%** de obra; asimismo; en la factura consumidor final a nombre de INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES), la empresa contratada deberá indicar el monto total por el **60%** de avance de obra y detallar el descuento del 30% en concepto de amortización de anticipo.
- 3) Un pago del treinta por ciento **(30%)** al terminar las obras. Una vez verificadas y cumplidas a satisfacción las especificaciones técnicas se entregará el **Acta de recepción provisional de finalización de obras**. Esta acta deberá ser acompañada del **a)** informe final escrito de todo el proyecto, indicando los avances semanales, comprobantes y registro fotográfico completo, elaborado, firmado y sellado por el representante de la empresa por el encargado o residente de la obra y Sub proveedor (si fuera necesario) que incluya copia de certificados de calidad de los materiales eléctricos y equipos de Aire Acondicionado utilizados en caso aplique; pruebas de funcionamiento y certificaciones; **b)** Informe final elaborado por el Administrador del servicio; a fin de que se le realice el pago correspondiente; **c)** Bitácora de obra completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable de las obras por parte del proveedor.

### b) Sin Anticipo y considerando avance de obra:

- a) Se efectuará un pago del cincuenta por ciento **(50%)**, por avance si es requerido por la empresa; debiendo realizar entrega de informe escrito del avance con copias de bitácora, comprobantes y registro fotográfico firmado y sellado por el representante de la empresa, encargado o residente de la obra y sub proveedor (si fuera necesario), recibido a satisfacción del Administrador del contrato, para lo cual el Administrador emitirá un informe, amparando dicho avance; así como elaboración de acta de recepción por avance de obra firmado por ambas partes. Para optar a este pago, la empresa deberá alcanzar un avance mínimo **del 50%** de obra contratada.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

b) Un pago del cuarenta por ciento (**40%**) al terminar las obras. Una vez verificadas y cumplidas a satisfacción las especificaciones técnicas se entregará el acta de **recepción provisional de finalización de obras**. Esta acta deberá ser acompañada del **a)** informe final escrito de todo el proyecto, indicando los avances semanales, comprobantes y registro fotográfico completo, elaborado, firmado y sellado por el representante de la empresa por el encargado o residente de la obra y Sub proveedor (si fuera necesario) que incluya copia de certificados de calidad de los materiales eléctricos y equipos de Aire Acondicionado utilizados en caso aplique; pruebas de funcionamiento y certificaciones. **b)** informe final elaborado por el Administrador del servicio; a fin de que se le realice el pago correspondiente; **c)** Bitácora de obra completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable de las obras por parte del proveedor.

**c) Sin Anticipo y sin avance de obra:**

1) En caso de que el Proveedor, no haya requerido anticipo o estimación, se realizará un solo pago correspondiente al noventa por ciento (**90%**) al finalizar las obras. Para hacer efectivo este pago, la Empresa deberá presentar **Acta de recepción provisional de finalización de obras**. Esta acta deberá ser acompañada del **a)** informe final escrito de todo el proyecto, indicando los avances semanales, comprobantes y registro fotográfico firmado y sellado por el representante de la empresa por el encargado o residente de la obra y sub proveedor (si fuera necesario), que incluya copia de certificados de calidad de los eléctricos y equipos de Aire Acondicionado utilizados en caso aplique; pruebas de funcionamiento y certificaciones ; **b)** informe final elaborado por el Administrador del servicio; a fin de que se le realice el pago correspondiente; **c)** Bitácora de obra completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable de las obras por parte del proveedor.

**Para los tres casos**

El diez por ciento (**10%**) restante del valor contratado será pagado en la liquidación final del contrato después de haber sido completado y recibido el trabajo, treinta (30) días calendario como máximo después de haber levantado el Acta de Recepción Provisional a satisfacción; y en caso no existiesen observaciones con respecto al servicio recibido o subsanaciones pendientes de realizar; se procederá a levantar el **Acta de recepción final a satisfacción**; con la cual el proveedor podrá tramitar la Garantía de Buena Obra y presentar la factura.

El INDES no hará pagos adicionales por elementos no considerados por el Proveedor al momento de ejecutar su oferta técnica, por lo que se requiere la revisión integral de planos y Lista de Precios. En caso surjan observaciones durante la visita técnica, estas deberán ser presentadas en el plazo de consultas previo a la presentación de ofertas, ya que cualquier elemento no considerado en la misma para brindar el servicio a totalidad, correrá por cuenta de la ofertante.



7  
*[Handwritten signature]*



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	<p><b><u>FACTURACIÓN DIRECTA:</u></b></p> <p>Para efecto de cobro, el proveedor o suministrante, deberá presentar al Administrador de Contrato del INDES la siguiente documentación en original y tres copia según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura de consumidor final (duplicado cliente) firmada y sellada por administrador de contrato del INDES.</li><li>✓ Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li><li>✓ Acta de Recepción final o de avance como constancia de haber recibido el servicio a entera satisfacción</li><li>✓ Fotocopia de contrato compraventa, en todas las facturas que presente</li><li>✓ Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V para tramitar en el último cobro y finalizar el contrato por el monto total.</li></ul> <p>La documentación será revisada por el administrador de contrato, previo a la recepción de los servicios.</p> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador el servicio y los documentos detallados anteriormente, el Administrador del Contrato procederá a emitir el Acta de Recepción provisional o final según las entregas realizadas</p> <p>El Administrador de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la UACI, para el respectivo expediente. Esta documentación en original y un juego de fotocopias de estos.</p> <p>La entidad compradora efectuará el pago por medio de la facturación directa en un término de sesenta días (60) calendario después de haber retirado el quedan correspondiente.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con <b>FONDOS GOES</b></p> <p>En la Factura Consumidor Final deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con dos decimales. El precio total debe consignarse en la factura con dos decimales, según las aproximaciones. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en cada factura.</p>
<b>Condiciones del servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. En los casos en la que entregas del servicios de fueran rechazadas más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde a la OFERTA DE NEGOCIACION u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo estableció en los Art. 79, 80,81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li><li>2. Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar o disminuir el contrato según lo establecido en los Instructivos de La Bolsa.</li></ol>

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

3. El usuario final de la obra tendrá 30 días hábiles para realizar reclamos si estos se dan, lo cual deberá ser canalizado con el Administrador de Contrato, el cual tendrá un día hábil para notificar al vendedor a través de la USI sobre el servicio defectuosos, dañados o con averías y el vendedor o suministrante tendrá dos días hábiles para presentarse a verificar los daños ocurridos y 10 días calendarios como máximo para iniciar las reparación, dichas reparaciones no deben durar más de 30 días.
4. El proveedor que cierre el contrato deberá presentar el Formato 1 Generalidades del ofertante un día hábil después del cierre.
5. Los lugares de entrega donde se recibirán los servicios deben ser en común acuerdo y en coordinación con el administrador de contrato y según las necesidades del contratante
6. Los datos generales del proveedor (**Formato. 1**) deberá ser entregado por el puesto vendedor a USI/BOLPROS, anexada a la nota de remisión de la oferta técnica, los números de contratos serán agregados por el agente delegado posterior al cierre.
7. Si un ofertante a participado en proceso anteriores en el INDES y estos hayan sido prestados de mala calidad y existan observaciones pendientes será descalificado por la Comisión de Evaluación de ofertas
8. **ORDEN DE INICIO:** La orden de inicio para la obra se dará, posteriormente a la fecha de haber sido suscrito por ambas partes el Contrato.
9. **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:** Se requiere por cuenta del contratista las retenciones y pagos de las cuotas de Seguro Social y AFP de cada uno de los empleados asignados a la obra, así como también el pago de todas las demás prestaciones sociales y laborales establecidos por las leyes del país y la inversión en el desarrollo de sus competencias.
10. El Instituto Nacional de los Deportes no se hace responsable de cualquier tipo de accidente que surgiere dentro o fuera de las instalaciones donde se asignara el personal que el contratista ponga a disposición del INDES.
11. **EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas se evaluarán con base a la información presentada y a los criterios de evaluación establecidos por la unidad solicitante.
12. Antes de proceder con la recomendación para pasar a la rueda de negociación, se determinará si cada oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y cumpla con los criterios de evaluación detallados en este



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Javier", written over the bottom right corner of the stamp.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	<p>documento, si se determina que una oferta no se ajusta con lo requerido por el INDES, podrá ser descalificada y no ser evaluada.</p> <p>13. Si durante la evaluación de la oferta, se encontraren observaciones y documentación faltante, se podrán realizar consultas a los oferentes para aclarar las mismas, o presentar documentos, los cuales deberán ser subsanadas en el periodo que la BOLSA lo determine</p> <p>14. No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrado en el proceso, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, ni las recomendaciones para someterlo a la rueda de negociación</p> <p>15. <b>ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES:</b> La omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de la documentación requerida por el INDES será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, para determinar si son subsanables (enmendables); se remitirá las observaciones a la BOLSA.</p> <p>16. Se recomendaran para la rueda de negociación las empresas que obtenga mayor puntaje en la evaluación Técnica, según los parámetros de evaluación establecidos.</p> <p>17. <b>Modificación de los contratos:</b> El INDES podrá modificar los contratos en ejecución independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para el caso de ejecución de obra, podrá modificarse mediante órdenes de cambio, que deberán ser aprobados por el Comité Directivo y se remitirá a la BOLSA, para la respectiva ADENDA</p> <p>18. Para estos efectos se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a un caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>19. Cualquier modificación será enviada a la BOLSA, y será aplicable conforme la Ley de BOLSA.</p> <p>20. <b>Requisitos para el contrato</b> a realizar contendrá a) Construcción y b) Supervisión por lo tanto la empresa que participe <b>no deberá haber realizado dicho diseño</b> (Carpeta Técnica) la construcción la realizara la empresa ganadora de este proceso y la supervisión estará a cargo de un designado del Departamento de Infraestructura del INDES.</p> <p>21. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato y lo dispuesto a las</p>
--	---

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

especificaciones técnicas, notificará al a la BOLSA para que realice las sanciones previas.

22. **Precauciones y suspensión:** El INDES, previa opinión con el administrador de contrato, podrá acordar, mediante nota escrita dirigida a BOLPROS con la justificación debida la suspensión de obra, hasta un plazo de quince días hábiles sin responsabilidad para la institución, si se extendiere por más deberá reconocer la contratista. Debiendo comunicarlo a la BOLSA.
23. **Modificación de los contrato;** El INDES podrá solicitar a la BOLSA modificar los contratos en ejecución y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para el caso de ejecución del servicio, podrá modificarse mediante órdenes de cambio, que deberán ser aprobados por el Comité Directivo. Y remitida a la BOLSA para su respectiva ADENDA.
24. **Precauciones y suspensión:** El administrador de contrato, deberá informar todo incumplimiento a la BOLSA por escrito y el INDES en acuerdo con la BOLSA, deberá llegar acuerdos de suspensión de obra, hasta un plazo que consideren necesario sin responsabilidad para la institución.

### OTRAS CONDICIONES

25. **Programación de la Ejecución:** El contratista quedará obligado a cumplir con la programación aprobada para la ejecución de la obra prevista en las diferentes etapas del servicio, las que una vez recibidas y aprobada por el supervisor de la obra, y avalada por el administrador de contrato, procederá al trámite de pago.
26. **Recepción provisional:** Terminada la obra y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la institución contratante procederá a la recepción provisional en un plazo no mayor a 10 días hábiles, mediante acta de recepción. Al acto concurrirán el supervisor, administrador de contrato y contratista.
27. **Plazo de revisión:** A partir de la recepción provisional, la institución contratante dispondrá de un plazo máximo de treinta días para revisar la obra y hacer observaciones correspondientes, en caso de defectos o irregularidades la institución mediante el administrador de contrato solicita al contratista que la subsane de lo contrario se tendrá por incumplido.
28. **Recepción definitiva:** Transcurridos en el plazo máximo de treinta días después de la recepción provisional sin que hayan comprobado defectos o irregularidad en la obra, se procederá a la recepción definitiva. Se realizará conjuntamente con el Supervisor de la Obra, Administrador del Contrato y el contratista.
29. De ninguna manera se aceptarán obras que presenten imperfecciones en su superficie, acabados ó elementos mal instalados, esto incluye accesorios hidráulicos y cualquier otro problema que tenga los trabajos realizados los



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

cuales deberán corregirse de inmediato y así evitar cualquier disconformidad de la obra.

30. **Vicios ocultos de la Obra:** La responsabilidad por vicios ocultos de la obra será imputable según corresponda al constructor, al supervisor o al administrador del contrato, la que prescribirán en los plazos establecidos por la BOLSA
31. **Visita al lugar de las obras :** Para efectos de identificar debidamente las obras a realizar, se ha programado visita de campo dos días después de publicada la oferta, siendo el punto de encuentro instalaciones del INDES en Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador.
32. Cualquier consulta relacionada con la visita de campo coordinarse con el Jefe del Departamento de Infraestructura, Arq. Jorge Alberto Ruiz, por medio del correo electrónico, [j.ruiz@indes.gob.sv](mailto:j.ruiz@indes.gob.sv), y numero de celular **7265-6518**
33. Podrán participar en este proceso únicamente los oferentes que hayan realizado la visita de campo.

### **Responsabilidad del contratista de estricto cumplimiento**

34. Garantizar la buena ejecución de los trabajos objeto de contratación los que se ejecutarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas para ello, el contratista deberá asignar un Residente de Obra a tiempo completo, que llevará el control de los avances del proyecto, así como también asentarlo en bitácora diariamente, el cual deberá de tener el visto bueno del supervisor asignado. Además deberá designar un asistente administrativo a tiempo completo para apoyo al residente en la elaboración de informes, planos taller, memoria de cálculo etc.
35. Coordinar e informar oportunamente al supervisor delegado por el Departamento de Infraestructura del INDES todas las observaciones, señalamientos, deficiencias o dudas que pudieran surgir en campo anexando las bitácoras y memorias de cálculo de respaldo.
36. Analizar y comparar periódicamente, el avance físico de las obras contra el desembolso efectuado; a fin de actualizar la disponibilidad de recursos y prevenir posibles variaciones en los aspectos técnicos que tenga repercusiones en requerimientos financieros.
37. Preparar los informes de avance de obra (mensuales), verificando la confiabilidad y exactitud de los mismos.
38. Mantener "Carpeta Técnica de la Obra", en la cual registre toda la documentación de soporte de la obra, como, por ejemplo: documentos contractuales, bitácora, correspondencia, comprobantes de pago, informes de avance de los proyectos asignados, etc.; incluyendo tanto la información del contratista como

la del supervisor respectivo.

39. Garantizar que los materiales a utilizar sean de la mejor calidad y cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, para ello deberá presentar la ficha técnica de cada producto y tener la aprobación del supervisor.

**Administrador del contrato:**

40. La institución requirente de la obra, propondrá al Comité directivo para su nombramiento al Administrador de Contrato, quien tendrá la responsabilidad de darle cumplimiento a lo contractual, cuyo datos serán proporcionados a la BOLSA, para que sean entregado al contratista
41. Cuando existan incumplimientos contractuales, el Administrador de Contrato podrá: No recibir la obra, para lo cual procede a elaborar nota de reclamo dirigida a la BOLSA, señalando el incumplimiento de las condiciones pactadas o contratadas, solicitando al contratista la entrega inmediata o la justificación respectiva; o Recibir la obra, consignando en el acta el incumplimiento total o parcial, obtenida la firma del Contratista y supervisor

**Supervisión de contrato de obra**

42. Supervisión de la obra, estará a cargo del supervisor asignado por el Departamento de Infraestructura del INDES, quien se encargará del control, seguimiento y liquidación de la obra. Será responsable de la revisión del trabajo que la Contratista vaya realizando, además de verificar la calidad de los trabajos a realizar y materiales a utilizar, que la maquinaria y equipos sean los adecuados, así como el personal asignado a la obra, pudiendo solicitar el reemplazo de los que no cumplan las expectativas del INDES; de encontrar deficiencias por la mala calidad de éstos, la Supervisión lo asentará en Bitácora para que la Contratista haga las correcciones correspondientes, la Contratista absorberá los costos en que incurriere, la falta de acatamiento de tales indicaciones, será motivo de dar por terminado el contrato sin responsabilidad para la Institución y se ha de considerar a futuro para cuando el Contratista participe en otro proceso de contratación.
43. El supervisor deberá presentar informes mensuales al administrador del contrato de los avances de ejecución de obra, y un informe final detallando las actividades realizadas, con recomendaciones referentes a las acciones a seguir en el contrato supervisado.

La Supervisión está autorizada para, recomendar y tomar las acciones necesarias, previa autorización del administrador del contrato con respecto a lo siguiente:

1. Inspeccionar, aprobar o rechazar en calidad y cantidad la obra realmente ejecutada, a fin de asegurar que las obras se realicen conforme los documentos contractuales.
2. Aprobar o rechazar el plan de utilización de anticipo de la contratista.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Cam", written over the page number.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Verificar el cumplimiento de la utilización del anticipo de acuerdo al programa de utilización presentado.</li> <li>4. Aprobar o rechazar los informes de avance físico y financiero programado y avance físico y financiero real, de las obras y de los inventarios de los equipos y/o materiales suministrados por la contratista en el sitio de la obra.</li> <li>5. Aprobar o rechazar las memorias de cálculo que realicen.</li> <li>6. Verificar que se corrijan aquellos procesos u ordenar su retiro de aquellos materiales que no reúnan los requisitos indicados en las especificaciones técnicas mediante ensayo de laboratorios y que puedan conducir a un deterioro significativo de la calidad de la obra, hasta que la contratista realice las acciones correctivas en forma satisfactoria, del Administrador del Contrato.</li> <li>7. Elaboración de justificaciones en caso de incumplimientos del contratista</li> <li>8. Todo lo anterior deberá de notificarlo al Administración del Contrato y si existieren atrasos deberá hacerlo con prontitud para tomar las acciones establecidas.</li> <li>9. <b>Nos reservamos el derecho de rechazar en cualquier momento las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes que no se ajuste al 100% a los requerimientos mínimos indicados en las especificaciones técnicas; solicitados por el departamento de infraestructura.</b></li> </ol>
<p><b>Penalización contractual</b></p>	<p>En caso de que el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador del contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</b>, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con la Unidad de Servicios Institucionales de la Bolsa y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los <b>CINCO (5) DÍAS CALENDARIO</b> siguientes a la notificación del puesto de bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La institución compradora, según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo la figura de compensación cuanto efectúe el pago del producto o servicio.</p>

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	<p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Unidad de Servicios Institucionales deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2021
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo con lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.

### 1. ALCANCE DE LA OBRA

**EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES(INDES)**, como parte de sus funciones es el mejoramiento de las instalaciones deportiva realiza "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.", ubicado en Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, con el cual se quiere realizar obras de mantenimiento y cambio de estructuras de techos que con el paso del tiempo ha caducado su vida útil; además se pretende mejorar las condiciones físicas de los usuarios para un mejor desempeño de sus labores. Para presentar la oferta deberán tomar en cuenta las condiciones detalladas en el anexo 1 y las condiciones detalladas en la oferta de compra.

### CONVOCATORIA OBLIGATORIA A VISITA E INSPECCIÓN DEL SITIO

El ofertante deberá hacer visita de campo única y de carácter obligatorio a cada uno de los sitios en el que se entregará el suministro solicitado en la presente oferta de compra, a fin de comprobar las condiciones de acceso e inspeccionar las áreas, puedan tomar medidas de distancias, obstáculos y tener un claro conocimiento de las características del lugar para realizar un análisis y propuestas que permitan a los participantes presentar sus ofertas adaptadas al entorno técnico y necesidades del suministro exigido, además deberá considerar lo siguiente:

- 1) Se establece como obligatoria la visita de Campo en fecha que se establezca, caso contrario no podrá participar en la presentación de la Oferta.





## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

- 2) Los ofertantes deberán llegar a cada una de las oficinas fiscales detalladas acorde al cronograma de visitas en la fecha y hora indicada y deberán firmar un formulario de asistencia, el cual a su vez estará firmado por el Representante de la Sección de Mantenimiento del INDES.
- 3) El representante del ofertante deberá ***identificarse con una nota o carta de acreditación***, firmada y sellada por el Representante Legal u otra persona con cargo de jefatura o gerencia. No se permitirá realizar la visita a los que no estén debidamente identificados.
- 4) Se establece como **obligatoria** la visita de inspección al inmueble, debiendo verificar todos los espacios, caso contrario se excluirá del proceso de evaluación.
- 5) Detalles de la vista de campo:

Fecha de Visita:	Dos (2) días hábiles, después del día de publicación
<b>Distribución de las Visitas de Campo</b>	

DIA	OFICINA	DIRECCION	HORA
1	Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.	8:30 a.m.
	Oficina departamental de San Salvador	Sexta decima calle pte. Contiguo a gimnasio nacional Jose Adolfo Pineda.	10:00am
	Villa Cari	Final Boulevard San Pedro, municipio de mejicanos.	11:00am
	Oficina departamental de La Libertad	4ta A Calle Poniente y Calle El Ciprés, Estadio Las Delicias en Colonia Las Delicias, Santa Tecla.	1:00pm
	Complejo Deportivo INDES Santa Ana.	Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.	2:30pm
2	Oficina departamental de Cabañas	Centro de Gobierno de Cabañas, 5ª avenida Sur. N° 18, Barrio El Calvario, Sensuntepeque.	10:00am
	Oficina departamental Cuscatlan	Final 5ª Calle Oriente, Edificio del Ministerio de Hacienda. Cojutepeque.	11:00am
	Oficina departamental San Vicente	5a Avenida Norte # 1-B, Barrio Santa Lucía, Zacatecoluca	11:00pm

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	Oficina departamental Usulután	18ª Avenida norte y 8ª Calle Oriente, Frente a Col. Tropicana, Usulután.	2:00pm
3	Complejo Deportivo INDES San Miguel	Octava avenida sur y novena calle oriente.	10:00am
	Oficina departamental La unión	Barrio Concepción, final 11 av. Norte. Casa # 2-4 La Unión.	12:00am
	Oficina departamental de Morazan	4a calle poniente, Barrio La Soledad, casa # 15, San Francisco Gotera (INJUVE)	3:00pm

### CRITERIOS DE EVALUACION

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA (100%)

Para la evaluación detallada de los Aspectos Técnicos se considerará cada una de los factores solicitados, contra los factores presentados por el oferente, aplicando la ponderación correspondiente para cada numeral.

ITEM	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE
1	Listado y currículum del Personal Asignado al Proyecto, según anexo 6 y 7	30%
2	Programa de Gantt, descripción de procesos constructivos, con su respectiva asignación de recursos	20%
3	Experiencia de la empresa (30%) Dos Referencias Técnicas (20%) Según anexo 5	50%
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACION TECNICA</b>		<b>100%</b>

#### Desglose:

##### ITEM 1: Listado y currículum del Personal Asignado al Proyecto (20%)

Se le otorgará el porcentaje del (30%) solamente a las empresas u oferentes que presenten la documentación requerida completa, la cual consiste en detallar al personal propuesto con la designación para el proyecto y currículum actualizado de cada uno, el cual deberá anexar copia de título y otros atestados. Como mínimo deberá presentar un profesional residente con 5 o más años de experiencia en proyectos similares (ingeniero civil o arquitecto), el cual deberá presentar sus respectivos atestados que compruebe su experiencia; y un asistente administrativo (ingeniero civil o arquitecto) para elaboración de informes, planos taller, memorias del cálculo etc.. Adicional presentara lista de personal complementario con sus nombres y cargos: Maestro de obra, bodeguero, mecánico, electricista, albañil u otros.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Para evaluar se le asignara un 10% por cada profesional solicitado (Residente y Asistente) Si los profesionales presentados no poseen la experiencia solicitada únicamente se les asignará un 5% y en caso de ganar el contratista deberá subsanar la observación. El 10% restante se le asignara al listado de personal complementario, con un mínimo de 5 integrantes.

Las empresas que no presenten documentación completa no tendrán ponderación en este factor a evaluar. Según anexo 6 y anexo 7

### **ITEM 2: Programa de Gantt, descripción de procesos constructivos, con su respectiva asignación de recursos (20%)**

Cada oferente deberá incluir en la presentación del programa todas las actividades, tiempos, recurso humano por actividad y ruta crítica. Este deberá presentarse en Microsoft projec ó programa similar (nunca en hoja de Excel). La ruta crítica deberá marcarse en color rojo.

Porcentajes a evaluar:

Actividades (5%), tiempos (5%), recursos por actividad (5%) y ruta crítica (5%), haciendo el total del 20%

### **ITEM 3. Experiencia de la Empresa (30%)**

**Currículum de la empresa** donde detallen la experiencia y que contenga el listado de los proyectos ejecutados similares o de igual naturaleza a lo solicitado en este proceso desde el año 2012 a la fecha y por un monto mínimo de \$75,000.00, a los cuales debe anexarse copias de sus respectivas Actas de Recepción final de acuerdo al detalle siguiente:

- a) La empresa que presente tres (3) o más proyectos similares ejecutados con sus Actas de Recepción Final recibirá 30% de esta evaluación
- b) La empresa que presente dos (2) proyectos ejecutados con sus Actas de Recepción Final recibirá 20%.
- c) La empresa que presente un (1) proyecto ejecutado con sus Actas de Recepción Final recibirá 10%.
- d) La empresa que no presente actas de recepción que respalden sus proyectos no recibirá ponderación.

### **Dos referencias Técnicas en original e idioma castellano (20%)**

a favor del ofertante, emitidas por la empresa, donde se hayan ejecutados proyectos similares o de la misma naturaleza solicitados para este proceso a partir del año 2012 a la fecha, a Instituciones Públicas, Autónomas o Privadas legalmente constituidas nacionales o extranjeras, especificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad de la obra y el cumplimiento de las entregas. Dichas referencias deberán ser firmadas por el jefe UACI, Gerentes, Jefes o Administrador de Contrato, en el caso de instituciones públicas; en el caso del sector privado por el propietario, representante legal, apoderado o delegado con facultades de

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

dirección o gerencia dentro de la empresa; este documento deberá presentarse específicamente según formato del **Anexo No. 5**

Las referencias deberán ser originales, en papel membretado, dirigidas al INDES

La Ponderación de cada referencia será del 10%,

La ponderación mínima de la Evaluación técnica para pasar a rueda de negociación 85%

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA						
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.						
No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO ESTIMADO	TOTAL
1.00	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DE INFRAESTRUCTURA Y FINANZAS</b>					\$ 30,444.95
1.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00	\$ 13.47	\$ 67.34	
1.02	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00	\$ 13.66	\$ 54.65	
1.03	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	1.00	\$ 16.44	\$ 16.44	
1.04	Desmontaje de ducha, llave y tapón inodoro	SG	1.00	\$ 5.00	\$ 5.00	
1.05	Demolición de enchapes	M2	23.49	\$ 1.80	\$ 42.28	
1.06	Desmontaje de divisiones de madera. Aclarando que todo material desmontado que sea reutilizable será entregado con nota al supervisor en el sitio de cada intervención; y todo lo que no sea reutilizable será parte del desalojo.	M2	15.12	\$ 3.75	\$ 56.70	
1.07	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales)	M2	434.09	\$ 2.50	\$ 1,085.21	
1.08	Desmontaje de cielo falso, incluye luminarias existentes	M2	250.21	\$ 1.50	\$ 375.32	
1.09	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	216.32	\$ 11.50	\$ 2,487.68	
1.10	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, cepo y sellado con elastomérico.	M2	434.09	\$ 18.00	\$ 7,813.53	
1.11	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	M	56.22	\$ 11.60	\$ 652.15	



*Handwritten signature*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

1.12	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye sellado elastomérico.	M	63.79	\$ 10.40	\$ 663.42	
1.13	Suministro e instalación de canal de A.L.L. de lámina galvanizada cal 24 h=25 cms; a=35 cms. con ganchos @ 50 cms. de varilla # 4, incluye boquillas de BALL	M	72.45	\$ 39.05	\$ 2,828.81	
1.14	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural.	M2	250.21	\$ 15.31	\$ 3,830.72	
1.15	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de baja absorción de humedad en color a elegir.	M2	120.00	\$ 40.00	\$ 4,800.00	
1.16	Reinstalación de luminarias existentes. Aclarando que todas las ubicaciones serán igual a las ubicaciones existentes.	U	28.00	\$ 15.00	\$ 420.00	
1.17	Suministro e instalación de focos led 15 watt, incluye receptáculo.	U	8.00	\$ 15.00	\$ 120.00	
1.18	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	6.00	\$ 180.00	\$ 1,080.00	
1.19	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	5.00	\$ 103.50	\$ 517.50	
1.20	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	1.00	\$ 172.50	\$ 172.50	
1.21	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
1.22	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00	\$ 87.50	\$ 87.50	
1.23	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado	U	3.00	\$ 25.00	\$ 75.00	
1.24	Suministro e Instalación de divisiones livianas de tabla roca doble cara con perfil de aluminio, incluye cinta, pasteado, lijado y pintura látex para interior.	M2	15.12	\$ 26.00	\$ 393.12	
1.25	Suministro e instalación de división liviana un cara denglas 12mm y una cara tabla roca 8mm con estructura de aluminio, incluye cinta, pasteado, lijado y pintura.	M2	13.58	\$ 32.00	\$ 434.40	
1.26	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes, incluye preparación de superficie.	M2	26.17	\$ 31.74	\$ 830.64	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

1.27	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	19.07	\$ 36.00	\$ 686.52	
1.28	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, incluye preparación de superficie.	M2	2.64	\$ 25.83	\$ 68.20	
1.29	Suministro e instalación de Puertas de madera 0.80x2.10, incluye chapa tipo manecilla. Se aclara que será de madera comprimida.	U	2.00	\$ 110.00	\$ 220.00	
1.30	Suministro e Instalación Tubería PVC 4" drenaje aguas negras y conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	11.17	\$ 22.94	\$ 256.24	
1.31	Suministro e instalación tubería PVC 1/2" para agua potable para conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	14.42	\$ 15.54	\$ 224.09	
2.00	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>					<b>\$ 16,324.04</b>
2.01	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales) Considerando trabajo en altura.	M2	529.41	\$ 2.50	\$ 1,323.52	
2.02	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura metálica existente (3er nivel). Incluye elementos de sujeción y sellado elastomérico.	M2	529.41	\$ 18.00	\$ 9,529.35	
2.03	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	M	61.39	\$ 11.60	\$ 712.12	
2.04	Suministro e instalación de canal de A.L.L. de lámina galvanizada cal 24 dimensiones y ganchos de sujeción conforme detalle de planos de varilla # 4, incluye boquillas de BALL.	M	96.00	\$ 39.00	\$ 3,744.00	
2.05	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye sellado elastomérico. Según detalle de planos	M	97.60	\$ 10.40	\$ 1,015.04	
3.00	<b>REPARACIONES EN CIUDAD INCLUSIVA</b>					<b>\$ 12,962.57</b>
3.01	Desmontaje de alambre Razor	M	125.00	\$ 1.82	\$ 227.55	
3.02	Suministro e instalación de tapial prefabricado, loseta decorada h=2.00 mt visto.	M2	8.00	\$ 26.64	\$ 213.12	



*Caru*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

3.03	Suministro e instalación de triple fila de alambre razor acero inoxidable a 0.30 de separación 35 cms de diámetro (Inc soporte L3/4"X1/8")	M	125.00	\$ 29.74	\$ 3,717.50	
3.04	Restauración general de piscina, incluye restauración de bordillo perimetral, fraguado de paredes, marmolite en piso y limpieza de pasamanos y escaleras.	SG	1.00	\$ 8,804.40	\$ 8,804.40	
<b>4.00</b>	<b>MEJORAMIENTO FACHADA PAGADURIA</b>					<b>\$ 4,763.12</b>
4.01	Desinstalación de cubierta de lámina, cielo falso y estructura de cubierta.	M2	13.90	\$ 6.67	\$ 92.65	
4.02	Desinstalación de bolardos metálicos	U	3.00	\$ 5.00	\$ 15.00	
4.03	Desinstalación de columnas metálicas de caño de diámetro 4 pulgadas	U	2.00	\$ 12.50	\$ 25.00	
4.04	Demolición de piso tipo acera en área de pagaduría exterior.	M2	13.90	\$ 1.80	\$ 25.02	
4.05	Demolición para cuadros de ventana	M2	1.06	\$ 14.57	\$ 15.45	
4.06	Desinstalación de ventana de celosía de vidrio	M2	2.69	\$ 2.50	\$ 6.71	
4.07	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	26.00	\$ 11.50	\$ 299.00	
4.08	Suministro e instalación de viga de sujeción para techo en voladizo polín C 6" anclado con perno hilti expansivo diámetro de 3/4" de pulgada y 2" de largo doble en cada nervio; y perno expansivo hilti de 5/8" largo de 2" @0.25m. Según detalle	M	5.00	\$ 32.00	\$ 160.00	
4.09	Suministro e instalación de lámina de aluminio-Zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, botagua, cepo y sellado con elastomérico.	M2	10.32	\$ 18.00	\$ 185.76	
4.10	Suministro e instalación de forro en lámina micro perforada 8MM, incluye perfiles tubo cuadrado de 1 1/2 x 1 1/2 "y anclajes de sujeción**	M2	9.17	\$ 70.00	\$ 641.90	
4.11	Suministro de Canal de Aguas Lluvias y Bajada de Aguas Lluvias, incluye varillas de sujeción, accesorios y anclajes para su correcto funcionamiento	SG	1.00	\$ 75.00	\$ 75.00	
4.12	Suministro e instalación de forros en huecos de ventana con fibrocemento doble forro e=8 mm	M2	0.99	\$ 30.00	\$ 29.70	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	con estructura de aluminio. Incluye sellado de junta con material elastomérico, cinta y afinado con basecoat y pintura ambas caras.					
4.13	Hechura de Jardinera 1, 60 cm de ancho libre, paredes de bloque de concreto de 10x20x40 cm con refuerzos verticales @60cm varilla No.3, emplantillado de piedra cuarta h=0.20 cm, impermeabilización en caras internas con pintura asfáltica, repellos y repellido afinado y pintura látex en caras externas. Según detalle en planos.	ML	10.00	\$ 140.00	\$ 1,400.00	
4.14	Suministro e instalación de tierra negra y capa superior de cascajo e=2 plantas de ornamentación	SG	1.00	\$ 321.60	\$ 321.60	
4.15	Suministro e instalación de ventana tipo guillotina, 4 cuerpos, dos fijos, dos corredizos, marco de aluminio color a escoger, vidrio oscuro. 1.80x0.55	M2	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
4.16	Suministro e instalación de ventana de dos cuerpos de vidrio fijo, marco de aluminio color a escoger, vidrio color oscuro. 1.80x0.50	M2	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
4.17	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm2. No se pedirá diseño de concreto.	M2	10.32	\$ 44.53	\$ 459.58	
4.18	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural, incluye tapones de densglass e= 12mm para exterior, pastado, lijado y acabado con pintura látex color a elegir.	M2	10.32	\$ 18.00	\$ 185.76	
4.19	luminaria ojo de buey par 30 4"115v inc/accesorios, cableado e interruptor. Se aclara que se podrá podrán conectarse a circuito existente.	U	3.00	\$ 75.00	\$ 225.00	
<b>5.00</b>	<b>MEJORAMIENTO INTERIORES DEPARTAMENTO DE FINANZAS</b>					<b>\$ 16,317.86</b>
5.01	Demolición enchapes en paredes de recepción.	M2	6.28	\$ 1.76	\$ 11.05	
5.02	Desmontaje de cielo falso existente, incluye estructura de aluminio	M2	177.23	\$ 1.50	\$ 265.85	
5.03	Desmontaje de luminarias existentes	U	19.00	\$ 5.00	\$ 95.00	



*Handwritten signature in blue ink.*



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

5.04	Desmontaje de ventanas de celosía de vidrio existente ancho variable, h=0.50, repisa=1.85	M2	3.80	\$ 2.90	\$ 10.99
5.05	Demolición de plancha de concreto e= 5cm (barra de atención en pagaduría)	M2	1.37	\$ 5.00	\$ 6.85
5.06	Desmontaje de defensa interior cuarto eléctrico	U	1.00	\$ 8.00	\$ 8.00
5.07	Desmontaje de ventanillas de atención, incluye remoción de elementos metálicos de sujeción	U	5.00	\$ 5.00	\$ 25.00
5.08	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00	\$ 13.47	\$ 67.34
5.09	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00	\$ 13.66	\$ 54.65
5.10	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00	\$ 16.44	\$ 32.87
5.11	Resane y repello de paredes en áreas de demolición de enchapes y plancha de concreto	M2	1.20	\$ 6.04	\$ 7.25
5.12	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente en área de sala y recepción formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de baja absorción de humedad en tono a elegir por INDES. Incluye zócalo de 8cm.	M2	34.70	\$ 40.00	\$ 1,388.00
5.13	Suministro e instalación de piso cerámico sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	16.41	\$ 25.00	\$ 410.25
5.14	Suministro e instalación de divisiones livianas h=1.85 mt tabla roca doble forro 8 mm con estructura de aluminio, incluye cinta, basecoat y pintura látex.	M2	11.53	\$ 26.00	\$ 299.65
5.15	Desmontaje y reinstalación de unidades condensadoras de aires acondicionados sobre cubierta de techo, incluye sellado elastomérico de lamina en soporte de estructura, recarga de gas y accesorios para su correcto funcionamiento	SG	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00
5.16	Instalación de puerta de madera tipo americana, incluye moqueta, anclajes y chapa tipo manija.	U	4.00	\$ 100.00	\$ 400.00
5.17	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural. Sala de espera, cocineta, cuarto eléctrico, servicios sanitarios y sala de cubículos	M2	177.23	\$ 15.31	\$ 2,713.39
5.18	Plancha de concreto para cocineta e=0.05 m; ref # 3@0.10 m A.S.; f'c=210Kg/cm <sup>2</sup> ; inc encofrado	M2	1.07	\$ 78.66	\$ 84.17

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	y bases verticales de ladrillo de bloque de 10x20x40cm					
5.19	Suministro e instalación de fregadero 15x15 pulgadas en acero inoxidable, incluye accesorio y llave tipo ganso acabado cromado 1/4 apertura	M2	1.00	\$ 110.00	\$ 110.00	
5.20	Suministro e instalación de Aire Acondicionado tipo mini Split 2 Ton	U	2.00	\$ 2,025.61	\$ 4,051.22	
5.21	Adecuación de cuarto de inodoro para ducha, incluye desinstalación de losa sanitaria existente, picado, instalación de tubería AP y AN; resane, enchape de pared h=1.80, instalación de ducha, llave y resumidero de 4".	SG	1.00	\$ 300.00	\$ 300.00	
5.22	Adecuación de lavamanos con accionamiento de pedal	SG	1.00	\$ 100.00	\$ 100.00	
5.23	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
5.24	Trampa de grasa de 0.60x0.60x0.70 (medidas internas) c/ladrillo de obra p/lazo tapa y fondo de conc	U	1.00	\$ 193.60	\$ 193.60	
5.25	Suministro e Instalación Tubería PVC 3" drenaje aguas grises, incluye excavación y compactación	M	2.81	\$ 17.25	\$ 48.47	
5.26	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	5.00	\$ 180.00	\$ 900.00	
5.27	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	4.00	\$ 103.50	\$ 414.00	
5.28	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00	\$ 172.50	\$ 345.00	
5.29	Suministro e instalación de muebles de cocina, pantry y gavetas bajo loseta de fregadero	SG	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	
5.30	Suministro y aplicación de pintura látex para interiores	M2	88.51	\$ 8.36	\$ 740.16	
5.31	Suministro y aplicación de pintura látex para exteriores	M2	3.00	\$ 8.36	\$ 25.09	
5.31	Suministro e instalación de luminaria Led 2x18 watts, de empotrar, cuerpo de 4' x 2', incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.	U	19.00	\$ 120.00	\$ 2,280.00	
<b>6.00</b>	<b>COMEDOR DE PERSONAL DE FINANZAS</b>					<b>\$ 2,779.10</b>
6.01	Demolición de piso existente	M2	11.74	\$ 1.91	\$ 22.42	



*Handwritten signature in blue ink.*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

6.02	Desmontaje de viga macomber existente	M	3.00	\$ 1.50	\$ 4.50	
6.03	Desmontaje de alambre Razor	M	3.00	\$ 1.82	\$ 5.46	
6.04	Desmontaje de Canal de Aguas Lluvias	M	2.60	\$ 4.50	\$ 11.70	
6.05	Suministro e instalación de cuerpo terminal de 2" tipo cabeza de pollo para acometida, incluye desmontaje del existente	SG	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	
6.06	Estructura metálica de polín C 4" chapa 14 para soporte de cubierta según detalle en planos	M	12.55	\$ 20.00	\$ 251.00	
6.07	Suministro e instalación de tubo estructural 4"x 4"x 1/4", incluye pintura anticorrosiva y accesorios de sujeción.	M	6.00	\$ 42.00	\$ 252.00	
6.08	Placa dentada de 0.21 x0.15x1/4" con 2 pernos de 1/2"	U	2.00	\$ 45.00	\$ 90.00	
6.09	Suministro e instalacion de polin C 6" chapa 14, incluye pernos hilti expansivo de 1/2" @0.25mt de 2" de largo, 2 manos de pintura anticorrosiva y una de esmalte. Ver detalle en planos	M	3.60	\$ 25.00	\$ 90.00	
6.10	Estructura metálica de tubo estructural 2"x1", chapa 14, incluye pintura anticorrosiva.	M	21.59	\$ 6.00	\$ 129.54	
6.11	Suministro e instalación de techo de policarbonato multicelda de 8mm color a definir.	M2	9.05	\$ 66.00	\$ 597.30	
6.12	Suministro e instalación de canal de aguas lluvia de PVC, incluye sujeciones de acuerdo a especificaciones del fabricante, tapones y adaptación para bajada de aguas lluvias. Ver detalle en planos	M	2.40	\$ 35.00	\$ 84.00	
6.13	Bajada de aguas lluvias de 4" PVC, incluye accesorios	M	4.00	\$ 16.50	\$ 66.00	
6.14	Caja para aguas lluvias(1X1X0.5M) Con parrilla y marco <1"X1/8" Y Ho# 5@4CM	U	1.00	\$ 211.15	\$ 211.15	
6.15	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm2	M2	11.20	\$ 44.53	\$ 498.77	
6.16	Suministro y aplicación de pintura de látex para exterior, incluye limpieza, resane y aplicación de base.	M2	38.42	\$ 5.60	\$ 215.26	
<b>7.00</b>	<b>REMODELACION BAÑOS GERENCIA TÉCNICA</b>					<b>\$ 9,621.32</b>
7.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	10.00	\$ 13.47	\$ 134.69	
7.02	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00	\$ 16.44	\$ 32.87	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

7.03	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	6.00	\$ 13.66	\$ 81.97	
7.04	Desmontaje y desalojo de ducha, llave y tapón inodoro	SG	8.00	\$ 2.00	\$ 16.00	
7.05	Desmontaje y desalojo de puertas interiores	U	14.00	\$ 4.14	\$ 57.96	
7.06	Demolición de piletas de losa de concreto reforzado y desalojo de ripio	M3	0.12	\$ 60.98	\$ 7.59	
7.07	Demolición de enchape de azulejos en paredes a conservar	M2	38.81	\$ 1.52	\$ 58.91	
7.08	Demolición de pisos de cerámica	M2	20.88	\$ 2.53	\$ 52.73	
7.09	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	23.40	\$ 3.75	\$ 87.75	
7.10	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado, incluye excavaciones, compactación para colocación de tubería de PVC 3" y accesorios y adaptaciones hacia red existente de batería sanitaria.	U	4.00	\$ 82.80	\$ 331.20	
7.11	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	68.46	\$ 3.75	\$ 256.73	
7.12	Reparación de paredes, resanes y llenos de huecos, incluye aditivos para su perfecta adherencia a estructura existente y evitar infiltraciones en la zona.	M2	2.00	\$ 48.30	\$ 96.60	
7.13	Suministro e instalación de puerta abatible con estructura de aluminio, forro de melanina	U	10.00	\$ 100.00	\$ 1,000.00	
7.14	Suministro e instalación de división de denglas para áreas húmedas doble forro e=12mm con estructura de aluminio. Incluye sellado de junta con cinta, pastado y lijado.	M2	20.30	\$ 45.00	\$ 913.68	
7.15	Suministro e instalación de piso para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior, incluye preparación de superficie. Incluye zócalo de 8cm.	M2	31.90	\$ 36.00	\$ 1,148.40	
7.16	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, en área de duchas, incluye preparación de superficie.	M2	7.70	\$ 25.83	\$ 198.92	
7.17	Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios para su correcto funcionamiento	U	8.00	\$ 180.00	\$ 1,440.00	
7.18	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro	U	5.00	\$ 135.24	\$ 676.20	



*Law*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

7.19	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00	\$ 172.50	\$ 345.00	
7.20	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	8.00	\$ 80.00	\$ 640.00	
7.21	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes de duchas	M2	48.92	\$ 31.74	\$ 1,552.85	
7.22	Suministro y aplicación de pintura látex de paredes interiores y exteriores.	SG	1.00	\$ 353.28	\$ 353.28	
7.23	Suministro e instalación de marcos en perfilera de aluminio con forro de cedazo para intemperie. 0.50X0.45 m <sup>2</sup>	U	4.00	\$ 34.50	\$ 138.00	
<b>8.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CABAÑAS</b>					<b>\$ 5,153.81</b>
8.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	162.00	\$ 3.00	\$ 486.00	
8.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	108.30	\$ 3.50	\$ 379.05	
8.03	Desmontaje de mobiliario, divisiones de madera y repisa.	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
8.04	Resane de paredes con mortero 1:3	M2	1.00	\$ 12.00	\$ 12.00	
8.05	Desmontaje de artefactos sanitarios existentes.	U	1.00	\$ 16.00	\$ 16.00	
8.06	Suministro e instalación de inodoro de buena calidad, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00	\$ 155.00	\$ 155.00	
8.07	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
8.08	Suministro e instalación de repisa de madera lijada, pintada y barnizada a dos manos con soporte de ángulo 3 mm x 1 1/2" dimensión = 0.18 x 0.8 m	U	5.00	\$ 30.00	\$ 150.00	
8.09	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural. Se aclara que el cielo falso si se montará en nivel inferior del existente.	M2	47.60	\$ 15.31	\$ 728.76	
8.10	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	20.25	\$ 28.00	\$ 567.00	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

8.11	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcaiate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	
8.12	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball. ***	ML	12.00	\$ 39.50	\$ 474.00	
8.13	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	12.00	\$ 16.50	\$ 198.00	
8.14	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomérico.	ML	12.00	\$ 11.50	\$ 138.00	
8.15	Suministro e instalación de luminaria led 2 x 18 watts de empotrar, cuerpo de 4' x 2', incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.	U	7.00	\$ 120.00	\$ 840.00	
8.16	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.****	U	8.00	\$ 45.00	\$ 360.00	
8.17	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	50.00	\$ 7.80	\$ 390.00	
<b>9.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CUSCATLAN</b>					<b>\$ 35.00</b>
9.01	Corte en acera para cancheta existente de all de 0.12 de ancho x 1.00mt de largo, incluye restante de borde.	SG	1.00	\$ 35.00	\$ 35.00	
<b>10.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD</b>					<b>\$ 444.30</b>
10.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
10.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	45.00	\$ 3.50	\$ 157.50	
10.03	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	6.00	\$ 7.80	\$ 46.80	



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

<b>11.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA UNION</b>					<b>\$ 1,140.00</b>
11.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00	
11.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00	\$ 3.00	\$ 450.00	
11.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	SG	2.00	\$ 45.00	\$ 90.00	
<b>12.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL MORAZAN</b>					<b>\$ 7,419.00</b>
12.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	207.00	\$ 30.00	\$ 6,210.00	
12.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.*****	M2	283.00	\$ 3.00	\$ 849.00	
12.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	U	8.00	\$ 45.00	\$ 360.00	
<b>13.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ANA</b>					<b>\$ 540.00</b>
13.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza. Se aclara que se solicita aplicación de sellador para concreto ya que se aplicara sobre repello existente.	M2	100.00	\$ 3.00	\$ 300.00	
13.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
<b>14.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL</b>					<b>\$ 3,600.70</b>
14.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	250.00	\$ 3.00	\$ 750.00	
14.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	125.00	\$ 3.00	\$ 375.00	
14.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
14.04	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort	M2	3.00	\$ 15.31	\$ 45.93	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	con estructura de aluminio color natural.					
14.05	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	10.00	\$ 28.00	\$ 280.00	
14.06	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	
14.07	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball.	ML	7.80	\$ 39.50	\$ 308.10	
14.08	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	7.80	\$ 16.50	\$ 128.70	
14.09	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomérico.	ML	7.80	\$ 11.50	\$ 89.70	
14.10	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	
14.11	Desmontaje de cubierta de techo de lámina ondulada fibrolit.	M2	56.94	\$ 2.50	\$ 142.35	
14.12	Suministro e instalación de lámina galvanizada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80 incluye accesorio de sujeción, cepo y sello elastomérico.	M2	56.94	\$ 18.00	\$ 1,024.92	
14.13	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	ML	8.00	\$ 12.00	\$ 96.00	
<b>15.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN SALVADOR</b>					<b>\$ 450.00</b>
15.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
15.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	60.00	\$ 3.00	\$ 180.00	
15.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	



*Caru*



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

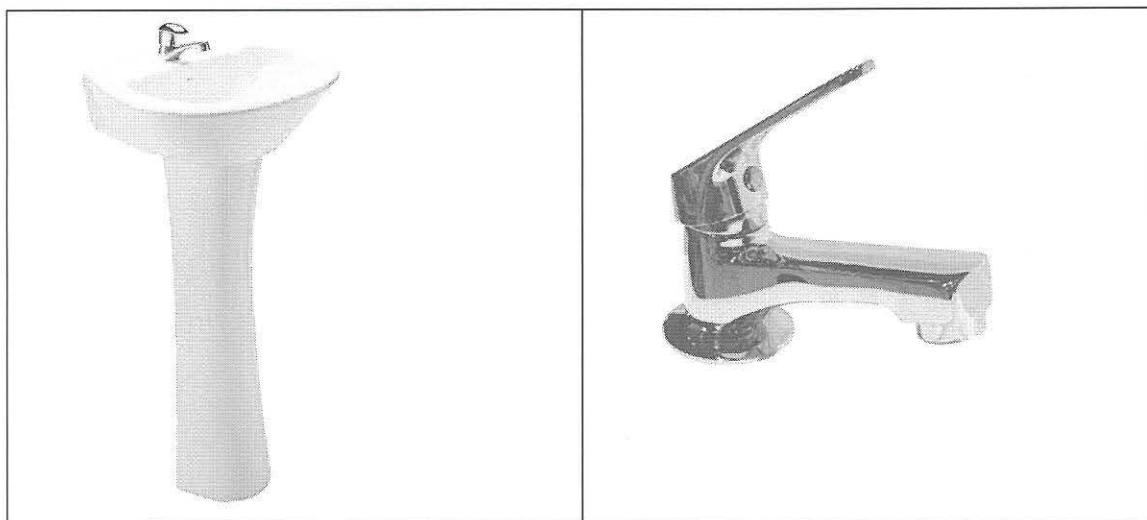
<b>16.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN VICENTE</b>					<b>\$ 2,094.91</b>
16.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	143.70	\$ 3.00	\$ 431.10	
16.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	77.10	\$ 3.00	\$ 231.30	
16.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
16.04	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	1.00	\$ 15.31	\$ 15.31	
16.05	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	32.40	\$ 28.00	\$ 907.20	
16.06	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
16.07	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	
<b>17.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL USULUTAN</b>					<b>\$ 690.00</b>
17.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00	\$ 3.00	\$ 450.00	
17.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
<b>18.00</b>	<b>LIMPIEZA Y DESALOJOS</b>					<b>\$ 600.00</b>
18.01	Limpieza general y desalojo. Se aclara que este ítem si se aplica en todos las áreas del INDES.	SG	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00	
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>\$ 115,380.67</b>

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

**Nota 1:** Aclarando que para los siguientes ítems: 1.12, 1.13, 2.04, 2.05, 14.08, 14.10 y 14.11, No se incluirá impermeabilizante, pero si deberá aplicar sellador elastomérico (sika flex 1A u o similar) en empalmes o donde el supervisor lo indique.

**Nota 2:** Para los ítems 1.19 y 1.23, se aclara que se requiere lavamanos de pedestal de marca reconocida y de buena calidad (incesa o similar) previo a instalación el contratista deberá presentar ficha técnica del producto y ser aprobado por supervisor y administrador de contrato.

Ver fotos de referencia para cotizar similares.

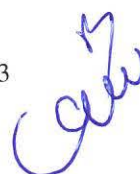


**Nota 3:** Aclarando que para los ítems 4.15 y 4.16 el vidrio es gris laminado 6 mm, aluminio anodizado hardcoat.

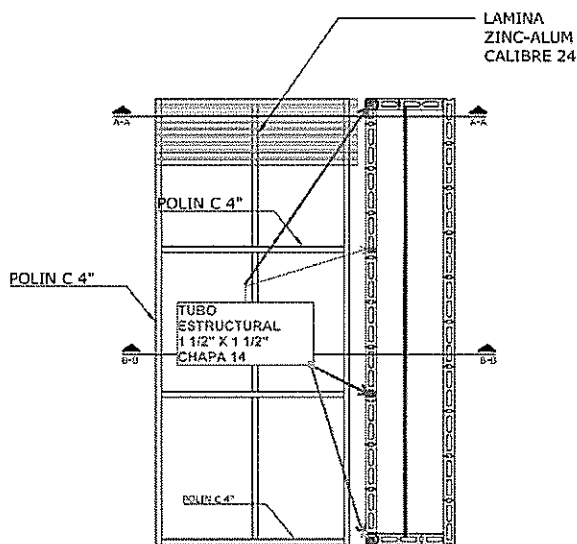
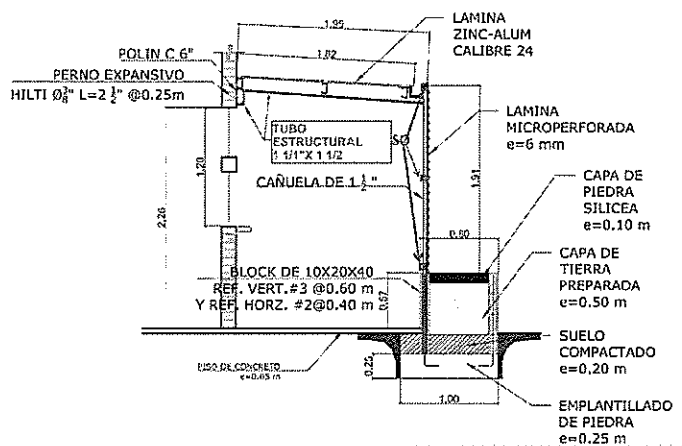
**Nota 4:** Se aclara que para los ítems 8.17 y 10.03, qué sera impermeabilización con sellador elastomérico en pines (sika flex 1A) e impermeabilizante tipo pintura (aqualook 8000) aplicado a 2 manos sobre lamina.

\*\* 4.10 Ver DETALLE ESTRUCTURAL DE TECHO-1 en cubierta pagaduria-detalle jardineras - cubierta comedor.pdf en donde se incluye sección de la pantalla.

Para su estructura considerar tubo estructural de 1 ½" x 1 ½" chapa 14.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. Alvarez".

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020



PLANTA ESTRUCTURAL DE  
TECHOS ESC. 1:50

\*\*\* No incluye trabajos en la cornisa, ni impermeabilizante. Dicho canal será independiente del existente por lo que no deberán empalmarse, se cortara el canal donde el supervisor lo indique, ya que el resto de la instalación le pertenece a otra dependencia.

\*\*\*\*Se aclara que las canalizaciones si, son superficiales, pero incluirán canaletas consideradas como accesorios en sectores donde lo indique el supervisor (máximo 6ml).

\*\*\*\*\* Se deberá considerar el tratamiento previo en las paredes como limpieza manual con cepillo de alambre y aplicación de sellador o bloqueador de agua en zonas afectadas.

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### Parte I.

#### I. GERENCIA DE LA OBRA

##### 1. DEL CONTRATISTA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CAMPO

- a) El contratista deberá someter a la aprobación de la Supervisión del proyecto previamente al inicio del trabajo, a la persona que se propone designar como Residente de la obra y los auxiliares inmediatos. Estas personas deberán tener experiencia comprobada en el ramo de la construcción de las obras que comprende el proyecto.
- b) La persona designada como residente deberá comprobar la suficiente experiencia y capacidad necesaria para desarrollar los trabajos de acuerdo con los documentos del contrato.
- c) El residente de la empresa deberá permanecer en la construcción durante todas las horas laborales, comprendiendo las jornadas de mañana y de la tarde y durante todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto hasta su recepción final. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos o como lo expliquen las características básicas y/o especificaciones técnicas o como las ordene la supervisión.
- e) El contratista deberá proveer a todo el personal destacado en la obra de uniformes (camisetas y cascos) alusivos al INDES (será dicho Instituto quien proporcione el diseño de logo oficial), El costo proveniente de este rubro serán absorbidas por el contratista en sus costos indirectos.

Nota: Se aclara que si se podrá permitir campamento de personal en las Oficinas Departamentales al interior del país, excepto en la OD de Sensuntepeque y Cojutepeque. Siempre y cuando se solicite previamente con nota y listado de personal.

No se podrá establecer campamento de personal en las instalaciones de San Salvador (Palacio de los Deportes, Gimnasio nacional y Ciudad Inclusiva)

Los horarios de trabajo podrán ser de día y noche o fines de semana, queda a consideración del contratista, pero deberá notificar al supervisor el horario a establecer y el administrador de contrato notificará al personal de seguridad de las instalaciones para autorizar su ingreso.

##### 2. LA SUPERVISIÓN.

El administrador de contrato será el encargado de nombrar al profesional idóneo encargado de la Supervisión, el cual podría pertenecer al Departamento de Infraestructura o bien solicitar la contratación de otro profesional para este fin específicamente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jaw' or similar, located in the bottom right corner of the page.

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

### 2.1 AUTORIDAD DE LA SUPERVISIÓN.

- a) La supervisión estará autorizada para inspeccionar todo el trabajo ejecutado y todos los materiales suministrados, pero no estarán autorizados para revocar, modificar ni renunciar a ningún requisito de las especificaciones. Se les autoriza para llamar la atención al contratista cuando exista cualquier trabajo o materiales que no se ajusten a las especificaciones y al contrato, pudiendo rechazar materiales o suspender el trabajo.
- b) El Supervisor podrá solicitar al Residente permanecer mayor tiempo en la obra en los casos de emergencia y también cuando el Contratista, por su propia conveniencia, solicite al supervisor y este lo apruebe, labor fuera de las horas usuales.
- c) El Supervisor dispondrá de la Facultad de convocar a reunión con el Residente en cualquier momento con el objeto de analizar situaciones o de fijar políticas para el mejor desenvolvimiento de los trabajos.

### 3. LIBRO DE BITÁCORA

Para facilitar la comunicación en la obra, se usará el sistema de bitácora, la cual contendrá un original y tres copias, siendo la primera copia para la Supervisión, la segunda para el administrador de contrato y la tercera para el contratista.

Los libros de bitácoras serán proporcionados por el constructor y serán propiedad de INDES.

Las resoluciones que afecten sustancialmente la ejecución de la obra que sean emitidas por el supervisor, deberán ser comunicadas al constructor en un plazo no mayor de tres días hábiles. Enviando la correspondiente copia al administrador de contrato.

En estos libros se registran todos los pormenores de la obra, se girarán instrucciones, avisos previos a los procedimientos constructivos, aceptación de materiales, etc. Ya sea por parte de la Supervisión, el Constructor o el administrador de contrato.

Este libro contendrá las firmas del Contratista, Supervisor y administrador de contrato, es un documento contractual. No podrá ser retirada de la obra, hasta finalizar el proyecto y será responsabilidad del contratista entregarla a la Supervisión debidamente numerada y empastada, previa liquidación de la obra.

### 4. RETIRO DE TRABAJO DEFECTUOSO Y NO AUTORIZADOS

El Contratista corregirá por su cuenta, retirará o restaurará de manera aceptable para la Supervisión, cualquier trabajo rechazado y no se le concederá compensación alguna por dicha corrección, retiro o restauración.

Cualquier trabajo adicional ejecutado sin la previa autorización escrita, será

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

considerado como no autorizado y será por cuenta del Contratista, y no será medido ni pagado, salvo en los casos estipulados en el contrato. Se podrá ordenar al Contratista el retiro por su cuenta de cualquier trabajo en tal forma ejecutado. La falta del contratista de cumplir inmediatamente con las instrucciones de la Supervisión, autorizará al Residente a obtener por cualquier medio la corrección, retiro o restauración de cualquier trabajo defectuoso y de cualquier trabajo no autorizado que haya de ser retirado, y el costo correspondiente será deducido de cualesquiera sumas debidas o que en lo futuro fueren debidas al Contratista.

### 5. INSPECCION FINAL

Cuando la obra esté sustancialmente terminada, el Contratista deberá solicitar a la Supervisión, con siete (7) días calendario de anticipación a la fecha terminada del Plazo Contractual, que realice la inspección y se emita el Acta de Recepción Provisional. A su vez la Supervisión notificará al Contratante que dentro de este periodo, proceda a la designación de las personas, además de los técnicos, que integrarán la comisión que inspeccionará y recibirá la obra.

### 6. PLAZO DE REVISIÓN:

A partir de la Recepción Provisional, El INDES a través del administrador de contrato, dispondrá de 30 días para revisar la obra y hacer las observaciones. De encontrarse irregularidades y defectos, el Contratista lo subsanará dentro del plazo establecido en el Contrato.

Si el Contratista no corrige los defectos o irregularidades en el plazo estipulado, éste se tendrá por incumplido y para subsanarlo se dispondrá del monto del último pago retenido al Contratista.

Si el monto no fuera suficiente se procederá hacer efectivo el costo de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

Lo anterior no impedirá la aplicación de la multa correspondiente: El contratista para subsanar estas observaciones dispondrá de un plazo establecido por el INDES y que no será mayor de 30 días calendario.

### 7. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Se deberá tomar en cuenta que los trabajos a realizar serán en alturas considerables por lo que la empresa tomara todas las medidas de seguridad para sus empleados, siendo esta la única responsable de cualquier accidente durante la ejecución del proyecto.

a) Se tomará en todo el tiempo todas las precauciones necesarias para la seguridad de personas y propiedades y se cumplirá con todas las disposiciones de las leyes aplicables.

b) El Contratista dotará de todos los equipos y accesorios de seguridad a todos los empleados que laboren en el proyecto; como también diseñar un plan de



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. J. C.', located at the bottom right of the page.

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

emergencias cuando las obras lo ameriten. En la bodega deberá existir un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos básicos y extintor contra incendios.

- c) En caso de cualquier operación, condición o práctica que sea considerada peligrosa durante el periodo de ejecución del Contrato, El Contratista, tomará las medidas correctivas apropiadas dentro de las circunstancias y cumplirá con las instrucciones dadas por la Supervisión. No obstante, cuando en opinión de las Supervisión cualquier operación, opinión o practica ponga en peligro a las personas o propiedades, dicha operación condición o practica será sumariamente suspendida y el Contratista tomará las medidas correctivas apropiadas, antes de continuar con la parte afectada del trabajo relacionado.
- d) Nada contenido en los párrafos anteriores exonerará al Contratista de toda responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo durante todo el tiempo de ejecución de la obra.

### **8. RECLAMOS ó PRORROGAS**

- a) Cuando el Contratista considere que el periodo para la ejecución del trabajo o para proveer materiales debe ser aumentado o prorrogado, inmediatamente presentará al Supervisor una solicitud escrita por la prórroga de tiempo contractual, describiendo en detalle todas las circunstancias que respalden su solicitud.

Tales circunstancias incluyen solamente actos del Gobierno debido a cambios en la legislación y actos de fuerza mayor, tales como la acción de enemigos públicos, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas generales, mal tiempo muy severo, desastres naturales como terremotos; asignación de Obra adicional al contratista cuando el Proyecto está por finalizar; por obra oculta no prevista que incida en la ruta crítica del proyecto; si estas circunstancias han obligado al contratista a parar sus actividades de obra.

- b) Si el Contratista no presenta su solicitud por reclamo ó prórroga dentro de un término de diez (10) días Hábiles después de la aparición de la causa o las causas que en su concepto justifiquen el reclamo, se considerará que el Contratista ha renunciado a sus derechos de reclamar prórroga del plazo.
- c) Si la Supervisión considera que la solicitud de la prórroga ó reclamo es justificado, lo analizará a través del administrador de contrato emitiendo una resolución en base a la LACAP, si el caso lo amerita.

### **9. PROPIEDAD DE LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS**

- a) Todos los planos proporcionados, especificaciones, información para licitantes, requisitos especiales, otros documentos contractuales y copia que suministre el INDES son propiedad del propietario y no podrán utilizarse para obras que no sean las que son objeto del contrato, y se le devolverá todo a su requerimiento y a la terminación

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

de la obra, con excepción del contrato firmado.

- b) El Contratista presentará al administrador de contrato los detalles y procedimientos de los materiales empleados en las reparaciones realizadas durante la ejecución del proyecto; por lo que presentará un juego de planos impresos, sellados, aprobados por el contratista y la supervisión, un CD conteniendo los archivos en formato de AutoCAD. La entrega de los planos y CD. Son requisitos para liquidar el Proyecto.

### 10. FUENTES DE SUMINISTRO Y REQUISITOS DE CALIDAD

La Supervisión, aprobará la fuente de suministro de cada uno de los materiales, antes de comenzar la entrega de los mismos.

El Contratista o el productor de materiales suministrarán muestras preliminares representativas de la naturaleza de aquellos y en cantidad suficiente para ser examinados y ensayados, de acuerdo con los métodos mencionados en el numeral No. 12 CONTROL POR MEDIO DE MUESTRAS Y PRUEBAS. La Supervisión podrá exigir los certificados del producto y, si lo creyere conveniente, podrá aceptar estos certificados en lugar de los ensayos, o podrá tomar sus propias muestras.

### 11. MATERIALES A EMPLEAR

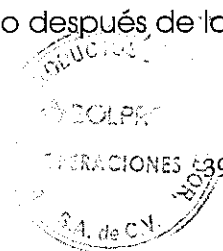
Salvo estipulaciones en el contrato, los materiales serán nuevos y de primera calidad. Tanto los materiales, como la manera de trabajarlos, colocarlos y unirlos, etc. (aditivos, expansores o adherentes del concreto, resinas epóxicas, pétreos, acero etc.) serán de primera calidad.

El Contratista suministrará, pruebas satisfactorias acerca de la clase y calidad de todo material y/o materia prima, productos semi-elaborados y producto terminado. Los materiales inspeccionados deberán ser debidamente marcados. Todas las pruebas incluyendo las de laboratorio serán canceladas por el contratista.

### 12. INSPECCION Y PRUEBA EN LAS FUENTES DE SUMINISTRO

- a) Si el volumen, el progreso del trabajo y otras consideraciones así lo justificaren, la Supervisión podrá llevar a cabo la inspección de los materiales en la fuente de suministro. La Supervisión tendrá acceso libre en todo tiempo a lugares de suministro y aquellas partes de la planta dedicadas a la fabricación o producción de los materiales ordenados, y el productor del material suministrará gratuitamente todas las facilidades razonables para ayudar a determinar si el material reúne los requisitos de las especificaciones. El administrador de contrato y la supervisión no asume responsabilidad alguna por hacer la inspección de los materiales en la fuente de suministros y el Contratista será completamente responsable de conseguir materiales satisfactorios.

- b) La Supervisión podrá hacer nuevas pruebas en la fuente de suministro después de la



*Calu*



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

entrega de los mismos, de todos los materiales que hayan sido ensayados y aceptados y se rechazarán todos los materiales que no reúnan los requisitos de las especificaciones, al ser nuevamente puestos a prueba, las cuales serán canceladas por el contratista.

- c) Será responsabilidad del Contratista el asegurarse que se incorporen a la obra solo aquellos materiales que cumplan con las especificaciones; todo material que no satisfaga las Especificaciones será rechazado y repuesto por cuenta del Contratista, aunque la fuente de suministro de materiales haya sido aprobada previamente.

Todos los materiales serán de la mejor calidad, para aquellos materiales perecederos deberán poseer la fecha de fabricación y vencimiento en un lugar visible.

### **13 ALCANCE DEL TRABAJO**

El Contratista efectuará todo el trabajo de tal manera que la contaminación del aire, agua y suelo, sea lo mínimo posible; también deberá controlar dentro de los límites razonables, el ruido y la evacuación de cualquier contaminante.

### **14 PROTECCIÓN DEL TERRENO**

Excepto por áreas de trabajo o bodegas y áreas de acceso específicamente asignadas para el uso del contratista bajo este contrato, el resto del área de los terrenos fuera de los límites de las zonas de trabajo, se deberá mantener en sus condiciones originales. El contratista destinará sus actividades de construcción a zonas definidas en los planos como áreas de trabajo o aquellas, específicamente asignadas para su uso.

### **15 EVACUACIÓN DE DESPERDICIOS**

Previo al inicio de la construcción, el contratista presentará una descripción de su esquema para evacuar los desperdicios que resultasen a consecuencia del trabajo objeto de este contrato. Si el material de desperdicio es botado en áreas no autorizadas, el contratista removerá el material y restaurará el área a la condición de las áreas adyacentes que no han sido intervenidas. Donde se indique suelos contaminados, serán excavados y retirados del sitio de una manera aprobada y serán repuestos con material adecuado de relleno, todo esto por cuenta del contratista.

### **16 OBRAS PRELIMINARES.**

El contratista suministrará los materiales y realizará por su cuenta y riesgo las construcciones e instalaciones provisionales para la debida conducción y ejecución de las obras tales como: bodegas, oficinas, áreas de acopio temporal de desechos sólidos y en caso de ser necesario cercas protectoras y señalización de seguridad en las áreas de trabajo; así como también todas las obras preliminares para acondicionar el sitio.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

De igual manera, el contratista es responsable de proveer a los trabajadores las herramientas, maquinaria y equipo de seguridad personal adecuado para desarrollar cada una de las actividades constructivas.

### 17 BODEGAS Y PATIOS DE ACOPIO.

Incluye la construcción de bodegas o la asignación por parte de la supervisión de un lugar específico para ser utilizado como bodega para el almacenamiento provisional, conservación y protección de materiales y equipos que deban ser incorporados a la obra; así como la conformación de patios para el depósito de materiales a la intemperie debidamente delimitados y protegidos. Además de áreas para el acopio de desechos sólidos, debidamente delimitados y protegidos.

- a) Materiales. Como mínimo la construcción de la bodega deberá ser a base de estructuras y paredes de madera, forrados con lámina galvanizada o fibrocemento y deberá de proveerse de las tarimas necesarias para el aislamiento de la humedad.
- b) Condiciones. Las bodegas serán del tamaño adecuado para el almacenamiento de materiales que por su naturaleza requiera estar dispuesto de tal manera que no lo afecte la humedad u otros elementos. La disposición de los materiales en bodega debe permitir una fácil inspección.

Las áreas destinadas para el acopio temporal de los desechos sólidos serán de tamaño adecuado, y ubicadas en sitios que permitan un fácil desalojo.

### 18 OFICINA DE SUPERVISION Y CONTRATISTA.

El contratista deberá proveer un local independiente (en caso que no le sea asignado un espacio por la supervisión, dentro de las instalaciones del complejo deportivo para uso de la Supervisión y para personal técnico del contratante (monitor) y otro local independiente para laboratorio de suelos y materiales si fuere contratado por INDES.

El equipo y mobiliario deberá considerarse que será recuperado por el contratista por lo que su costo deberá calcularse en base al porcentaje de uso.

### 19 SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, DRENAJES

Al finalizar las obras, el contratista emitirá un cheque certificado a favor de INDES, pagando el costo del consumo de estos servicios básicos, según lo contabilizado por el departamento de infraestructura, mediante la comparación de los recibos de esos servicios, emitidos los cuatro meses anteriores a la ejecución del proyecto, contra los emitidos durante la ejecución del proyecto.

El contratista realizará las obras de drenaje provisional para el manejo de la escorrentía que se genere en el terreno.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. J. M.' or similar, located at the bottom right of the page.

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

### 20 BARDAS O VALLAS DE PROTECCION Y SEÑALIZACION.

En los lugares donde se requiera, el contratista construirá por su cuenta las bardas o vallas de protección en aquellos lados del perímetro donde sean necesarias, con el fin de proporcionar la seguridad en el desarrollo de los procesos constructivos, de los trabajadores y terceros. La señalización se hará por medio de rótulos o avisos que indicará a los trabajadores y a las visitas del proyecto la conducta a seguir en cada una de las áreas de trabajo, indicando precaución y/o prohibición, y colocadas en lugares visibles. Los materiales a utilizar pueden ser estructuras de madera y forro de lámina galvanizada para las bardas de protección. Para los rótulos se usará lámina galvanizada u otro material resistente a los efectos de la intemperie.

NOTA: No se hará ningún pago por separado en concepto de obras provisionales, por lo que el contratista deberá considerarlas en sus costos indirectos.

### 21 DEMOLICIONES

Consiste en el desmantelamiento y destrucción de alguna infraestructura e instalaciones existentes en el área de trabajo según la metodología de construcción presentada por el constructor y/o alguna que se indique en los planos correspondientes.

En los casos que la infraestructura a demolerse arroje materiales recuperables, éstos deben entregarse al propietario. Los escombros (ripió) resultantes de la demolición deberán ser desalojados en los sitios previamente acordados con las autoridades de la comunidad y autorizados por la supervisión o en aquellos autorizados por la municipalidad respectiva o por el Ministerio de Obras Públicas.

El Contratista mantendrá todas las excavaciones, terraplenes, material apilado existente, acceso y áreas de trabajo libres de polvo excesivo dentro de los parámetros razonables, de tal manera que no causen daños y perjuicios a otros. Métodos temporales aprobados tales como rociados, cubierta con material plástico o cualquier otro método similar para controlar el polvo será admisible. El control del polvo se ejecutará a medida que avance el trabajo y cuando ocurra el peligro de daño o molestia por el polvo.

Todas las áreas existentes, pavimentadas, canchas adyacentes y tránsitos peatonales; en la zona de la construcción, se mantendrán limpias de tierra y desperdicios que resulten de la realización de las actividades por el Contratista mientras dure la obra.

### 22 TRAZO Y NIVELACION

El contratista trazará las rasantes y dimensiones de las paredes, pisos y cualquier elemento a construir de acuerdo con las medidas y niveles expresados en los planos y establecerá las referencias planimétricas y altimétricas (bancos de marca), necesarias para plantear ejes y niveles establecidos por los proyectistas, cuantas veces sea necesario. El contratista será el responsable de que el trabajo terminado quede

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

conforme con los alineamientos, niveles, pendientes y referencias indicados por el supervisor.

El contratista podrá efectuar el trazo de las reparaciones desde el momento en que reciba el sitio donde deberá efectuarlas, pero se abstendrá de comenzar las excavaciones, desmontajes u otro proceso constructivo especificado en la metodología de la ejecución de las obras, hasta que reciba la autorización, previa revisión y aprobación de los trazos y niveles por el supervisor.

El trazo deberá ejecutarse según el sistema que el contratista proponga y que el supervisor autorice.

### 23 DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE

El contratista desalojará por su cuenta el material sobrante de las excavaciones, hacia un lugar fuera de la obra acordado con las autoridades de la comunidad y autorizados por la supervisión o en aquellos autorizados por la Municipalidad respectiva o el Ministerio de Obras Públicas, donde no se ocasione daños a terceros. Cuando la ruta de desalojo pase por centros poblados o carreteras con flujo vehicular, cada unidad de transporte vehicular deberá poseer una cubierta protectora para evitar derrame del material y/o la generación de polvo que cause molestias.

### 24 CONTROL DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS

El Contratista es el responsable de la CALIDAD Y SEGURIDAD en las obras a él encomendadas por lo tanto deberá establecer las medidas necesarias para tal fin, las cuales deberán ser aprobadas por la supervisión previo al inicio de las obras y que sirva de guía en las diferentes actividades y funciones a desempeñar, por los profesionales que integran el equipo de ejecución de las mismas.

### 25 NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista y sub-contratistas cumplirán con todas las leyes y reglamentos vigentes en materia de legislación laboral; tendrán a su personal inscrito en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social - ISSS y cumplirá con todos sus lineamientos y reglamentos, referentes a la ejecución de este tipo de proyectos.

Cualquier empleado o colaborador que por cualquier motivo no pudiera ser inscrito, será asegurado por el contratista contra riesgos profesionales y deberá comprobar, en cualquier caso, a petición de la supervisión, el estar dando cumplimiento a este requerimiento.

De conformidad a las normas y disposiciones vigentes, el sub-contratista de instalaciones, deberá proveer a sus trabajadores y a las personas que laboren en la obra o transiten por ella, de todas las medidas de seguridad necesarias para impedir cualquier accidente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "García".

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Siempre que el área de trabajo presente peligro se instalarán avisos, barreras de seguridad, etc., para evitar cualquier accidente. Así mismo, no circularán en la obra, personas ajenas a la construcción, por lo tanto, durante horas nocturnas deberán señalizarse e iluminarse todos aquellos lugares peligrosos, tales como zanjas, etc., a fin de evitar accidentes.

Las máquinas, aparatos e instalaciones provisionales que funcionen durante la obra, deberán satisfacer las medidas de seguridad a que están sometidas, por las disposiciones oficiales vigentes.

Las extensiones eléctricas para alumbrado y fuerza, para herramientas, se harán siempre con cables protegidos para intemperie y uso pesado, incluyendo hilo neutro conectado "a tierra". No se permitirá ninguna extensión que no esté dotada de un interruptor de protección adecuado al servicio.

Los servicios sanitarios para el personal, tanto obrero como administrativo del Contratista, deberá ser los que se asigne para este objetivo dentro de las Instalaciones, por parte del contratista deberán tener una limpieza constante.

Es responsabilidad del Contratista el mantenimiento de las buenas condiciones de limpieza, en todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios y sobrantes de material.

El contratista será responsable ante la autoridad contratante o su representante, de aparecer como patrón único de cualquier obrero, operario o empleado que de alguna forma realice trabajos para el contratista o para los sub-contratistas encargados de llevar a cabo la ejecución de la Obra.

El contratista mantendrá en la obra (en horas laborales), un representante autorizado, capacitado para recibir las instrucciones de la supervisión y esta persona deberá, si es posible, ser la misma en todo el desarrollo del trabajo. Este representante contará con los Auxiliares necesarios para hacer una vigilancia estricta y efectiva del trabajo.

### **PARTE 2** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **1, CONDICIONES GENERALES:**

##### **REUNIÓN PREVIA:**

Al notificarle por parte del Administrador del Contrato, la ORDEN DE INICIO al Contratista, acordarán y realizarán una reunión previa en el lugar del proyecto: el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR y el CONTRATISTA con el propósito de:

- Hacer formal entrega del terreno al Contratista, haciéndolo constar el Administrador del Contrato en la apertura de la Bitácora.
- Coordinar el trabajo a realizar.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

- Dar mayor orientación sobre las responsabilidades por parte del Contratista y el INDES.
- Entrega por parte del Contratista al Administrador del Contrato el Programa de Ejecución, el cual se describe a continuación.

### PLAN DE TRABAJO:

El Contratista, inmediatamente después de haber sido notificado para el contrato, deberá preparar y entregar un Plan de Trabajo que contenga programación de obra detallada en forma de diagrama PERT-CPM, preparado por el método del Cálculo de la Ruta Crítica, metodología de trabajo para cada actividad y plan de bioseguridad para el personal que laborara en la obra y las medidas a implementar contra el Covid-19. Todo deberá ser estudiado y aprobado por el SUPERVISOR.

El programa de obra será actualizado semanalmente y deberá mostrar el proceso original calculado, revisado con cada una de las partidas de trabajo.

### DE LA INSPECCION

El Contratista deberá notificar al Supervisor, con un mínimo de 48 horas de anticipación, sobre el trabajo que cubra para que no sea más difícil la inspección de elementos estructurales, mecánicos y eléctricos. Si se ejecutará el trabajo sin haberse dado notificación previa al Supervisor el Contratista deberá remover el trabajo que impida la inspección, bajo su responsabilidad, en la cual el INDES no incurra en ningún gasto.

### DOCUMENTOS IMPORTANTES EN LA OBRA:

BITACORA.

Se mantendrá en la obra para el respectivo registro e indicaciones que ayuden a la realización del trabajo, la cual será proporcionada por el INDES. El Contratista la mantendrá en un lugar seguro ya que al finalizar la obra deberá formar parte del expediente del proyecto para su debida liquidación.

PLANOS O ESQUEMAS CONSTRUCTIVOS, PLANOS DE TALLER, PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MUESTRAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES.

El Contratista deberá mantener en la obra:

Los planos, Especificaciones, planos de taller, muestras de productos y materiales, y todo deberá contener la firma que indicará la aprobación del Administrador del Contrato. Los documentos anteriores serán elementos que ilustraran la obra o parte de ella a realizarse, el Contratista deberá mantenerlos en un lugar accesible al personal que los utilizará, y donde estén seguros y protegidos.

### SEGURIDAD EN LA OBRA

El Contratista y Subcontratistas cumplirán con todas las leyes y reglamentos vigentes en materia de legislación obrero-patronal; tendrán a su personal inscrito en el ISSS y AFP y cumplirán con todos sus lineamientos. Cualquier empleado o colaborador que por cualquier motivo no pudiera ser inscrito, será asegurado por el Contratista contra riesgos profesionales y seguro de salud, deberá comprobar, en cualquier caso, a petición de la Supervisión, el estar dando cumplimiento a este requerimiento.

De conformidad a las normas y disposiciones vigentes, el Subcontratista de instalaciones deberá proveer a sus trabajadores y a las personas que laboren en la obra o transiten por ella, todas las medidas de seguridad necesarias para impedir cualquier accidente.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Siempre que el área de trabajo presente peligro, se usarán avisos, señalizaciones, barreras de seguridad, tapias, u otras formas de protección, para evitar cualquier accidente, según lo autorice la Supervisión en función de alternativas que el Constructor someta a aprobación.

Así mismo, en los lugares aledaños a la obra, donde puedan circular personas ajenas a la construcción, deberán señalizarse y durante las horas nocturnas deberán marcarse con equipos de buena iluminación, todos aquellos lugares peligrosos, tales como zanjas, vacíos, escaleras, etc., a fin de evitar accidentes.

Las máquinas, aparatos e instalaciones provisionales que funcionen durante el desarrollo de la obra, deberán satisfacer las medidas de seguridad a que están sometidas, por las disposiciones oficiales vigentes.

Las extensiones eléctricas para alumbrado o fuerza para herramientas se harán siempre con cables protegidos para intemperie y uso pesado, incluyendo hilo neutro conectado a "tierra". No se permitirá ninguna extensión que no esté dotada de un interruptor de protección adecuado al servicio.

### **DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.**

#### **DESMONTAJE, REGISTRO E INVENTARIO.**

El producto de los trabajos de desmontaje y demoliciones será desensamblado, limpiado, ordenado y presentado, junto con una relación escrita del mismo, en el lugar de la obra al Supervisor para que éste lo reciba y señale su destino.

El trabajo se efectuará cuidadosamente y de preferencia en el orden inverso al de los procesos constructivos originales prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger la integridad de los elementos constructivos adyacentes al trabajo, a fin de que no sean dañados como consecuencia de este.

El material de desecho, producto del desmontaje y limpieza inicial, así como el que se vaya acumulando, conforme avance la obra, deberá ser removido del sitio con tanta frecuencia como sea requerido para no entorpecer el proceso, lo mismo que las actividades normales y autorizado por el Supervisor.

El Contratista es el único responsable por cualquier daño o accidente causado a la obra o a personas, directo o indirectamente por esta operación, por lo cual se tomarán medidas de seguridad apropiadas.

#### **DESMONTAJE DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**

##### **Alcance.**

Se refiere a los trabajos necesarios para desmontar y retirar de las zonas sometidas a adecuación, la materia de cubierta de las zonas previamente indicadas en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por INDES.

##### **Ejecución**

Antes de iniciar la ejecución el contratista debe verificar y confirmar con la supervisión de INDES que el espacio interno está despejado de mobiliario y equipo que pueda ser removido del área a intervenir y verificar que el equipo y mobiliario fijo, cuenta con la debida protección en caso de caída de objetos o herramientas producto de las actividades y protección a la intemperie, asoleamiento, vientos y lluvias que le puedan afectar.

Observar el área a intervenir; retirar las láminas quitando los amarres, tornillos o anclajes que las esté uniendo a la estructura.

Para la zona de la cubierta del área externa de Pagaduría, se desmontará la estructura de soporte de cubierta existente incluyendo columnas metálicas considerando los menesteres que apliquen

Tolerancia de aceptación.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

El retiro de cubierta debe ejecutarse con las normas de seguridad en alturas, tomando las precauciones necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, y daños a las obras que se construyen en propiedades vecinas.

No producir deterioros en el proceso de desmonte y traslado de la cubierta.

La cubierta debe ser retirada con cuidado evitando rotura de láminas y evitando daños a los elementos estructurales de soporte existente.

### DESMONTAJE DE CIELO FALSO EXISTENTE

Alcances.

El trabajo comprende la remoción del cielo falso existente en las áreas donde hubiere, el contratista deberá proveer las herramientas, equipos y personal necesario para la ejecución de dicha actividad.

Ejecución.

Previo a los trabajos de remoción de estructura de techo se deberá desmontar el cielo falso en su totalidad (loseetas y estructura de aluminio) en las áreas indicadas en planos. Todo material desechado se podrá acopiar temporalmente donde el supervisor lo indique, pero deberá ser desalojado de las instalaciones antes de la entrega.

El contratista tomará todas las precauciones necesarias y hará uso del equipo apropiado para evitar caídas o daños al personal que labora dentro de las instalaciones, cualquier exceso de material proveniente de la actividad y que no necesite, será removido del lugar por cuenta del contratista.

Medición y pago.

Los trabajos de desmontaje se medirán por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) se calculará el volumen de las áreas encieladas previo a la remoción.

### DESMONTAJE DE LUMINARIAS EXISTENTES

Alcance.

El trabajo comprende el desmontaje de luminarias existentes

Ejecución.

El contratista deberá realizar el desmontaje de luminarias existentes en las áreas a intervenir, misma que serán almacenadas con el debido cuidado donde el supervisor de la instalación lo indique. En caso que la empresa contratista dañe equipos o artículos deberá responder ante la institución y reponerlos.

Todo trabajo relacionado con el sistema eléctrico de iluminación deberá hacerlo personal debidamente capacitado y acreditado.

### DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA, METÁLICAS Y ENRREJADOS DE HIERRO.

En todos los trabajos de desmontaje de puertas y defensas metálicas se tendrá especial cuidado de dañar en lo menos posible todas aquellas piezas de madera y metálicas que tengan que desmontarse y respetar las dimensiones que originalmente tenían las puertas al momento de su reinstalación, efectuando los ajustes necesarios.

Sin que esto limite las generalidades anteriormente expuestas, el trabajo incluye:

A - El desmontaje de puertas madera y sus respectivas mochetas.

B - El desmontaje de puertas, marcos metálicos y defensas.

C - Todas las piezas que sean desmontadas serán almacenadas bajo inventario, en conjunto y en un lugar determinado de la bodega, para evitar los efectos negativos que puedan causar los agentes atmosféricos o el uso o daño por los trabajadores.





## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

D- Entregar por inventario, a la persona o entidad designada, a través del Supervisor, todo el material producto del desmontaje y que haya sido declarado recuperable. El resto del producto del desmontaje será desalojado inmediatamente al igual que los productos de la demolición.

### **DESMONTAJE DE VENTANERIA**

Comprende el suministro de mano de obra, materiales, herramientas servicios necesarios para realizar los trabajos de desmontar las ventanas existentes de celosía de vidrio, manguitería de aluminio, madera y de hierro.

Sin que esto limite las generalidades anteriormente expuestas, el trabajo incluye:

A - El desmontaje de ventanas de celosía de vidrio.

B- Todas las piezas de aluminio que formen la manguitería de las ventanas o para el caso de vidrios fijos y puertas de vidrio, deberán ser recuperadas enteras, se evitará en lo posible que se dañen o destruyan al momento de ser desmontadas

### **ESTRUCTURAS METÁLICAS**

Consiste en el suministro e instalación de estructura metálica de tubo 4"x4"1/4" ASTM A53 tipo E, Grado B. Secciones estándar con esfuerzo mínimo de fluencia de 245 MPA y esfuerzo último a tensión de 420 MPA soldados sobre placas de 21x15 cm x e=1/4" anclado a pared de bloque de concreto existente con pernos de 1/2" de varilla corrugada.

Los polines serán de acero A36 o similar, con  $f_y=2530 \text{ kg/cm}^2$ .

Suministro e instalación de tubo estructural 2"x1" chapa 14 A500 GRADO B en cubierta de área de comedor departamento de finanzas.

Todos los miembros metálicos a base de perfiles metálicos y los polines deberán ser protegidos con dos manos de pintura anticorrosiva, las que se aplicarán en diferentes colores.

Las soldaduras serán de filete de campo y los electrodos deberán cumplir con la norma AWS a 5.1 O 5.5 y su designación será E-70xx, que produce metal de aportación con esfuerzo mínimo especificado de fluencia de 3500 kg/cm<sup>2</sup>. Y de ruptura en tensión de 4200 kg/cm<sup>2</sup>. Este electrodo es compatible con el acero A-36. Para las conexiones de polines se deberá utilizar electrodo E-70xx

Para los anclajes en paredes existentes se utilizará pernos expansivos Hilti de 3/4" x 2" de largo con especificación modelo KWIK Wolt 3

### **EJECUCIÓN.**

Verificar las medidas y pendientes en el sitio de la obra y replantear la estructura en la obra.

Limpieza de las estructuras existentes o áreas existentes para anclajes, colocación de placas o estructura metálica, verificar el plomo y niveles de estructura.

### **TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.**

La estructura deberá quedar perfectamente cuadrada y amarrada a la estructura existente o donde aplique para no tener dificultad a la hora de instalar la cubierta

### **EQUIPO.**

Equipo de soldadura.

Manilas o lazos.

Poleas.

Andamio tubular 1.5 x 1.5 c/cruceta.

Taladro.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

### MATERIALES.

Tubos metálicos de tubo 4"x4"3/16"

### MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será el número de metros lineales (ML) de perfiles instalados como estructura de cubierta, incluyendo los demás materiales para su instalación, debidamente ejecutado y aprobado por la administración del proyecto.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte

### CUBIERTA METALICA

La cubierta se recibirá bien colocada, sin hendiduras horizontales ni transversales, limpia y sin rajadura ni agujeros. Los capotes serán de lámina lisa de aluminio y zinc calibre 24, grado 80, pre-pintada y/o natural. Su recubrimiento metálico estará formado por una aleación del 55% de aluminio, 43.5% de Zinc y 1.5% de silicio aplicado al acero por medio de un proceso continuo de inmersión en caliente.

Al instalarse sobre polines "C", se utiliza como fijación un tornillo autorroscante o autotaladrante de 5/16" x 1" de largo y para el caso del traslape longitudinal entre láminas se utiliza de 5/16" x 3/4". El tornillo incluye la arandela metálica con empaque y lleva 5 ó 6 tornillos por apoyo. La pendiente de la lámina será igual a la existente o la indicada en los planos.

Hechura de sepos lámina de cubierta y paredes

### TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.

La cubierta deberá quedar perfectamente cuadrada y amarrada a la estructura de techo para no tener dificultad a la hora de instalar la cubierta.

### EQUIPO.

Equipo de soldadura.

Manilas.

Poleas.

Andamio tubular 1.5 x 1.5 c/cruceta.

Taladro.

### MATERIALES.

Perfil en c 4x2", Chapa 14.

Pernos enroscados de 1/2"

Lámina metálica de aleación zinc - aluminio calibre 24

Elementos de fijación (tonillos topseal)

Accesorios: capotes, botaguas, selladores, remates etc.

### MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será el número de metros cuadrados M2 para el suministro e instalación de la cubierta de lámina, debidamente ejecutado y aprobado por la administración del proyecto.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte

### CUBIERTA DE POLICARBONATO

Consiste en el suministro e instalación de cubierta en policarbonato alveolar.

Lámina de policarbonato ligero con propiedades de aislamiento termoacústico y alta resistencia al impacto, que permita la transmisión lumínica.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Caw'.

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Incluye perfilera de unión de láminas y anclajes de sujeción conforme las especificaciones del fabricante.

### **LAMINA MICROPERFORADA ONDULADA 6mm**

Se refiere al suministro e instalación de un sistema de pantalla en lámina microperforada ondulada espesor 6 mm, la lámina debe estar compuesta con aleación de acero y aluminio zinc, en espesor de 0.60 mm y perforación R3T5 (dimensión y separación en milímetros), en color aluminio natural.

El contratista suministrará e instalará todos los refuerzos necesarios

### **BOTAGUAS**

Cuando se indiquen botaguas, éstos serán de lámina galvanizada calibre 24, a menos que en los planos se especifique lo contrario.

Los botaguas tendrán una dimensión de acuerdo a lo indicado en planos y en su defecto, será el Administrador del Contrato quien defina su dimensión y forma. Se colocarán picando la pared respectiva a lo largo del techo y se fijarán con clavo de acero de 1 pulgada, repellando luego la franja picada en la pared donde aplique y las instalaciones que requieran algún tratamiento especial deberá ser aprobado por el administrador del proyecto.

### **MEDICION Y FORMA DE PAGO**

Las cubiertas planas se pagarán por la cantidad de ML del área ejecutada, medida en su proyección horizontal o inclinada según el caso, aplicada a los distintos rubros que se detallan en el plan de propuesta, incluyendo en su precio los capotes y los elementos necesarios para la sujeción y el sello. Los canales y botaguas se pagarán por metro lineal instalado, de acuerdo a los precios de la oferta económica

### **CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LAMINA GALVANIZADA**

Este ítem se refiere al suministro e instalación canaletas colectoras de aguas lluvias para su drenaje. Deberá garantizar una pendiente longitudinal del 2 %, para facilidad de drenaje, ser sólida, resistente, de manera que ofrezca continuidad para evitar tropiezos y accidentes.

### **EJECUCIÓN.**

Ubicar el lugar de la canaleta y trazar el desnivel que deberá llevar para el flujo del agua. Para esto utilizar la manguera de nivel y marcar los bordes de la canal, anclar las varillas que soportaran la canaleta.

Unir las canaletas si es necesario para luces muy grandes. Estas uniones se harán con remaches y se le aplicara un epóxico para evitar la filtración del agua. Colocar la canal sobre los soportes anclados y verificar los niveles. Anclar con remaches la canal a los soportes. Instalar la rejilla y la bajante.

### **TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.**

La canal debe tener la pendiente para el corrido del agua y sin filtraciones de agua.

### **MATERIALES.**

Canal lámina galvanizada calibre 24 .

Tornillo.

Ganchos No.4 @50 cm

### **MEDIDA Y FORMA DE PAGO.**

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

La unidad de medida de pago será el número de metros lineales (ML) de canales en lámina galvanizada, incluyendo los demás materiales necesarios para su instalación, debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte.

### PAREDES LIVIANAS

La Contratista deberá suministrar materiales, mano de obra, herramientas, equipos y accesorios indispensables para la elaboración e instalación de las paredes.

Todos los elementos que se detallan deberán sujetarse a la estructura, por medio de tornillos y anclas recomendadas por el fabricante, los agujeros para el acomodamiento de estas últimas serán hechas utilizando taladro, sin excepción de ninguna clase.

Para las áreas húmedas se utilizará forro de placas de fibra de vidrio enchapadas con centro de yeso resistente a la humedad e=12mm con soporte metálico galvanizado tipo USG según norma ASTM C955.

Incluye sellado de junta con material elastomérico, cinta, afinado con basecoat, acabado con dos manos de pintura latex.

Para las áreas interiores libres de humedad se utilizará doble forro de fibrocemento e=8 mm con soporte metálico galvanizado.

Incluye sellado de junta con material elastomérico, cinta, afinado con basecoat, acabado con dos manos de pintura latex.

El trabajo incluido en esta sección deberá quedar bien enmarcado y ajustado, aprobado por la administración del proyecto.

Las paredes deberán ser instaladas en líneas exactas y a plomo, llevarán tapa juntas, pernos, anclajes, tornillos, según sea necesario y acabado con base coat.

### MEDIDA Y FORMA DE PAGO.

La unidad de medida de pago será el número de metros cuadrados (M2) de pared instalados, incluyendo los demás materiales para su instalación, debidamente ejecutado y aprobado por la supervisión.

Su forma de pago se hará según los precios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra y transporte

### ESTRUCTURAS DE CONCRETO

#### CEMENTO

Se usará cemento "Portland" tipo I, calidad uniforme que llene los requisitos ASTM C-150 y C-595 respectivamente. El cemento será entregado en la obra en su empaque original y será almacenado bajo techo sobre plataformas que estén por lo menos 15 cms. sobre el suelo, asegurando protección contra la humedad.

No se permitirá estibar más de 10 bosas

Las diferentes marcas o clases de cemento deberán almacenarse separadamente y ser aprobados previamente por el Supervisor.

No se permitirá el uso de cemento endurecido por almacenamiento o parcialmente fraguado en ninguna parte de la obra.

#### AGREGADOS DEL CONCRETO

Los agregados del Concreto llenarán los requisitos para agregados de Concreto ASTM C-33, y los resultados de los ensayos deberán ser presentados al Supervisor para su aprobación.



*[Handwritten signature]*

## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

El agregado grueso debe ser piedra triturada proveniente de roca compacta. No se aceptará grava que presente aspecto laminar.

El tamaño máximo de los agregados no será mayor que 1/5 de la dimensión más angosta entre los costados de los encofrados, ni de 3/4 de la separación libre entre las varillas o paquetes de varillas de refuerzo o entre las mismas varillas y los moldes.

El agregado fino será arena de granos duros, libres de impurezas. Su módulo de finura será entre 2.3 y 3.1 y deberán cumplir los demás requisitos que establece ASTM C-33.

La granulometría de los agregados gruesos y finos quedará dentro de los límites indicados en la designación ASTM C-33.

Si por alguna circunstancia fuere necesario usar otros, lo comunicará el Contratista al Supervisor, y se hará nuevo diseño de mezcla por un laboratorio aprobado por el Supervisor.

El lugar de procedencia de los agregados, aprobado por la supervisión deberá mantenerse durante toda la construcción, si fuese necesario cambiarla deberá someterse a la aprobación del Supervisor.

### **AGUA**

El agua debe ser, en el momento de usarse, limpia y libres de aceites, ácidos, cloruros, álcalis, materiales orgánicos y otras sustancias contaminantes que puedan causar daños a los procesos constructivos.

### **ADITIVOS**

El Supervisor podrá autorizar, caso por caso, el uso de aditivos, toda vez que estos cumplan con las especificaciones ASTM, C-494, y sean producidos por fabricantes de reconocido prestigio y empleados según las instrucciones impresas de los propios fabricantes. Antes de emplear cualquier aditivo, se efectuarán ensayos previos de cilindros, para verificar el comportamiento del concreto combinado con dicho aditivo. Durante todo el período de los trabajos ejecutados con aditivos, deberá llevarse un control continuo de las proporciones de la mezcla y de la calidad del producto.

No habrá pago adicional, cuando los aditivos sean usados a opción del Contratista, o cuando sean requeridos por el Supervisor como medida de emergencia para remediar negligencias y errores imputables al Contratista.

### **ENSAYOS, DOSIFICACION Y CONTROL DE LA MEZCLA**

#### **ENSAYOS**

El concreto será controlado y mezclado en proporción tal que asegure una resistencia mínima de ruptura de 210 Kg/cm<sup>2</sup> a los 28 días, para toda la fundación de la unidad, nervios, columnas, muros de bloque de concreto. El mortero para el pegamento de bloque de concreto, deberá ser de una resistencia mínima de 150 kg/cm<sup>2</sup>, en el caso del mortero (grout) para el lleno de celdas deberá tener una resistencia de 140 kg/cm<sup>2</sup> como mínimo. Para el concreto de las aceras o cordones este deberá ser de resistencia mínima a la compresión de 140 kg/cm<sup>2</sup>.

El Contratista deberá presentar su proporción, por lo menos con 15 días de anticipación a su uso, para que se proceda a la fabricación y prueba de los especímenes.

#### **DOSIFICACION**

El Concreto será dosificado por peso o volumen, de preferencia por peso. El diseño de la mezcla será efectuado por el laboratorio aprobado e indicado por el Supervisor, usando los materiales que el Contratista haya acopiado en el lugar de la obra, con el cemento y el agua que realmente empleará en la construcción, si durante la construcción se hicieran cambios en cuanto a las

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

fuentes de suministro de agregados finos o gruesos, deberá hacerse nuevo diseño de mezcla y someterla a aprobación del Supervisor.

La granulometría y la proporción entre los diferentes componentes serán determinadas por el diseño de la mezcla, a manera de obtener la resistencia especificada.

El concreto deberá fabricarse siguiendo las proporciones de diseño y las mezclas obtenidas deberán ser plásticas y uniformes. El revenimiento de las mismas deberá ser de 10 a 12.5 cms. En la dosificación del agua para la mezcla se tomará en cuenta el estado de humedad de los agregados al momento del uso. En ningún momento las mezclas podrán contener agua en cantidad mayor de la establecida en el diseño. Se podrá usar mayor cantidad de agua, previa autorización escrita del Supervisor, únicamente cuando al mismo tiempo se aumente la cantidad de cemento, en proporción tal que se conserve la misma relación agua cemento y la resistencia especificada. El Contratista podrá usar concreto premezclado en cuyo caso deberá cumplirse con las normas "Standard Specifications for Ready Mixed Concrete" de la ASTM C-94.

Además, el Contratista proporcionará al Supervisor copia de las especificaciones técnicas del Contrato celebrado con la empresa que efectuará el suministro, así como las curvas de resistencia o el certificado de calidad de dicho concreto lo cual no exime al Contratista de la responsabilidad de obtener resultados satisfactorios de acuerdo a la sección 5.6 del reglamento ACI-318.

### CANTIDAD Y CALIDAD DE MUESTRAS.

Durante el progreso de la obra se obtendrán, como mínimo 1 muestra (1 cilindro) por cada colado. Se ensayará la muestra a los 28 días. Estos cilindros se obtendrán durante la etapa de colado, no debiendo obtenerse todos de la misma revoltura o entrega, si se usare concreto premezclado. Las pruebas se harán de acuerdo con las especificaciones ASTM-C-39.

Los cilindros para ensayos de ruptura del concreto serán hechos y almacenados de acuerdo con la especificación ASTM C-31. El Contratista proveerá un cuarto húmedo de aproximadamente 6 m<sup>2</sup> de área útil.

El 80 % de los cilindros probados a los 28 días deberán tener una resistencia de ruptura 1.14 f'c como promedio, pero ningún cilindro deberá tener una resistencia menor de 210 kg/cms<sup>2</sup>.

Cuando toda estructura o parte de ella según la prueba de ruptura y de núcleos no satisfaga la resistencia de diseño, será demolida y todos los gastos ocasionados correrán por cuenta del Contratista.

### PREPARACION Y COLOCACION DEL CONCRETO

El concreto se preparará exclusivamente con mezcladoras mecánicas de tipo apropiado y sólo en la cantidad que sea necesaria para el uso inmediato.

No se podrá usar el concreto que no haya sido colocado en su sitio a los 30 minutos de haberse añadido el agua al cemento para la mezcla. El concreto premezclado que haya sido entregado en la obra en camiones mezcladores podrá colocarse en el término de 50 minutos, calculados desde el momento en que se ha añadido

el agua al cemento. Los tiempos aquí indicados serán ajustados adecuadamente en caso de usarse aditivos en la mezcla. El concreto será colocado preferiblemente durante las horas diurnas; el Supervisor podrá aprobar, caso por caso, la colocación de concreto en horas nocturnas, toda vez que en el área de trabajo haya sido instalado, con la debida anticipación un adecuado sistema de iluminación, y que las condiciones meteorológicas sean favorables. La autorización para iniciar un colado se dará por escrito.

No se colocará ningún concreto hasta que el Supervisor haya aprobado: la profundidad y condición de las fundaciones, los encofrados, el apuntalamiento y la colocación del refuerzo, según sea el caso.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

El Contratista será responsable de dar aviso por escrito al Supervisor con 48 horas de anticipación al día en que se requiera la inspección, para que ella pueda realizar dichas inspecciones. Dichas inspecciones se efectuarán sólo en horas diurnas y nunca en días de asueto obligatorio, días festivos, días sábados por la tarde y domingo; por lo tanto, el Contratista deberá tomar en cuenta lo anterior para hacer sus solicitudes de inspección.

En la colocación de concreto en formaletas hondas se deberá usar embudo en la parte superior y tubos de metal o de hule (Elephant trumps) para evitar salpicar las formaletas y el acero de refuerzo y evitar la segregación del concreto. Se deberá hacer ventanas en los encofrados para no verter concreto desde alturas mayores de 1.50m.

El concreto deberá ser colocado cerca de su posición final como sea posible y no deberá ser depositado en gran cantidad en un determinado punto, para luego extenderlo y manipularlo a lo largo de las formaletas.

Todo concreto será compactado por medio de vibradores mecánicos, con frecuencia de vibración no menor de 3600 r.p.m. que deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento y en cantidad adecuada, para que las operaciones de colocado procedan sin demora. La vibración deberá ser suficientemente intensa para afectar visiblemente el concreto dentro de un radio mínimo de 60 centímetros alrededor del punto de aplicación, pero no deberá prolongarse demasiado para evitar la segregación de los agregados.

Si la mezcladora se parase por un período de 20 minutos durante un colado, antes de renovar el funcionamiento deberá ser limpiada, removiendo los materiales de los mezclados anteriores. Durante todo el período de la construcción del concreto deberá disponerse de 2 mezcladoras como mínimo, aunque no necesariamente se usen simultáneamente. La capacidad de las mezcladoras será de 2 bolsas como mínimo.

Cualquier sección del concreto que se encuentre porosa, o haya sido revocada, por ser defectuosa en algún otro aspecto, deberá removerse y reemplazarse en todo o en parte, enteramente a costa del Contratista, según lo ordene el Supervisor.

### **JUNTAS DE COLADO.**

Deberán colarse monolíticamente y de una manera continua cada una de las zonas que forman una etapa de colado; por ningún motivo se permitirá, en el mismo colado, colocar concreto alguno sobre el concreto que haya empezado a desarrollar el fraguado inicial. En caso de una interrupción en el colado dentro de los límites permisibles y antes del fraguado inicial, la superficie expuesta deberá ser revibrada para evitar juntas frías, si la interrupción durase más del tiempo permitido, y la junta no se hubiese mantenido viva, se suspenderá el colado.

Se recortará el concreto de la superficie expuesta aproximadamente 5 horas después del colado, removiendo las partes porosas y sueltas.

El Contratista deberá informar con anterioridad al Supervisor para su aprobación, sobre el tiempo de fraguado inicial que utilizará en el colado de cada uno de los elementos de construcción, para lo cual se hace responsable el Contratista o el Suministrante del concreto premezclado, indicando la cantidad y tipo de aditivo que se propone usar para retardar el fraguado. Las juntas de colado en columnas y vigas se efectuarán de acuerdo con las siguientes normas: Se recortará la base de apoyo por medio de cincel para dejar una superficie rugosa de concreto sano, perfectamente limpia y horizontal.

Inmediatamente antes de colocar nuevo concreto, la superficie deberá escarificarse apropiadamente para la adherencia del concreto. La superficie de la junta de colado será limpiada cuidadosamente de todas las partes porosas y sueltas y las materias foráneas, por medio de cepillo metálico y chorro de agua y/o aire a presión, humedecida con agua.

Se efectuará el colado lentamente en toda su altura, vibrando y picando con varillas para lograr un colado compacto y uniforme. Cuando el colado llegue a la parte superior, se apisonará enérgicamente para obtener en esta zona un concreto muy compactado. Para facilitar el

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

acomodo del concreto deberán emplearse ventanas laterales por donde puedan introducirse vibradores.

Las juntas de colado en todos los demás elementos estructurales se efectuarán según la sección normal del elemento en cuestión. Antes de iniciar el siguiente colado, la junta será limpiada hasta producir una superficie

rugosa con penetración de 3 mm para asegurar la perfecta unión con el próximo colado. Se tendrá especial cuidado de que durante la limpieza de todas las juntas no sean dañadas las aristas de la sección, no se permitirán juntas verticales. Las juntas de colado se ejecutarán únicamente en los lugares aprobados por el Supervisor.

### ENCOFRADO

Se podrán usar encofrados de madera o metálicos; si se usaran estos últimos, se hará atendiendo las indicaciones del fabricante.

Los encofrados de madera, serán diseñados y contruidos con suficiente resistencia para soportar el concreto y las cargas de trabajo, sin dar lugar a desplazamientos después de su colocación y para lograr la seguridad de los trabajadores; deberá ser de madera laminada o cepillada donde el concreto sea aparente.

Deberán ser firmes y bien ajustados a fin de evitar escurrimientos y en tal forma que permanezcan perfectamente alineados sin deformarse ni pandearse.

Ningún colado podrá efectuarse sin antes obtener el Visto Bueno de los moldes por el Supervisor. El concreto deberá alcanzar suficiente resistencia antes de retirar los encofrados y sus puntales. No se retirarán los encofrados antes de 72 horas de efectuado el colado.

Los moldes deberán permanecer húmedos dos horas antes de ser efectuado el colado. Cualquier defecto en el acabado de la superficie no deberá ser reparado hasta ser inspeccionado por el Supervisor, lo cual podrá ordenar la reparación parcial o total que incluye las medidas correctivas. La estabilidad, rigidez e impermeabilidad del encofrado será de absoluta responsabilidad del Contratista. El Contratista será responsable por los daños causados por el retiro de los encofrados antes del tiempo y corregirá cualquier desperfecto

ocasionado por encofrados defectuosos. Si la calidad del encofrado no satisface los requisitos citados anteriormente, esta deberá ser removida y reconstruida por cuenta del Contratista.

### CURADO DEL CONCRETO

El Contratista deberá prestar especial atención a la curación del concreto, iniciando el curado tan pronto como haya fraguado suficientemente como para evitar daños, y nunca después de pasadas 4 horas de su colocación.

La curación del concreto deberá durar 7 días como mínimo. En superficies horizontales el concreto deberá curarse manteniendo húmedo por inmersión o por medio de tela o arena, mojadas constantemente. En superficies verticales deberá mantenerse la formaleta perfectamente húmeda durante el período en que está puesta; posteriormente deberá aplicarse algún compuesto específico para la curación, aprobado por el Supervisor y de acuerdo con las instrucciones impresas del fabricante.

### COLMENAS Y DEFICIENCIAS EN EL COLADO

Cuando al retirar los encofrados se noten imperfecciones en los llenos de concreto, conocidas como colmenas, éstas se llenarán de inmediato, previa inspección o autorización del Supervisor, con concreto mejorado con un expansivo, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Para llevar a cabo este trabajo se removerá todo el concreto de la parte de la estructura dañada dejándola libre de partículas sueltas y protuberancias.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. G. G.', written over the stamp and the number 55.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Esto deberá hacerse con cincel o punta de acero. La cavidad será lavada con agua a presión a fin de remover toda la partícula libre.

Se llenará la cavidad en la forma ya indicada. El Supervisor podrá indicar métodos distintos según naturaleza y ubicación de las colmenas o defectos del colado. Si las colmenas tienen una profundidad mayor de 1/3 de la sección mínima de la viga o de la columna se demolerá el elemento estructural afectado y se colará de nuevo por cuenta del Contratista.

### **ACERO DE REFUERZO**

El Contratista suministrará y colocará todo el acero de refuerzo como está especificado en esta sección o mostrado en los planos. Todo el trabajo se hará de acuerdo con el código del ACI- 318 de versión más reciente.

Se incluye también los amarres, separadores y otros accesorios para soportar y espaciar el acero de refuerzo.

Deberá cumplir con las especificaciones estándar para varillas de refuerzo en concreto armado ASTM A-615, así como, la especificación ASTM A 305, para las dimensiones de las corrugaciones. Su esfuerzo de fluencia será de 2800 ó 4200 Kg/cm<sup>2</sup>, según se especifique en los planos estructurales.

El acero de refuerzo deberá estar libre de defectos de manufactura y su calidad deberá estar garantizada por el fabricante y justificado por el Contratista, antes de su uso, por medio de pruebas realizadas en el material entregado a la obra.

### **COLOCACION DEL REFUERZO**

El Contratista cortará, doblará y colocará todo el acero de refuerzo, de acuerdo con lo que indiquen los Planos y Especificaciones o como ordene el Supervisor. Todo el refuerzo deberá estar libre de óxido suelto; de aceite, grasa u otro recubrimiento que pueda destruir o reducir su adherencia con el concreto. Se utilizarán cubos de concreto, separadores y amarres, para asegurar la posición correcta del refuerzo y evitar su desplazamiento durante el colado.

El anclaje del acero de refuerzo entre miembros de donde debe existir continuidad, será como mínimo lo indicado en los planos estructurales a partir de la sección crítica o plano de intersección de dichos miembros.

El anclaje a la terminación de elementos estructurales donde no exista continuidad, deberá efectuarse como se especifica en los planos.

### **DOBLADO**

Todas las barras deberán ser rectas, excepto donde se indique en los planos; los dobleces se harán en frío, sin excepción. El doblado de las barras de refuerzo deberá hacerse cumpliendo con el Capítulo 7 del ACI 318.

Las barras normalmente no llevarán ganchos en sus extremos, excepto donde se indique en los planos. Se doblarán las varillas alrededor de un perno de doblaje, de tal manera que no se agriete su radio exterior al efectuarse los dobleces, para tal efecto considerar los valores siguientes:

Ganchos estándar a 90° y 180° = a 6 veces el diámetro de la varilla a doblar.

### **ESTRIBOS**

Los estribos se construirán estrictamente en la forma en que están indicados en los planos. No se permitirá calentar las barras antes de doblarlas para formar los estribos; para ejecutar estos dobleces deberán utilizarse dobladores especiales, que no dañen el acero.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

### TRASLAPES

El desarrollo de los empalmes y ganchos del refuerzo se harán siguiendo los lineamientos del Capítulo 12, del ACI-318-02. Las longitudes de empalme requeridas son las mostradas en la tabla que sigue:

Diámetro de la varilla Longitud mínima de empalme

3/8" 40 cm

1/2" 50 cm

5/8" 65 cm

3/4" 80 cm

No se deberá empalmar el 100% del refuerzo en una misma sección transversal. Se permitirá empalmar como máximo un 50% del refuerzo total en una sección transversal. Donde la longitud lo permita, se deberá colocar el refuerzo en una sola pieza.

A menos que los planos indiquen otra cosa, todo refuerzo deberá terminar con un gancho estándar, con una pata de 12 diámetros de varilla, pero menor a 15 cm.

Los radios de curvatura en ganchos y estribos se harán de la siguiente manera: para dobleces de estribos se usará espiga de 2 veces el diámetro de la varilla a doblar y para el caso de otras barras, los dobleces deberán tener un radio mínimo de 6 veces el diámetro de la varilla a doblar.

Toda equivalencia de cualquier dimensión de barra podrá hacerse únicamente mediante la autorización específica y escrita del Supervisor y se hará de tal manera que no se disminuya el área total del acero y ajustando las longitudes de empalme y desarrollo del mismo. La colocación de la armadura deberá ser aprobada por el Supervisor por lo menos 48 horas antes del inicio del colado. El Contratista no podrá en ningún caso hacer cambios en la disposición, localización, cantidad y diámetro del refuerzo por iniciativa propia.

Los traslapes, deberán ser como se indica en los planos estructurales. La zona del traslape quedará firmemente amarrada con alambre.

### Ductos y accesorios embebidos

Los ductos eléctricos, pasa tubos y demás elementos embebidos en el concreto cumplirán las siguientes condiciones:

- Se instalarán hasta que todo el refuerzo esté en su lugar.
- No se permitirá la inclusión de cualquier tubería o elemento de aluminio en el concreto para evitar reacciones adversas.
- Cualquier tubería que se instale embebida en las paredes deberá tener una dimensión menor a 1/3 del espesor del concreto en que está embebida. En caso de colocarse varios tubos en forma paralela, la separación entre éstos deberá ser por lo menos tres diámetros de centro a centro.
- El recubrimiento mínimo de cualquier tubería será de 4 cm.

### LIMPIEZA Y PROTECCION DEL REFUERZO

El acero de refuerzo deberá estar limpio de oxidación, costras de concreto de colados anteriores, aceites, tierra o cualquier elemento extraño que pudiera reducir la adherencia con el concreto. En caso contrario, al acero deberá limpiarse con un cepillo de alambre o con algún disolvente cuando se trate de materias grasosas.

Por ningún motivo, una vez aprobada la posición del refuerzo, se permitirá la colocación de cargas y el paso de operarios o carretillas sobre los amarres, debiendo utilizarse pasarelas que no se apoyen sobre el refuerzo y así evitar que se deformen o pierdan la posición correcta en que fueron colocados y aprobados.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

### **ALMACENAJE**

Inmediatamente después de ser suministrado el acero de refuerzo al sitio de las obras, será clasificado por diámetro, forma, longitud o por su uso final. Se almacenará en estantes que no toquen el suelo y se protegerá en todo momento de la intemperie.

### **PRUEBAS DEL ACERO DE REFUERZO**

De cada partida de diferente diámetro del acero de refuerzo entregado en la obra, se tomarán tres probetas que deberán ser sometidas a pruebas para acero de refuerzo de acuerdo con la especificación ASTM-A370.

### **INSPECCIONES Y APROBACIÓN**

Todo refuerzo será inspeccionado por el Supervisor después de ser colocado en los encofrados.

### **FUNDACIONES**

#### **SOLERAS DE FUNDACION**

En las construcciones de soleras de fundación, se procederá de la siguiente forma:

Realizados los trabajos de excavación, de ser necesario se procederá al ademado y a la colocación del acero de refuerzo en la posición, forma y medida indicada en los detalles estructurales de soleras de fundación, en particular.

Todos los trabajos relacionados con la elaboración y colocación de concreto, se regirán por lo estipulado en las partidas CONCRETO y ACERO DE REFUERZO de estas Especificaciones Técnicas. Todos los trabajos relacionados con el moldeado, se regirán por lo estipulado en las descripciones de ENCOFRADO de estas Especificaciones Técnicas.

### **MATERIALES**

El concreto premezclado de resistencia de diseño según especificado en planos, cumpliendo todos los lineamientos de las normas internacionales para control de calidad. El encofrado lateral puede ser a base de madera (cuartón, tabla y costanera) o formaleta metálica (el diseño de los encofrados deberá ser aprobado por la supervisión). Otros materiales a utilizar son: clavos, alambre de amarre, pita nylon para trazo, etc.

Los aditivos para el concreto (en caso de ser necesarios) para aumentar el tiempo de fraguado o para dar otra propiedad al momento del colado (propiedades físicas o químicas) deberán ser presentados a la supervisión para su aprobación.

### **ALBAÑILERIA**

#### **ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El alcance en esta sección incluye la provisión de todos los materiales, mano de obra, equipo, andamios y cualquier otro elemento necesario para la ejecución de los trabajos de construcción de paredes, éstas se ejecutan a plomo y en línea recta, con bloques de concreto, según se aclara en los planos y notas estructurales.

La capa de mezcla ligante no deberá de exceder de 1.5 cm. De espesor, ni ser menor de 1.0 cm. tanto en posición horizontal como vertical. No se permitirán ondulaciones entre los ladrillos de barro y bloques de concreto.

Las paredes deberán quedar completamente limpias, sin astilladuras o irregularidades de superficie.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

### BLOQUE DE CONCRETO

Se llama mampostería al sistema tradicional que consiste en la construcción de paredes, para diversos fines, mediante la colocación manual de elementos, que para este caso son bloques de concretos prefabricados.

Los bloques de concreto deben cumplir con las especificaciones de las normas ASTM 90-66T y con los requisitos de los planos estructurales. Solo se permitirá la instalación de bloques de concreto enteros o mitades estándar de fábrica. Estos cortes serán con esmerilador o pulidora. No se darán por recibidos las paredes donde la mezcla de la sisa presente huecos o grietas. La superficie que da al exterior no debe tener salientes, debiéndose dejar que las irregularidades debidas a diferentes gruesos del bloque de concreto se manifiestan al interior. No deberán existir esas irregularidades en las superficies sobre las que se deba apoyar elementos de otro material. Los elementos estructurales que según los planos van dentro de la pared deberán estar armados antes de la colocación del bloque.

El bloque será de 10x20x40, 15x20x40 centímetros, según sea indicado en los planos y llevarán repello en ambas caras.

No se permitirá el doblado del refuerzo vertical en la base, para hacer coincidir el hueco del bloque, si este problema se presentara, se deberá cortar la varilla y anclarla nuevamente con epóxico, en la posición correcta.

Los bloques deberán ser fabricados con una mezcla de cemento Portland y agregado de arena y piedra escoria, moldeados por vibración y curados a vapor, debiendo cumplir con las normas ASTM 90-66T Tipo hueco.

La resistencia neta a la ruptura por compresión será de 70 Kg/cm<sup>2</sup>, como mínimo.

Se colocarán y serán de las formas y dimensiones indicadas en los planos. No se usarán bloques astillados ni defectuosos.

Las dimensiones de los bloques, serán de acuerdo con los espesores de paredes proyectados, llevarán refuerzo vertical y horizontal, conforme se indican en los planos, el relleno interior y soleras de bloque, se llenarán con concreto fluido el alto revenimiento con resistencia mínima de 140 Kg/cm<sup>2</sup> y con agregado máximo de 3/8" (chispa).

El mortero para pegamento de los bloques será una mezcla, según ASTM C270, para bloques de concreto de 15 cm del tipo M, S'm=150 kg/cm<sup>2</sup>, y para bloques de concreto de 10 del tipo S, S'm=130 kg/cm<sup>2</sup>.

El cemento a utilizar para el relleno interior será Portland tipo 1, que cumpla con los requisitos de la norma ASTM C-150.

El acero de refuerzo, deberá cumplir con las especificaciones estándar para varillas de refuerzo ASTM A-615, así como las especificaciones A-305, para las dimensiones de las corrugaciones.

El lleno de los huecos verticales de los bloques de concreto, debe hacerse de acuerdo lo indicado en planos. Si el próximo colado se efectuara después de 24 horas, el lleno de la última celda deberá alcanzar hasta la mitad de la altura de la pieza de la última hilada y si es menor de 24 horas, hasta un 85% de la altura de la pieza. El concreto de relleno o "Grout" deberá consolidarse por vibrado o varillado.

Solo se llenarán con "Grout" los huecos con refuerzo, excepto que se especifique en los planos de otra manera.

Los anclajes en las esquinas, intersecciones y terminales de las paredes de mampostería se construirán como se muestra en los detalles en los planos.

### PROCEDIMIENTO

Las paredes serán construidas a plomo como filas a nivel. Cada 4 hiladas, deberá comprobarse su alineación y plomo correctos, entre bloque y bloque habrá siempre una capa de mortero que cubrirá completamente las caras adyacentes.



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Las juntas deberán quedar completamente llenas, el espesor no será menor de 10 mm. Ni mayor de 15 mm.

El mortero de las juntas, deberá quedar bien compactado y se removerá todo excedente, dejando todas las sisas limpias, llenas, selladas totalmente y bien perfiladas.

Los bloques serán almacenados en la obra en un lugar seco, no se permitirá el contacto con el suelo y serán protegidos de la lluvia y la humedad en una forma aprobada por la supervisión.

Antes y durante la colocación de los bloques, deberán estar limpios y secos

### **REVESTIMIENTOS, ACABADOS Y ENCHAPES EN PAREDES**

El trabajo consiste en el suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramientas, etc. y todos los servicios necesarios para ejecutar los trabajos de revestimientos.

### **REPELLOS**

El repello se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será repellada y afinada al mismo plano de la pared. En el caso particular de soleras intermedias y soleras de corona vistas, se repellarán y afinarán inclusive las dos aristas superiores.

Las estructuras de concreto serán picadas antes de repellarlas y las superficies serán limpiadas y mojadas hasta la saturación, antes de la aplicación del repello, éste en ningún caso, tendrá un espesor mayor de 1.5 cm., ni menor de 1 cm. y será necesario al estar terminada, curarla durante un período de 3 días continuos.

Las paredes se repellarán usando el método de fajas a nivel, con una separación máxima entre ellas de 1.50 mts. Procediéndose luego a rellenar los espacios con mortero y emparejando la superficie por medio de reglas canteadas, apoyadas en las fajas previamente aplomadas. Los repellos al estar terminados deben quedar nítidos, limpios, sin manchas, parejos a plomo, sin grietas, o irregularidades y con las aristas vivas.

### **MATERIALES**

1. Cemento: Portland tipo I, según especificaciones A.S.T.M. C-150-71 o tipo II, según requerimientos A.A.S.H.T.O., M-85-36 o sus equivalentes.

2. Arena: La arena de río o arena manufacturada deberá ser angular, limpia, libre de cantidades dañinas y sustancias salinas y alcalinas, polvos materiales orgánicos o cantidades perjudiciales de arcilla. Las partículas serán de génesis silíceas o calcáreas, duras e impermeables.

3. Agua: El agua para uso de la obra deberá ser limpia y libre de materias dañinas como aceites, ácidos, sales, álcalis, materias orgánicas y otros tipos de materia que reaccionen con los materiales que entran en la formación de los morteros o el concreto reduciendo su resistencia y durabilidad.

### **AFINADOS**

Los afinados se harán con un acabado a llana de metal o madera, seguido de un alisado con esponja.

Para poder efectuar el afinado, las paredes deben estar bien repelladas y mojadas hasta la saturación, limpiar el polvo, aceite o cualquier otro elemento extraño, deberá estar libre de grietas, fisuras, cuarteaduras, manchas y sopladuras en el repello.

El afinado de paredes interiores, no podrá ejecutarse hasta que la cubierta de techo o losa esté colocada, según el caso. El afinado de paredes no podrá ejecutarse antes de que estén resanados los repellos, así mismo deberán estar colocadas las tuberías, pasatubos y cajas eléctricas.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

El Supervisor recibirá la pared afinada, la cual debe mostrar los filos vivos, textura suave, lisa y uniforme en toda la superficie.

### ENCHAPE DE CERAMICA EN PAREDES

El trabajo comprende el suministro e instalación de cerámica, para lo cual el contratista deberá proporcionar toda la mano de obra, el material, transporte, equipo, herramientas y aditamentos para ejecutar perfectamente todo el trabajo.

El revestimiento de la cerámica se hará en los lugares en donde se indique en los planos y las medidas serán con formatos indicados en planos con un espesor mínimo de 8 mm., estas serán de primera calidad clase "A", a satisfacción del Supervisor. Para su instalación se seguirán las recomendaciones del fabricante.

El color será seleccionado en coordinación con el Supervisor. No se usarán piezas con ralladuras, quebraduras o defectos de fábrica.

El aditivo para pegamento de cerámica, debe ser de tipo modificado con polímeros, de un solo componente. A 23°C y 50% de humedad relativa.

### PROCESO CONSTRUCTIVO

Antes de empezar a colocar el azulejo o la cerámica, la superficie a enchapar recibirá una capa de mortero 1:4 o la que indique los planos, tal que provea una superficie plana y a plomo la cual será estriada para proveer una buena adherencia.

Las piezas tendrán entre sí una separación máxima de 2 mm. para absorber las irregularidades, salvo se indique lo contrario.

Donde no se puedan colocar piezas enteras, se cortarán éstas al tamaño necesario y respetando una modulación arquitectónicamente presentable; debiendo ser las aristas de corte regular. Las juntas entre cerámica y azulejos serán rellenas con porcelana resistente a los hongos, manchas y a las eflorescencias.

Después de que las piezas de azulejo estén debidamente colocadas, sin sopladuras, se deberá tener el cuidado de no dejar espacios sin zulaquear. Una vez terminado el recubrimiento con azulejos, estos se limpiarán y todos los desechos y materiales sobrantes deberán removerse con el cuidado de que el enchapado no sufra daños.

Para el acabado final, se limpiarán las superficies enchapadas con azulejos, con una solución de ácido muriático.

### PISOS

El trabajo de esta partida comprende:

Instalación de pisos nuevos y pisos sobre pisos, para lo cual se procederá a la preparación de la base de acuerdo a lo especificado en los planos.

### CERAMICA

Calidad de la Cerámica

La cerámica a instalar en el área indicada de salas, recepciones y pasillos, deberá ser de alto tráfico (tráfico pesado) antideslizante (mate) PEI 4, para tráfico alto y baja absorción de humedad.

Para las áreas de duchas se deberá colocar cerámica PEI 3 Antiderrapante, sobre base de concreto simple de 7 cms. de espesor

Procedimientos Constructivos para los Pisos de Cerámica

El material para pegar la cerámica será epóxico resistente a los ácidos y se llevará a cabo el siguiente procedimiento:



## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

### **A. PREPARACION DE LA SUPERFICIE SOBRE SUELO NATURAL:**

Para su colocación sobre suelo natural, primero se excavará el sitio hasta una profundidad de 30 cm, los primeros 10 cm hasta alcanzar una compactación del 95%, los próximos 10 cm, se compactan de la misma forma, con suelo cemento de proporción 20:1, luego se colocará una capa de concreto de 7 cm de espesor, con un refuerzo de hierro redondo de 1/4", en cuadrícula de 25 x 25 cm

Este concreto tendrá una resistencia a la compresión de 180 Kg/cm<sup>2</sup>.

### **B. INSTALACION DE LA CERAMICA**

Para la instalación de esta cerámica, no se permitirá el uso de pasta de cemento, se deberá utilizar el pegamento recomendado por el fabricante de la misma.

Para la separación de las sisas de acuerdo a los anchos especificados por la Supervisión, deberá usar separadores plásticos en cruz, ya que estos dejarán la separación de sisas uniformes.

### **C. ZULAQUEADO Y LIMPIEZA FINAL**

Después de 24 horas se procederá a zulaquear con una pasta de mejor calidad proporcionada por el suministrante, porcelana de primera calidad y del color a escoger.

### **D. CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN DUCHAS**

Este piso se colocará donde se indiquen en planos y cuadros de acabados.

La cerámica a utilizar se colocara sobre base de concreto simple de 7.5 cm de espesor, esta será de primera calidad, de superficie rugosa, y para su instalación se seguirán las recomendaciones del fabricante.

### **E. ZÓCALOS**

El zócalo a instalar será de una altura mínima de 10 cm y podrá ser del mismo material del piso o de vinil, según se indique en planos de acabados o en Formulario de Oferta. Se pegará a la superficie con material recomendado por el fabricante del mismo, atendiendo las instrucciones del fabricante.

El color será en tonos claros, seleccionado por la Administración del Contrato, de preferencia, por un profesional de la Arquitectura. No se usarán piezas con reventaduras o defectos de fábrica.

Características Técnicas que debe tener la superficie donde se instale el piso

Para la correcta instalación del piso, La Contratista deberá tener sumo cuidado en la preparación de las superficies donde han de instalarse. Para obtener los mejores resultados, La Contratista, previo a la instalación deberá:

- a) Tener una superficie con un fraguado de por lo menos 14 días.
- b) La base deberá ser de concreto de 7 centímetros de altura como mínimo.
- c) Preparar una superficie totalmente nivelada y completamente libre de polvo, humedad y aceite.
- d) Demoler piso suelto y rellenos que no cumplen con la resistencia mínima requerida.
- e) Picar grietas superficiales.
- f) Hacer anclajes necesarios.
- g) En los casos de instalación sobre superficies existentes se deberá preparar técnicamente y utilizar pegamento especial para mejorar su adherencia.
- h) Efectuar juntas de dilatación o estructura (si existiesen) para su corte. Marcar juntas de dilatación o de control, selladas con polisulfuro de alta resistencia química (máximo a cada 6.00 m en ambos sentidos) para su corte en el piso final.
- i) Enmarcar con cinta adhesiva las áreas de trabajo.
- j) Revisar fugas de agua, etc.

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

### CIELO FALSO

Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort.

Suspensión de perfiles de aluminio tipo pesado acabado al natural (ángulos, tees, cruceros, uniones) asegurados a la losa de entrepiso o estructura metálica de techo, según el caso, por colgantes de alambre galvanizado y sujetos a las paredes perimetrales con clavos de acero. Antes de proceder a la instalación de la estructura perimetral, deberá realizarse el trazo del cielo falso, el cual deberá quedar perfectamente alineado y nivelado, tomando como base la ubicación de las luminarias a manera de asegurar la eficiencia de la iluminación; la colocación del ángulo perimetral se iniciará cuando los afinados en paredes se hayan terminado, si es que los hubiere.

La suspensión se distribuirá de manera que se pueda trabajar con losetas de la medida ya descrita. Todo el conjunto deberá quedar rígido y a nivel. Se utilizarán rigidizadores sismorresistentes a cada 2.40 metros en ambos sentidos, para prevenir movimientos verticales.

### MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>)

### VENTANA CON VIDRIO CORREDIZO Y MARCO DE ALUMINIO

El vidrio tendrá espesor de 6mm y marco de perfiles de aluminio con la sección adecuada a la función de la ventana.

Dependiendo del ancho de la ventana estará dividida en cuerpos de iguales longitudes o según detalles especiales descritos en planos.

### INSTALACION

La Contratista usará herramientas y equipo apropiado y mano de obra especializada, para la correcta instalación de todas las ventanas y sus accesorios.

Estos serán instalados con el cuidado necesario para evitar rayones, rajaduras o con astilladuras. No se aceptarán vidrios que presenten tales defectos, deberá colocarse un empaque de vinilo para recibir los vidrios de manera de obtener un cierre total, hermético y efectivo que impida el paso del agua, polvo y aire.

Deberán suministrarse espaciadores de neopreno o de material similar donde sea necesario, a fin de centrar perfectamente los vidrios. No se aceptarán aquellos que no cumplan con estas Especificaciones.

Vidrios mal colocados o astillados a causa de la instalación, o por trabajo defectuoso, deberán ser sustituidos sin cobro adicional al INDES. La Contratista, al hacer la entrega del proyecto, dejará toda la ventanería perfectamente limpia y libre de rayones o manchas de cualquier procedencia y con los operadores y/o mecanismos funcionando correctamente

### MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) o según se indique en el Formulario de Oferta

### CARPINTERIA EN MADERA

El Contratista deberá suministrar e instalar todas las repisas para estanterías en oficinas departamentales serán en madera de pino seca, tratada con preservante de madera, pintada y barnizada. Cada pieza deberá estar libre de pandeos o alabeos.

El Contratista deberá suministrar e instalar todos los muebles y puertas que se indiquen en los planos o la solicitada por INDES. Éstos deberán construirse con acabados y materiales de primera calidad.





## **Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

Todos los muebles se harán con marcos y tableros de madera de cedro y/o pino secado al horno, de 10 mm o equivalente, según lo aprobado por INDES, tratada con preservante de madera. La superficie terminada de toda la obra de carpintería debe ser perfectamente pulida, con el fin de dejar el color de la madera a la vista. Una vez colocado el mueble en su sitio, se lijará y limpiará adecuadamente antes de aplicarle el acabado final.

Las hojas para puertas serán entaboradas en plywood de 4 mm o equivalente, y marqueteadas de madera de primera calidad de un centímetro de espesor. Deberán tener dos manos de sellador y una de barniz.

Los tratamientos de acabado final de los muebles y las puertas, se realizarán de acuerdo con las indicaciones contenidas en estas especificaciones o solicitadas y aprobadas por INDES.

Las bisagras, herrajes, haladeras deberán ser presentados a INDES para aprobación previo inicio de fabricación.

El Contratista se hará responsable por el cuidado de todas las obras de carpintería hasta su entrega final. Cualquier desperfecto ocasionado por las labores de construcción deberá ser reparado o eliminado a satisfacción de INDES.

### **ARTEFACTOS SANITARIOS**

El Contratista suministrará e instalará todos los artefactos sanitarios, los artefactos sanitarios serán montados de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Se utilizarán artefactos y accesorios de porcelana, de primera calidad.

Los artefactos y accesorios serán de color blanco y deberán ser suministrados con la grifería correspondiente a cada tipo.

Los sanitarios de tanque deberán ser de porcelana línea institucional. Los urinarios o mingitorio serán de cerámica línea institucional color blanco.

Los lavamanos serán de pedestal de cerámica línea institucional. En donde quiera que se instale un lavamanos de pedestal, se instalará una grifería cromada de llave individual sin mezclador.

En los sitios indicados en los planos como zonas húmedas o los determinados por el Contratista se instalarán resumideros metálicos inoxidables de tres (3") pulgadas.

Los artefactos que se apoyan en los pisos deberán sentarse sobre una capa de cemento blanco.

Los artefactos y accesorios sanitarios tendrán una recepción provisional por parte de Supervisión y Administrador de Contrato en el depósito del Contratista, en la cual se revisarán las fichas técnicas, acabados y calidad de los mismos. Supervisión rechazara todos aquellos que no cumplan con una de las especificaciones según su criterio. Una vez recibidos, podrán instalarse en la obra y tendrán recepción definitiva cuando estén instalados de acuerdo con los planos, las especificaciones y las instrucciones del Supervisor. Cualquier accesorio que resulte roto o con desportilladuras o rajaduras después de instalado y hasta la recepción total de la obra deberá ser cambiado por el Contratista.

### **PINTURAS**

Pintura látex mate para uso exterior

Esta pintura se deberá ser fabricada en base a resinas acrílicas en dispersión acuosa, de acabado mate, tipo lavable, con película resistente a la intemperie, agentes climáticos y los rayos U.V y aditivos antihongos. Esta pintura se deberá aplicar en las paredes exteriores, en los sitios indicados en los planos o los determinados por Supervisión.

Para su aplicación, las superficies de concreto o de repello deberán estar totalmente limpias, exentas de grasa, aceite, mortero, polvo, rayas, imperfecciones, etc., y deberán haberse resanado los huecos y abolladuras que se les hubieren causado. Después de colocada la primera

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

mano se deberá lijar y no podrá aplicarse la segunda mano, hasta que el supervisor haya aprobado la primera. Antes de aplicar la pintura, se pulirá con papel de lija No. 0 ó No. 1 en una sola dirección evitando las rayas y limpiando el polvo resultante. No se aceptarán el repello que al secar presenten grietas, fisuras o superficies opacas. Se conservarán las juntas del concreto, de la mampostería o del repello.

Cuando fuere necesario se realizará una limpieza mecánica con copa de alambre y lavado con hidrolavadora, para remover las capas de pintura suelta.

Pintura látex mate para uso interior

Esta pintura se deberá ser fabricada en base a resinas 100% acrílicas mate, tipo lavable, de alto poder cubriente se podrá utilizar para uso interior, deberá tener una alta permeabilidad al vapor de agua, para aplicar en las paredes y cielos rasos, en los sitios indicados en los planos o los determinados por INDES.

Para su aplicación las superficies de concreto o de repello deberán estar totalmente limpias, exentas de grasa, aceite, mortero, polvo, rayas, imperfecciones, etc., y deberán haberse resanado los huecos y desportilladuras que se les hubieren causado. Después de colocada la primera mano se deberá lijar y no podrá aplicarse la segunda mano, hasta que supervisor no haya aprobado la primera. Antes de aplicar la pintura, se pulirá con papel de lija No. 0 ó No. 1 en una sola dirección evitando las rayas y limpiando el polvo resultante. No se aceptará el repello que al secar presente grietas, fisuras o superficies opacas. Se conservarán las juntas del concreto, de la mampostería o del repello.

### INSTALACIONES ELECTRICAS

#### GENERALIDADES

Todo trabajo, incluido en esta sección se registrá de acuerdo a los documentos contractuales, entre los cuales están incluidos los planos respectivos, Formulario de Oferta y las presentes Especificaciones.

La Contratista proveerá todos los materiales y equipo, y ejecutará todo trabajo requerido para las instalaciones de acuerdo con lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y Normas.

- Reglamento de Obras e instalaciones eléctricas de la República de El salvador.
- El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC)
- Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NFPA)
- Underwrites Laboratories (UL) de los Estados Unidos.
- Asociación Americana de Estándares (ASA) de los Estados Unidos.
- Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos (NEMA) de los Estados Unidos.

Todo el cableado a instalar deberá ser nuevo y acorde lo indicado en planos.

### OBRAS EN CIUDAD INCLUSIVA

#### REMODELACION DE PISCINA INCLUYE

49 m2 restauración de bordillo perimetral de piscina que consta de:

Limpieza pe bordillo con desbaste en el mármol y ácido

Reparación de las partes dañadas con granza de mármol, polvo de mármol y cemento blanco

83 m2 fraguado de paredes piscina que incluye limpieza profunda con ácido y herramientas

Aplicaron de pasta de cemento blanco y aditivos

135 m2 remodelación piso de piscina con marmolite que incluye picado total

Limpieza con ácido de toda la superficie

Aplicación de marmolite a base de cemento blanco y polvo de mármol



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. G. G.', located at the bottom right of the page.

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

Limpieza de pasamanos y escalera con limpiador especial para acero inoxidable

## LIMPIEZA GENERAL

En el piso se quitarán todas las partículas de mortero adheridas con la espátula y luego se le pasara el cepillo para quitarlas totalmente.

Los vidrios se limpiarán en sus dos caras con agua, esponja y finalmente con papel.

Se lavarán los marcos de tela metálica.

Se hará la limpieza de puertas, ventanas, losa sanitaria, paredes y cielo, que pudieran haber quedado impregnadas de pintura, morteros u otros. Luego se limpiará con agua, limpiador en polvo y esponja.

Se procederá a remover todos los escombros u estructuras provisionales que aun no hayan sido removidas.

No se permitirá usar agentes químicos fuertes ni equipo que pudiera dañar los acabados del edificio.

Una vez terminado el Proyecto y antes de proceder a la revisión final, el Contratista removerá del sitio de la obra todo material excedente, procediendo a la limpieza tanto de los jardines como de los edificios.

### El ANEXO 1: Deberá presentarlo en este formato

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS COTIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE

F \_\_\_\_\_  
Representante Legal o Apoderado  
Nombre  
Sello de la empresa

\*Deberá marcar CUMPLE, si cotiza conforme las especificaciones técnicas detalladas en la oferta de compras

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO No. 2 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar escritura pública de constitución, escrituras públicas de modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas; y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE. -**



# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 3

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En la ciudad de San Salvador, a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ notario del domicilio de \_\_\_\_\_ comparece el señor \_\_\_\_\_ (especificar generales completas), a quien conozco ( o no conozco) e identifico por medio de \_\_\_\_\_, quien actúa en su calidad de \_\_\_\_\_ ( consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso ), y en el carácter en que actúa: ME DICE: Que con el objeto de participar en la oferta de compra No. \_\_\_\_\_ relativo a \_\_\_\_\_ del INDES, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) Que la prestación del servicio objeto de la presente oferta de compra, me comprometo a realizarlo de acuerdo a las especificaciones técnicas y Condiciones Especiales de éstos términos, proporcionadas por el Instituto y realizar dichas entregas de los paquetes o en el plazo y lugar establecidos, en las presente oferta de compra; B) En caso que se encontraran inconsistencias en las especificaciones técnicas (incluyendo las Condiciones Especiales de la oferta), que afecten el cumplimiento del contrato, me comprometo a aceptar las correcciones necesarias para ejecutar dicho servicio, asumiéndolo dentro del mismo costo de mi oferta. C) El compareciente me manifiesta que de no cumplir con el presente compromiso, se somete a las sanciones establecidas en la presente oferta de compra y a las sanciones establecidas en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A DE C.V; asimismo y para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de oferta de compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, y yo el suscrito Notario, **DOY FE:** A) De haberme cerciorado de la identidad del compareciente; B) de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el compareciente, por haber tenido a la vista los siguientes documentos: \_\_\_\_\_; y C) De haberle explicado los efectos legales de la presente acta notarial que consta de \_\_\_\_ hojas; y leída que se la hube íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad por estar redactado de acuerdo a su voluntad, ratifica su contenido y firmamos.- DOY FE.-

**Nota: Este documento deber ser presentado debidamente firmado y sellado por el Notario, y firmado por el compareciente.**

Nombre, firma y sello del Notario

Nombre y firma del compareciente

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(a), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ a quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para la oferta de compra número \_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concorra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la Legislación Nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo", y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se emplea") a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de la FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Publico tales como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

empleados públicos y municipales, en su misma institución; ni las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales; d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativa o judicialmente, o inhabilitados por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación; e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas a que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilidades se extienden de igual forma a las subcontrataciones. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas particulares, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los oferentes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberán notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el ofertante o proveedor que incurra en alguna de las conductas siguientes: I. si ha sido Inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal c) de la Ley de Competencia. II. si ha sido Inhabilitado por dos años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido Inhabilitado por tres años por: a) Reincidir en alguna de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior; b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido Inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa; c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido Inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación; c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguna causal de inhabilidad con posterioridad a la inscripción, ésta será dejada sin efecto hasta que cese su inhabilidad., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notario, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) \_\_\_\_\_, ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) \_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
**Firma de la persona natural  
o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.**

\_\_\_\_\_  
**Firma y sello de notario**

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 5 REFERENCIA TÉCNICA

Señores: Instituto Nacional de los Deportes  
Presentes.

Denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL."

Por este medio hago constar que el oferente (Persona Natural o Jurídica) \_\_\_\_\_, ha ejecutado el proyecto denominado \_\_\_\_\_ durante el período del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por un monto total de (MONTO EN LETRAS) dólares de los Estados Unidos de América (\$0.00) y según número de contrato \_\_\_\_\_. A continuación, se detalla la evaluación obtenida en la ejecución del Proyecto:

Concepto / Calificación	Excelente	Bueno
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CALIDAD DE LA OBRA		
Concepto / Calificación	Cumplió	No Cumplió
CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA		

### OBSERVACIONES / COMENTARIOS:

Nombre de la empresa y / o Institución: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Sello

Y para los efectos que estimen convenientes, extendiendo la presente a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

## ANEXO 6 LISTADO Y CURRICULUM DE PERSONAL DE PROYECTO

Nombre del Profesional Residente	Año de Graduación	Título Obtenido*
Nombre del Profesional Asistente	Año de Graduación	Título Obtenido*
DATOS GENERALES PERSONAL DE CAMPO		
NOMBRE	CARGO	Permanent/ Temporal
	Maestro de Obra	Permanente
	Bodeguero	Permanente
	Albañil	Permanente
	Electricista	Temporal
	Mecanico de obra	Permanente
	Fontanero	Temporal
	Auxiliar	Permanente
	Auxiliar	Permanente
	Auxiliar	Permanente

\* Anexar atestados en CV de profesionales



*Handwritten signature*



# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 7 CURRICULUM DE PROFESIONALES

ESTUDIOS			
Nombre del Profesional Residente	Centro de Estudios Universitarios	Año de Graduación	Título Obtenido*
Especialización o Maestría (no indispensable)	Centro de Estudios	Año de Graduación	Título Obtenido*
Otros (Diplomados, Cursos, etc.)	Centro de Estudios	Año de Finalización	Título Obtenido*
1			
2			
3			
EXPERIENCIA*			
Proyectos Similares Ejecutados			
Nombre del Proyecto	Año de ejecución	Monto de Proyecto	Empresa Constructora
1	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
Nombre del Proyecto	Año de ejecución	Monto de Proyecto	Empresa Constructora
2	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
Nombre del Proyecto	Año de ejecución	Monto de Proyecto	Empresa Constructora
3	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
Nombre del Proyecto	Año de ejecución	Monto de Proyecto	Empresa Constructora
4.			
_____	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):		Contratante:

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

		Lugar de Ejecución:	
Otros Proyectos	Cargo	Año de ejecución	Empresa Constructora
1			
2			
3			
<b>OTROS CONOCIMIENTOS</b>			
Software	Basico	Intermedio	Avanzado
1			
2			
<b>ESTUDIOS</b>			
<b>Nombre del Profesional Asistente</b>	<b>Centro de Estudios</b>	<b>Año de Graduación</b>	<b>Título Obtenido*</b>
<b>EXPERIENCIA*</b>			
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Monto de Proyecto</b>	<b>Empresa Constructora</b>
1	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Monto de Proyecto</b>	<b>Empresa Constructora</b>
2	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Monto de Proyecto</b>	<b>Empresa Constructora</b>
3	20__	\$	
Breve Descripción de las Obras:	Duración (meses):	Lugar de Ejecución:	Contratante:
<b>OTROS CONOCIMIENTOS</b>			
Software	Basico	Intermedio	Avanzado
1			
2			
3			

\*Anexar atestados



# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO 8

### PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.00	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DE INFRAESTRUCTURA Y FINANZAS</b>				
1.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00		
1.02	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00		
1.03	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	1.00		
1.04	Desmontaje de ducha, llave y tapón inodoro	SG	1.00		
1.05	Demolición de enchapes	M2	23.49		
1.06	Desmontaje de divisiones de madera	M2	15.12		
1.07	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales)	M2	434.09		
1.08	Desmontaje de cielo falso, incluye luminarias existentes	M2	250.21		
1.09	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (Incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	216.32		
1.10	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, cepo y sellado con elastomérico.	M2	434.09		
1.11	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada.	M	56.22		
1.12	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye sellado elastomérico.	M	63.79		
1.13	Suministro e instalación de canal de A.LL. de lámina galvanizada cal 24 h=25 cms; a=35 cms. con ganchos @ 50 cms. de varilla # 4, incluye boquillas de BALL	M	72.45		
1.14	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural.	M2	250.21		
1.15	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de	M2	120.00		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	baja absorción de humedad en color a elegir.				
1.16	Reinstalación de luminarias existentes	U	28.00		
1.17	Suministro e instalación de focos led 15 watt, incluye receptáculo.	U	8.00		
1.18	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	6.00		
1.19	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	5.00		
1.20	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	1.00		
1.21	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	1.00		
1.22	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00		
1.23	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado	U	3.00		
1.24	Suministro e Instalación de divisiones livianas de tabla roca doble cara con perfil de aluminio, incluye cinta, pasteado, lijado y pintura látex para interior.	M2	15.12		
1.25	Suministro e instalación de división liviana un cara denglas 12mm y una cara tabla roca 8mm con estructura de aluminio, incluye cinta, pasteado, lijado y pintura.	M2	13.58		
1.26	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes, incluye preparación de superficie.	M2	26.17		
1.27	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	19.07		
1.28	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, incluye preparación de superficie.	M2	2.64		
1.29	Suministro e instalación de Puertas de madera 0.80x2.10, incluye chapa tipo manecilla	U	2.00		



*Handwritten signature in blue ink.*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.30	Suministro e Instalación Tubería PVC 4" drenaje aguas negras y conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	11.17		
1.31	Suministro e instalación tubería PVC 1/2" para agua potable para conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	14.42		
2.00	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>				
2.01	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales) Considerando trabajo en altura.	M2	529.41		
2.02	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura metálica existente (3er nivel). Incluye elementos de sujeción y sellado elastomérico.	M2	529.41		
2.03	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada.	M	61.39		
2.04	Suministro e instalación de canal de A.L.L. de lámina galvanizada cal 24 dimensiones y ganchos de sujeción conforme detalle de planos de varilla # 4, incluye boquillas de BALL.	M	96.00		
2.05	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye sellado elastomérico. Según detalle de planos	M	97.60		
3.00	<b>REPARACIONES EN CIUDAD INCLUSIVA</b>				
3.01	Desmontaje de alambre Razor	M	125.00		
3.02	Suministro e instalación de tapial prefabricado, loseta decorada h=2.00 mt visto.	M2	8.00		
3.03	Suministro e instalación de triple fila de alambre razor acero inoxidable a 0.30 de separación 35 cms de diámetro (Inc soporte L3/4"X1/8")	M	125.00		
3.04	Restauración general de piscina, incluye restauración de bordillo perimetral, fraguado de paredes, marmolite en piso y limpieza de pasamanos y escaleras.	SG	1.00		
4.00	<b>MEJORAMIENTO FACHADA PAGADURIA</b>				

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Desinstalación de cubierta de lámina, cielo falso y estructura de cubierta.	M2	13.90		
4.02	Desinstalación de bolardos metálicos	U	3.00		
4.03	Desinstalación de columnas metálicas de caño de diámetro 4 pulgadas	U	2.00		
4.04	Demolición de piso tipo acera en área de pagaduría exterior.	M2	13.90		
4.05	Demolición para cuadros de ventana	M2	1.06		
4.06	Desinstalación de ventana de celosía de vidrio	M2	2.69		
4.07	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	26.00		
4.08	Suministro e instalación de viga de sujeción para techo en voladizo polín C 6" anclado con perno hilti expansivo diámetro de 3/4" de pulgada y 2" de largo doble en cada nervio; y perno expansivo hilti de 5/8" largo de 2" @0.25m. Según detalle	M	5.00		
4.09	Suministro e instalación de lámina de aluminio-Zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, botagua, cepo y sellado con elastomérico.	M2	10.32		
4.10	Suministro e instalación de forro en lámina micro perforada 8MM, incluye perfiles tubo cuadrado de 1 1/2 x 1 1/2 "y anclajes de sujeción	M2	9.17		
4.11	Suministro de Canal de Aguas Lluvias y Bajada de Aguas Lluvias, incluye varillas de sujeción, accesorios y anclajes para su correcto funcionamiento	SG	1.00		
4.12	Suministro e instalación de forros en huecos de ventana con fibrocemento doble forro e=8 mm con estructura de aluminio. Incluye sellado de junta con material elastomérico, cinta y afinado con basecoat y pintura ambas caras.	M2	0.99		



*Calderón*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
4.13	Hechura de Jardinera 1, 60 cm de ancho libre, paredes de bloque de concreto de 10x20x40 cm con refuerzos verticales @60cm varilla No.3, emplantillado de piedra cuarta h=0.20 cm, impermeabilización en caras internas con pintura asfáltica, repellos y repellido afinado y pintura látex en caras externas. Según detalle en planos.	ML	10.00		
4.14	Suministro e instalación de tierra negra y capa superior de cascajo e=y 2 plantas de ornamentación	SG	1.00		
4.15	Suministro e instalación de ventana tipo guillotina, 4 cuerpos, dos fijos, dos corredizos, marco de aluminio color a escoger, vidrio oscuro. 1.80x0.55	M2	2.00		
4.16	Suministro e instalación de ventana de dos cuerpos de vidrio fijo, marco de aluminio color a escoger, vidrio color oscuro. 1.80x0.50	M2	2.00		
4.17	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm2	M2	10.32		
4.18	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural, incluye tapones de densglass e= 12mm para exterior, pasteado, lijado y acabado con pintura látex color a elegir.	M2	10.32		
4.19	luminaria ojo de buey par 30 4"115v inc/accesorios, cableado e interruptor.	U	3.00		
<b>5.00</b>	<b>MEJORAMIENTO INTERIORES DEPARTAMENTO DE FINANZAS</b>				
5.01	Demolición enchapes en paredes de recepción.	M2	6.28		
5.02	Desmontaje de cielo falso existente, incluye estructura de aluminio	M2	177.23		
5.03	Desmontaje de luminarias existentes	U	19.00		
5.04	Desmontaje de ventanas de celosía de vidrio existente ancho variable, h=0.50, repisa=1.85	M2	3.80		
5.05	Demolición de plancha de concreto e= 5cm (barra de atención en pagaduría)	M2	1.37		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
5.06	Desmontaje de defensa interior cuarto eléctrico	U	1.00		
5.07	Desmontaje de ventanillas de atención, incluye remoción de elementos metálicos de sujeción	U	5.00		
5.08	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00		
5.09	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00		
5.10	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00		
5.11	Resane y repello de paredes en áreas de demolición de enchapes y plancha de concreto	M2	1.20		
5.12	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente en área de sala y recepción formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de baja absorción de humedad en tono a elegir por INDES. Incluye zócalo de 8cm.	M2	34.70		
5.13	Suministro e instalación de piso cerámico sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	16.41		
5.14	Suministro e Instalación de divisiones livianas h=1.85 mt tabla roca doble forro 8 mm con estructura de aluminio, incluye cinta, basecoat y pintura látex.	M2	11.53		
5.15	Desmontaje y reinstalación de unidades condensadoras de aires acondicionados sobre cubierta de techo, incluye sellado elastomérico de lamina en soporte de estructura, recarga de gas y accesorios para su correcto funcionamiento	SG	1.00		
5.16	Instalación de puerta de madera tipo americana, incluye mocheta, anclajes y chapa tipo manija.	U	4.00		
5.17	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural. Sala de espera, cocineta, cuarto eléctrico, servicios sanitarios y sala de cubículos	M2	177.23		
5.18	Plancha de concreto para cocineta e=0.05 m; ref # 3@0.10 m A.S.; f'c=210Kg/cm <sup>2</sup> ; inc encofrado y bases	M2	1.07		



*Handwritten signature in blue ink.*



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	verticales de ladrillo de bloque de 10x20x40cm				
5.19	Suministro e instalación de fregadero 15x15 pulgadas en acero inoxidable, incluye accesorio y llave tipo ganso acabado cromado 1/4 apertura	M2	1.00		
5.20	Suministro e instalación de Aire Acondicionado tipo mini Split 2 Ton	U	2.00		
5.21	Adecuación de cuarto de inodoro para ducha, incluye desinstalación de losa sanitaria existente, picado, instalación de tubería AP y AN; resane, enchape de pared h=1.80, instalación de ducha, llave y resumidero de 4".	SG	1.00		
5.22	Adecuación de lavamanos con accionamiento de pedal	SG	1.00		
5.23	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00		
5.24	Trampa de grasa de 0.60x0.60x0.70 (medidas internas) c/ladrillo de obra p/lazo tapa y fondo de conc	U	1.00		
5.25	Suministro e Instalación Tubería PVC 3" drenaje aguas grises, incluye excavación y compactación	M	2.81		
5.26	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	5.00		
5.27	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	4.00		
5.28	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00		
5.29	Suministro e instalación de muebles de cocina, pantry y gavetas bajo loseta de fregadero	SG	1.00		
5.30	Suministro y aplicación de pintura látex para interiores	M2	88.51		
5.31	Suministro y aplicación de pintura látex para exteriores	M2	3.00		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
5.31	Suministro e instalación de luminaria Led 2x18 watts, de empotrar, cuerpo de 4' x 2', incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.	U	19.00		
<b>6.00</b>	<b>COMEDOR DE PERSONAL DE FINANZAS</b>				
6.01	Demolición de piso existente	M2	11.74		
6.02	Desmontaje de viga macomber existente	M	3.00		
6.03	Desmontaje de alambre Razor	M	3.00		
6.04	Desmontaje de Canal de Aguas Lluvias	M	2.60		
6.05	Suministro e instalación de cuerpo terminal de 2" tipo cabeza de pollo para acometida, incluye desmontaje del existente	SG	1.00		
6.06	Estructura metálica de polín C 4" chapa 14 para soporte de cubierta según detalle en planos	M	12.55		
6.07	Suministro e instalación de tubo estructural 4"x 4"x 1/4", incluye pintura anticorrosiva y accesorios de sujeción.	M	6.00		
6.08	Placa dentada de 0.21 x0.15x1/4" con 2 pernos de 1/2"	U	2.00		
6.09	Suministro e instalacion de polin C 6" chapa 14, incluye pernos hilti expansivo de 1/2" @0.25mt de 2" de largo, 2 manos de pintura anticorrosiva y una de esmalte. Ver detalle en planos	M	3.60		
6.10	Estructura metálica de tubo estructural 2"x1", chapa 14, incluye pintura anticorrosiva.	M	21.59		
6.11	Suministro e instalación de techo de policarbonato multicelda de 8mm color a definir.	M2	9.05		
6.12	Suministro e instalación de canal de aguas lluvia de PVC, incluye sujeciones de acuerdo a especificaciones del fabricante, tapones y adaptación para bajada de aguas lluvias. Ver detalle en planos	M	2.40		
6.13	Bajada de aguas lluvias de 4" PVC, incluye accesorios	M	4.00		



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
6.14	Caja para aguas lluvias(1X1X0.5M) Con parrilla y marco <1"X1/8" Y Ho# 5@4CM	U	1.00		
6.15	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm2	M2	11.20		
6.16	Suministro y aplicación de pintura de látex para exterior, incluye limpieza, resane y aplicación de base.	M2	38.42		
<b>7.00</b>	<b>REMODELACION BAÑOS GERENCIA TÉCNICA</b>				
7.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	10.00		
7.02	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00		
7.03	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	6.00		
7.04	Desmontaje y desalojo de ducha, llave y tapón inodoro	SG	8.00		
7.05	Desmontaje y desalojo de puertas interiores	U	14.00		
7.06	Demolición de piletas de losa de concreto reforzado y desalojo de ripio	M3	0.12		
7.07	Demolición de enchape de azulejos en paredes a conservar	M2	38.81		
7.08	Demolición de pisos de cerámica	M2	20.88		
7.09	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	23.40		
7.10	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado, incluye excavaciones, compactación para colocación de tubería de PVC 3" y accesorios y adaptaciones hacia red existente de batería sanitaria.	U	4.00		
7.11	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	68.46		
7.12	Reparación de paredes, resanes y llenos de huecos, incluye aditivos para su perfecta adherencia a estructura existente y evitar infiltraciones en la zona.	M2	2.00		
7.13	Suministro e instalación de puerta abatible con estructura de aluminio, forro de melanina	U	10.00		
7.14	Suministro e instalación de división de denglas para áreas húmedas doble forro e=12mm con estructura de aluminio.	M2	20.30		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	Incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.				
7.15	Suministro e instalación de piso para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior, incluye preparación de superficie. Incluye zócalo de 8cm.	M2	31.90		
7.16	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, en área de duchas, incluye preparación de superficie.	M2	7.70		
7.17	Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios para su correcto funcionamiento	U	8.00		
7.18	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro	U	5.00		
7.19	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00		
7.20	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	8.00		
7.21	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes de duchas	M2	48.92		
7.22	Suministro y aplicación de pintura látex de paredes interiores y exteriores.	SG	1.00		
7.23	Suministro e instalación de marcos en perfilera de aluminio con forro de cedazo para intemperie. 0.50X0.45 mt	U	4.00		
<b>8.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CABAÑAS</b>				
8.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	162.00		
8.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	108.30		
8.03	Desmontaje de mobiliario, divisiones de madera y repisa.	SG	1.00		
8.04	Resane de paredes con mortero 1:3	M2	1.00		
8.05	Desmontaje de artefactos sanitarios existentes.	U	1.00		



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
8.06	Suministro e instalación de inodoro de buena calidad, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00		
8.07	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00		
8.08	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	U	2.00		
8.09	Suministro e instalación de repisa de madera lijada, pintada y barnizada a dos manos con soporte de ángulo 3 mm x 1 1/2" dimensión = 0.18 x 0.8 m	U	5.00		
8.10	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	47.60		
8.11	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pastado y lijado.	M2	20.25		
8.12	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00		
8.13	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball.	ML	12.00		
8.14	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	12.00		
8.15	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomérico.	ML	12.00		
8.16	Suministro e instalación de luminaria led 2 x 18 watts de empotrar, cuerpo de 4' x 2',	U	7.00		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.				
8.17	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	8.00		
8.18	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	50.00		
<b>9.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CUSCATLAN</b>				
9.01	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball.	ML	1.00		
<b>10.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD</b>				
10.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00		
10.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	45.00		
10.03	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	6.00		
<b>11.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA UNION</b>				
11.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	200.00		
11.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00		
11.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	SG	2.00		
<b>12.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL MORAZAN</b>				
12.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	207.00		
12.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	283.00		



*Handwritten signature*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
12.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	U	8.00		
<b>13.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ANA</b>				
13.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	100.00		
13.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00		
13.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00		
<b>14.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL</b>				
14.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	250.00		
14.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	125.00		
14.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00		
14.04	Suministro e instalación de repisa de madera lijada, pintada y barnizada a dos manos con soporte de ángulo 3 mm x 1 1/2" dimensión = 0.18 x 0.8 m. Incluye desmontaje de existente.	U	3.00		
14.05	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	3.00		
14.06	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	10.00		
14.07	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". Incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00		

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
14.08	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball.	ML	7.80		
14.09	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	7.80		
14.10	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomerico.	ML	7.80		
14.11	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00		
14.12	Desmontaje de cubierta de techo de lámina ondulada fibrolit.	M2	56.94		
14.13	Suministro e instalación de lámina galvanizada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80 incluye accesorio de sujeción, cepo y sello elastomerico.	M2	56.94		
14.14	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada.	ML	8.00		
<b>15.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN SALVADOR</b>				
15.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00		
15.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	60.00		
15.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00		
<b>16.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN VICENTE</b>				
16.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	143.70		
16.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	77.10		
16.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00		
16.04	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	1.00		





**Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020**

No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
16.05	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	32.40		
16.06	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00		
16.07	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00		
<b>17.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL USULUTAN</b>				
17.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00		
17.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00		
<b>18.00</b>	<b>LIMPIEZA Y DESALOJOS</b>				
18.01	Limpieza general y desalojo.	SG	1.00		

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## FORMATO No. 1 GENERALIDADES DEL OFERTANTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a)	Número de Contrato	
b)	Código de proveedor según oferta técnica presentada	
c)	Número oferta de Compra	
d)	Nombre de la Oferta de Compra	
e)	Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.	
f)	Personería	
g)	Nombre comercial de la empresa	
h)	Giro o finalidad	
i)	Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE
		Según Ministerio de Hacienda
j)	No. Registro de Contribuyente	
k)	Número de Identificación Tributaria de la empresa.	
l)	Clasificación de Empresa	
m)	Dirección de la empresa	
n)	Número de teléfono	
o)	Correo electrónico	
p)	Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)	
q)	Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre
		Cargo
		Teléfono fijo
		Teléfono celular
		Correo electrónico
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural



*[Handwritten signature]*

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## FORMATO N° 2 CUADRO DE DISTRIBUCION GEOGRAFICA

LUGARES DE ENTREGA	DIRECCIÓN
<b>Centro</b>	
Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández San Salvador.	Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno.
Villa Cari	Final Boulevard San Pedro, municipio de mejicanos.
Oficina departamental La Libertad	4ta A Calle Poniente y Calle El Ciprés, Estadio Las Delicias en Colonia Las Delicias, Santa Tecla.
Oficina Departamental de San Salvador	Sobre la séptima decima calle poniente contiguo al Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda
<b>Región Occidente</b>	
Complejo Deportivo INDES Santa Ana.	Final Calle Don Bosco poniente y 18 avenida norte.
<b>Región Paracentral</b>	
Oficina departamental San Vicente	5a Avenida Norte # 1-B, Barrio Santa Lucía, Zacatecoluca
Oficina departamental Cuscatlán	Final 5ª Calle Oriente, Edificio del Ministerio de Hacienda. Cojutepeque.
Oficina departamental Cabañas	Centro de Gobierno de Cabañas, 5ª avenida Sur. N° 18. Barrio El Calvario, Sensuntepeque.
Oficina departamental Usulután	18ª Avenida norte y 8ª Calle Oriente, Frente a Col. Tropicana, Usulután.
<b>Oriental</b>	
Complejo Deportivo INDES San Miguel.	Octava avenida sur y novena calle oriente.
Oficina departamental Morazán	4a calle poniente, Barrio La Soledad, casa # 15, San Francisco Gotera (INJUVE)
Oficina departamental La unión	Barrio Concepción, final 11 av. Norte. Casa # 2-4 La Unión.

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## ANEXO No. 13 CUADRO EJEMPLO PARA SOLICITUD DE ANTICIPO

(A presentar únicamente por empresa contratada)

Contrato N°:  
Oferta de compra  
No.

Proyecto: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.**

Porcentaje de anticipo: **XX%**

Valor contrato; IVA incluido: **\$ 0.00**      Valor de anticipo; IVA incluido: **\$ 0.00**

Proveedor:      Plazo del proyecto: **60 días calendario.**      Fecha de presentación: **00/00/2020**

(Es en forma de EJEMPLO los datos abajo detallados)

N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad	Costo Unitario con IVA	Anticipo requerido con IVA	Subtotal Anticipo requerido con IVA	Sub total de la oferta con IVA
1.01	Trazo y Nivelación	102.00	m2	\$ 10.00		<b>\$ 868.64</b>	<b>\$1,020.00</b>
	Costanera	160	Varas	\$ 0.73	\$ 116.80		
	Clavo	8	Libras	\$ 1.41	\$ 11.28		
	Lámina galvanizada	120	Varas	\$ 2.83	\$ 339.60		
	Cuartón	100	Varas	\$ 1.41	\$ 141.00		
	Albañil	4	Día	\$ 22.60	\$ 90.40		
	Auxiliar.	12	Día	\$ 14.13	\$ 169.56		



*[Handwritten signature]*

# Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO 9

Contrato	27289	Número Oferta:	183/2020		
Oferta:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto Total S/IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.	Unidad	1	\$102,106.79	\$115,380.67
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$102,106.79</b>	<b>\$115,380.67</b>

### DETALLE DE PRECIOS CON IVA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR						
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA						
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "EL FAMOSO" HERNANDEZ, CIUDAD DEPORTIVA INCLUSIVA Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INDES A NIVEL NACIONAL.						
No.	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO ESTIMADO	TOTAL
1.00	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DE INFRAESTRUCTURA Y FINANZAS</b>					<b>\$ 30,444.95</b>
1.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00	\$ 13.47	\$ 67.34	
1.02	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00	\$ 13.66	\$ 54.65	
1.03	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	1.00	\$ 16.44	\$ 16.44	
1.04	Desmontaje de ducha, llave y tapón inodoro	SG	1.00	\$ 5.00	\$ 5.00	
1.05	Demolición de enchapes	M2	23.49	\$ 1.80	\$ 42.28	
1.06	Desmontaje de divisiones de madera. Aclarando que todo material desmontado que sea reutilizable será entregado con nota al supervisor en el sitio de cada intervención; y todo lo que no sea reutilizable será parte del desalojo.	M2	15.12	\$ 3.75	\$ 56.70	
1.07	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales)	M2	434.09	\$ 2.50	\$ 1,085.21	
1.08	Desmontaje de cielo falso, incluye luminarias existentes	M2	250.21	\$ 1.50	\$ 375.32	
1.09	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	216.32	\$ 11.50	\$ 2,487.68	
1.10	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado	M2	434.09	\$ 18.00	\$ 7,813.53	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, cepo y sellado con elastomérico.					
1.11	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	M	56.22	\$ 11.60	\$ 652.15	
1.12	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye sellado elastomérico.	M	63.79	\$ 10.40	\$ 663.42	
1.13	Suministro e instalación de canal de A.L.L. de lámina galvanizada cal 24 h=25 cms; a=35 cms. con ganchos @ 50 cms. de varilla # 4, incluye boquillas de BALL	M	72.45	\$ 39.05	\$ 2,828.81	
1.14	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural.	M2	250.21	\$ 15.31	\$ 3,830.72	
1.15	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de baja absorción de humedad en color a elegir.	M2	120.00	\$ 40.00	\$ 4,800.00	
1.16	Reinstalación de luminarias existentes. Aclarando que todas las ubicaciones serán igual a las ubicaciones existentes.	U	28.00	\$ 15.00	\$ 420.00	
1.17	Suministro e instalación de focos led 15 watt, incluye receptáculo.	U	8.00	\$ 15.00	\$ 120.00	
1.18	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	6.00	\$ 180.00	\$ 1,080.00	
1.19	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	5.00	\$ 103.50	\$ 517.50	
1.20	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	1.00	\$ 172.50	\$ 172.50	
1.21	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
1.22	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00	\$ 87.50	\$ 87.50	
1.23	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado	U	3.00	\$ 25.00	\$ 75.00	
1.24	Suministro e Instalación de divisiones livianas de tabla roca doble cara con perfil de aluminio, incluye cinta, pasteado, lijado y pintura látex para interior.	M2	15.12	\$ 26.00	\$ 393.12	



*Handwritten signature in blue ink.*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

1.25	Suministro e instalación de división liviana un cara denglas 12mm y una cara tabla roca 8mm con estructura de aluminio, incluye cinta, pastado, lijado y pintura.	M2	13.58	\$ 32.00	\$ 434.40	
1.26	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes, incluye preparación de superficie.	M2	26.17	\$ 31.74	\$ 830.64	
1.27	Suministro e instalación de piso cerámico antideslizante sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	19.07	\$ 36.00	\$ 686.52	
1.28	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, incluye preparación de superficie.	M2	2.64	\$ 25.83	\$ 68.20	
1.29	Suministro e instalación de Puertas de madera 0.80x2.10, incluye chapa tipo manecilla. Se aclara que será de madera comprimida.	U	2.00	\$ 110.00	\$ 220.00	
1.30	Suministro e Instalación Tubería PVC 4" drenaje aguas negras y conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	11.17	\$ 22.94	\$ 256.24	
1.31	Suministro e instalación tubería PVC 1/2" para agua potable para conexión a red existente, incluye accesorios, excavación y compactación	M	14.42	\$ 15.54	\$ 224.09	
<b>2.00</b>	<b>CUBIERTA DE TECHO DE OFICINAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>					<b>\$ 16,324.04</b>
2.01	Desmontaje de cubierta de techo (incluye botaguas y canales) Considerando trabajo en altura.	M2	529.41	\$ 2.50	\$ 1,323.52	
2.02	Suministro e instalación de lámina de aluminio-zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura metálica existente (3er nivel). Incluye elementos de sujeción y sellado elastomérico.	M2	529.41	\$ 18.00	\$ 9,529.35	
2.03	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	M	61.39	\$ 11.60	\$ 712.12	
2.04	Suministro e instalación de canal de A.L.L. de lámina galvanizada cal 24 dimensiones y ganchos de sujeción conforme detalle de planos de varilla # 4, incluye boquillas de BALL.	M	96.00	\$ 39.00	\$ 3,744.00	
2.05	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada, calibre 24. Incluye	M	97.60	\$ 10.40	\$ 1,015.04	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	sellado elastomérico. Según detalle de planos					
3.00	<b>REPARACIONES EN CIUDAD INCLUSIVA</b>					\$ 12,962.57
3.01	Desmontaje de alambre Razor	M	125.00	\$ 1.82	\$ 227.55	
3.02	Suministro e instalación de tapial prefabricado, loseta decorada h=2.00 mt visto.	M2	8.00	\$ 26.64	\$ 213.12	
3.03	Suministro e instalación de triple fila de alambre razor acero inoxidable a 0.30 de separación 35 cms de diámetro (Inc soporte L3/4"X1/8")	M	125.00	\$ 29.74	\$ 3,717.50	
3.04	Restauración general de piscina, incluye restauración de bordillo perimetral, fraguado de paredes, marmolite en piso y limpieza de pasamanos y escaleras.	SG	1.00	\$ 8,804.40	\$ 8,804.40	
4.00	<b>MEJORAMIENTO FACHADA PAGADURIA</b>					\$ 4,763.12
4.01	Desinstalación de cubierta de lámina, cielo falso y estructura de cubierta.	M2	13.90	\$ 6.67	\$ 92.65	
4.02	Desinstalación de bolardos metálicos	U	3.00	\$ 5.00	\$ 15.00	
4.03	Desinstalación de columnas metálicas de caño de diámetro 4 pulgadas	U	2.00	\$ 12.50	\$ 25.00	
4.04	Demolición de piso tipo acera en área de pagaduría exterior.	M2	13.90	\$ 1.80	\$ 25.02	
4.05	Demolición para cuadros de ventana	M2	1.06	\$ 14.57	\$ 15.45	
4.06	Desinstalación de ventana de celosía de vidrio	M2	2.69	\$ 2.50	\$ 6.71	
4.07	Suministro e instalación de Polín C 4x2 Chapa 14 (incluye 2 manos de pintura anticorrosiva)	M	26.00	\$ 11.50	\$ 299.00	
4.08	Suministro e instalación de viga de sujeción para techo en voladizo polín C 6" anclado con perno hilti expansivo diámetro de 3/4" de pulgada y 2" de largo doble en cada nervio; y perno expansivo hilti de 5/8" largo de 2" @0.25m. Según detalle	M	5.00	\$ 32.00	\$ 160.00	
4.09	Suministro e instalación de lámina de aluminio-Zinc, calibre 24, grado 80 de perfil estándar, sobre estructura de polín C existente. Incluye elementos de sujeción, botagua, cepo y sellado con elastomérico.	M2	10.32	\$ 18.00	\$ 185.76	
4.10	Suministro e instalación de forro en lámina micro perforada 8MM, incluye perfiles tubo cuadrado de 1 1/2 x 1 1/2 "y anclajes de sujeción**	M2	9.17	\$ 70.00	\$ 641.90	





## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

4.11	Suministro de Canal de Aguas Lluvias y Bajada de Aguas Lluvias, incluye varillas de sujeción, accesorios y anclajes para su correcto funcionamiento	SG	1.00	\$ 75.00	\$ 75.00	
4.12	Suministro e instalación de forros en huecos de ventana con fibrocemento doble forro e=8 mm con estructura de aluminio. Incluye sellado de junta con material elastomérico, cinta y afinado con basecoat y pintura ambas caras.	M2	0.99	\$ 30.00	\$ 29.70	
4.13	Hechura de Jardinera 1, 60 cm de ancho libre, paredes de bloque de concreto de 10x20x40 cm con refuerzos verticales @60cm varilla No.3, emplantillado de piedra cuarta h=0.20 cm, impermeabilización en caras internas con pintura asfáltica, repellos y repellido afinado y pintura látex en caras externas. Según detalle en planos.	ML	10.00	\$ 140.00	\$ 1,400.00	
4.14	Suministro e instalación de tierra negra y capa superior de cascajo e=2 plantas de ornamentación	SG	1.00	\$ 321.60	\$ 321.60	
4.15	Suministro e instalación de ventana tipo guillotina, 4 cuerpos, dos fijos, dos corredizos, marco de aluminio color a escoger, vidrio oscuro. 1.80x0.55	M2	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
4.16	Suministro e instalación de ventana de dos cuerpos de vidrio fijo, marco de aluminio color a escoger, vidrio color oscuro. 1.80x0.50	M2	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
4.17	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm <sup>2</sup> . No se pedirá diseño de concreto.	M2	10.32	\$ 44.53	\$ 459.58	
4.18	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural, incluye tapones de densglass e= 12mm para exterior, pasteado, lijado y acabado con pintura látex color a elegir.	M2	10.32	\$ 18.00	\$ 185.76	
4.19	luminaria ojo de buey par 30 4"115v inc/accesorios, cableado e interruptor. Se aclara que se podrá podrán conectarse a circuito existente.	U	3.00	\$ 75.00	\$ 225.00	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

5.00	MEJORAMIENTO INTERIORES DEPARTAMENTO DE FINANZAS					\$ 16,317.86
5.01	Demolición enchapes en paredes de recepción.	M2	6.28	\$ 1.76	\$ 11.05	
5.02	Desmontaje de cielo falso existente, incluye estructura de aluminio	M2	177.23	\$ 1.50	\$ 265.85	
5.03	Desmontaje de luminarias existentes	U	19.00	\$ 5.00	\$ 95.00	
5.04	Desmontaje de ventanas de celosía de vidrio existente ancho variable, h=0.50, repisa=1.85	M2	3.80	\$ 2.90	\$ 10.99	
5.05	Demolición de plancha de concreto e= 5cm (barra de atención en pagaduría)	M2	1.37	\$ 5.00	\$ 6.85	
5.06	Desmontaje de defensa interior cuarto eléctrico	U	1.00	\$ 8.00	\$ 8.00	
5.07	Desmontaje de ventanillas de atención, incluye remoción de elementos metálicos de sujeción	U	5.00	\$ 5.00	\$ 25.00	
5.08	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	5.00	\$ 13.47	\$ 67.34	
5.09	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	4.00	\$ 13.66	\$ 54.65	
5.10	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00	\$ 16.44	\$ 32.87	
5.11	Resane y repello de paredes en áreas de demolición de enchapes y plancha de concreto	M2	1.20	\$ 6.04	\$ 7.25	
5.12	Suministro e instalación de piso de porcelanato sobre piso existente en área de sala y recepción formato 60x60 PEI 4 o superior para alto tráfico de baja absorción de humedad en tono a elegir por INDES. Incluye zócalo de 8cm.	M2	34.70	\$ 40.00	\$ 1,388.00	
5.13	Suministro e instalación de piso cerámico sobre piso existente para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior. Incluye zócalo de 8cm.	M2	16.41	\$ 25.00	\$ 410.25	
5.14	Suministro e instalación de divisiones livianas h=1.85 mt tabla roca doble forro 8 mm con estructura de aluminio, incluye cinta, basecoat y pintura látex.	M2	11.53	\$ 26.00	\$ 299.65	
5.15	Desmontaje y reinstalación de unidades condensadoras de aires acondicionados sobre cubierta de techo, incluye sellado elastomérico de lamina en soporte de estructura, recarga de gas y accesorios para su correcto funcionamiento	SG	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00	
5.16	Instalación de puerta de madera tipo americana, incluye mocheta, anclajes y chapa tipo manija.	U	4.00	\$ 100.00	\$ 400.00	



*Handwritten signature in blue ink.*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

5.17	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort, con estructura de aluminio color natural. Sala de espera, cocineta, cuarto eléctrico, servicios sanitarios y sala de cubículos	M2	177.23	\$ 15.31	\$ 2,713.39	
5.18	Plancha de concreto para cocineta e=0.05 m; ref #3@0.10 m A.S.; f'c=210Kg/cm <sup>2</sup> ; inc encofrado y bases verticales de ladrillo de bloque de 10x20x40cm	M2	1.07	\$ 78.66	\$ 84.17	
5.19	Suministro e instalación de fregadero 15x15 pulgadas en acero inoxidable, incluye accesorio y llave tipo ganso acabado cromado 1/4 apertura	M2	1.00	\$ 110.00	\$ 110.00	
5.20	Suministro e instalación de Aire Acondicionado tipo mini Split 2 Ton	U	2.00	\$ 2,025.61	\$ 4,051.22	
5.21	Adecuación de cuarto de inodoro para ducha, incluye desinstalación de losa sanitaria existente, picado, instalación de tubería AP y AN; resane, enchape de pared h=1.80, instalación de ducha, llave y resumidero de 4".	SG	1.00	\$ 300.00	\$ 300.00	
5.22	Adecuación de lavamanos con accionamiento de pedal	SG	1.00	\$ 100.00	\$ 100.00	
5.23	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro, incluye desinstalación de la existente	SG	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
5.24	Trampa de grasa de 0.60x0.60x0.70 (medidas internas) c/ladrillo de obra p/lazo tapa y fondo de conc	U	1.00	\$ 193.60	\$ 193.60	
5.25	Suministro e Instalación Tubería PVC 3" drenaje aguas grises, incluye excavación y compactación	M	2.81	\$ 17.25	\$ 48.47	
5.26	Suministro e instalación de inodoro tipo elongado, incluye accesorios y tapa	U	5.00	\$ 180.00	\$ 900.00	
5.27	Suministro e instalación de lavamanos, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro.	U	4.00	\$ 103.50	\$ 414.00	
5.28	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00	\$ 172.50	\$ 345.00	
5.29	Suministro e instalación de muebles de cocina, pantry y gavetas bajo loseta de fregadero	SG	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	
5.30	Suministro y aplicación de pintura látex para interiores	M2	88.51	\$ 8.36	\$ 740.16	
5.31	Suministro y aplicación de pintura látex para exteriores	M2	3.00	\$ 8.36	\$ 25.09	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

5.31	Suministro e instalación de luminaria Led 2x18 watts, de empotrar, cuerpo de 4' x 2', incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.	U	19.00	\$ 120.00	\$ 2,280.00	
<b>6.00</b>	<b>COMEDOR DE PERSONAL DE FINANZAS</b>					<b>\$ 2,779.10</b>
6.01	Demolición de piso existente	M2	11.74	\$ 1.91	\$ 22.42	
6.02	Desmontaje de viga macomber existente	M	3.00	\$ 1.50	\$ 4.50	
6.03	Desmontaje de alambre Razor	M	3.00	\$ 1.82	\$ 5.46	
6.04	Desmontaje de Canal de Aguas Lluvias	M	2.60	\$ 4.50	\$ 11.70	
6.05	Suministro e instalación de cuerpo terminal de 2" tipo cabeza de pollo para acometida, incluye desmontaje del existente	SG	1.00	\$ 250.00	\$ 250.00	
6.06	Estructura metálica de polín C 4" chapa 14 para soporte de cubierta según detalle en planos	M	12.55	\$ 20.00	\$ 251.00	
6.07	Suministro e instalación de tubo estructural 4"x 4"x 1/4", incluye pintura anticorrosiva y accesorios de sujeción.	M	6.00	\$ 42.00	\$ 252.00	
6.08	Placa dentada de 0.21 x0.15x1/4" con 2 pernos de 1/2"	U	2.00	\$ 45.00	\$ 90.00	
6.09	Suministro e instalación de polín C 6" chapa 14, incluye pernos hilti expansivo de 1/2" @0.25mt de 2" de largo, 2 manos de pintura anticorrosiva y una de esmalte. Ver detalle en planos	M	3.60	\$ 25.00	\$ 90.00	
6.10	Estructura metálica de tubo estructural 2"x1", chapa 14, incluye pintura anticorrosiva.	M	21.59	\$ 6.00	\$ 129.54	
6.11	Suministro e instalación de techo de policarbonato multicelda de 8mm color a definir.	M2	9.05	\$ 66.00	\$ 597.30	
6.12	Suministro e instalación de canal de aguas lluvia de PVC, incluye sujeciones de acuerdo a especificaciones del fabricante, tapones y adaptación para bajada de aguas lluvias. Ver detalle en planos	M	2.40	\$ 35.00	\$ 84.00	
6.13	Bajada de aguas lluvias de 4" PVC, incluye accesorios	M	4.00	\$ 16.50	\$ 66.00	
6.14	Caja para aguas lluvias(1X1X0.5M) Con parrilla y marco <1"X1/8" Y Ho# 5@4CM	U	1.00	\$ 211.15	\$ 211.15	
6.15	Piso antideslizante de 0.30x0.60m; incluye base de concreto e=7cm f'c=210Kg/cm2	M2	11.20	\$ 44.53	\$ 498.77	



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

6.16	Suministro y aplicación de pintura de látex para exterior, incluye limpieza, resane y aplicación de base.	M2	38.42	\$ 5.60	\$ 215.26	
<b>7.00</b>	<b>REMDELACION BAÑOS GERENCIA TÉCNICA</b>					<b>\$ 9,621.32</b>
7.01	Desmontaje y desalojo de inodoros	U	10.00	\$ 13.47	\$ 134.69	
7.02	Desmontaje y desalojo de urinarios	U	2.00	\$ 16.44	\$ 32.87	
7.03	Desmontaje y desalojo de lavamanos	U	6.00	\$ 13.66	\$ 81.97	
7.04	Desmontaje y desalojo de ducha, llave y tapón inodoro	SG	8.00	\$ 2.00	\$ 16.00	
7.05	Desmontaje y desalojo de puertas interiores	U	14.00	\$ 4.14	\$ 57.96	
7.06	Demolición de piletas de losa de concreto reforzado y desalojo de ripio	M3	0.12	\$ 60.98	\$ 7.59	
7.07	Demolición de enchape de azulejos en paredes a conservar	M2	38.81	\$ 1.52	\$ 58.91	
7.08	Demolición de pisos de cerámica	M2	20.88	\$ 2.53	\$ 52.73	
7.09	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	23.40	\$ 3.75	\$ 87.75	
7.10	Suministro e instalación de resumidero cuadrado 4" acabado cromado, incluye excavaciones, compactación para colocación de tubería de PVC 3" y accesorios y adaptaciones hacia red existente de batería sanitaria.	U	4.00	\$ 82.80	\$ 331.20	
7.11	Desmontaje de paredes livianas, incluye desalojo de forros y estructura de soporte	M2	68.46	\$ 3.75	\$ 256.73	
7.12	Reparación de paredes, resanes y llenos de huecos, incluye aditivos para su perfecta adherencia a estructura existente y evitar infiltraciones en la zona.	M2	2.00	\$ 48.30	\$ 96.60	
7.13	Suministro e instalación de puerta abatible con estructura de aluminio, forro de melanina	U	10.00	\$ 100.00	\$ 1,000.00	
7.14	Suministro e instalación de división de denglas para áreas húmedas doble forro e=12mm con estructura de aluminio. Incluye sellado de junta con cinta, pastado y lijado.	M2	20.30	\$ 45.00	\$ 913.68	
7.15	Suministro e instalación de piso para área de baños formato 33x33 PEI 3 o superior, incluye preparación de superficie. Incluye zócalo de 8cm.	M2	31.90	\$ 36.00	\$ 1,148.40	
7.16	Suministro e instalación de cerámica para piso antideslizante 20X20 cm, en área de duchas, incluye preparación de superficie.	M2	7.70	\$ 25.83	\$ 198.92	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

7.17	Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios para su correcto funcionamiento	U	8.00	\$ 180.00	\$ 1,440.00	
7.18	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios y llave de accionamiento de 1/4 de giro	U	5.00	\$ 135.24	\$ 676.20	
7.19	Suministro e instalación de urinarios incluye accesorios	U	2.00	\$ 172.50	\$ 345.00	
7.20	Suministro e instalación de ducha y llave 1/4 de giro.	U	8.00	\$ 80.00	\$ 640.00	
7.21	Suministro e instalación de enchape de azulejos en paredes de duchas	M2	48.92	\$ 31.74	\$ 1,552.85	
7.22	Suministro y aplicación de pintura látex de paredes interiores y exteriores.	SG	1.00	\$ 353.28	\$ 353.28	
7.23	Suministro e instalación de marcos en perflería de aluminio con forro de cedazo para intemperie. 0.50X0.45 mt	U	4.00	\$ 34.50	\$ 138.00	
<b>8.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CABAÑAS</b>					<b>\$ 5,153.81</b>
8.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	162.00	\$ 3.00	\$ 486.00	
8.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	108.30	\$ 3.50	\$ 379.05	
8.03	Desmontaje de mobiliario, divisiones de madera y repisa.	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
8.04	Resane de paredes con mortero 1:3	M2	1.00	\$ 12.00	\$ 12.00	
8.05	Desmontaje de artefactos sanitarios existentes.	U	1.00	\$ 16.00	\$ 16.00	
8.06	Suministro e instalación de inodoro de buena calidad, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00	\$ 155.00	\$ 155.00	
8.07	Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye accesorios para su correcto funcionamiento.	U	1.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
8.08	Suministro e instalación de repisa de madera lijada, pintada y barnizada a dos manos con soporte de ángulo 3 mm x 1 1/2" dimensión = 0.18 x 0.8 m	U	5.00	\$ 30.00	\$ 150.00	
8.09	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural. Se aclara que el cielo falso	M2	47.60	\$ 15.31	\$ 728.76	



## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	si se montará en nivel inferior del existente.					
8.10	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	20.25	\$ 28.00	\$ 567.00	
8.11	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	
8.12	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball. ***	ML	12.00	\$ 39.50	\$ 474.00	
8.13	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	12.00	\$ 16.50	\$ 198.00	
8.14	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomérico.	ML	12.00	\$ 11.50	\$ 138.00	
8.15	Suministro e instalación de luminaria led 2 x 18 watts de empotrar, cuerpo de 4' x 2', incluye tubos, difusor, cajas, accesorios, canalización, alambrado e interruptor.	U	7.00	\$ 120.00	\$ 840.00	
8.16	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado. ****	U	8.00	\$ 45.00	\$ 360.00	
8.17	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	50.00	\$ 7.80	\$ 390.00	
<b>9.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL CUSCATLAN</b>					<b>\$ 35.00</b>
9.01	Corte en acera para canaleta existente de all de 0.12 de ancho x 1.00mt de largo, incluye restante de borde.	SG	1.00	\$ 35.00	\$ 35.00	
<b>10.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA LIBERTAD</b>					<b>\$ 444.30</b>
10.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

10.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	45.00	\$ 3.50	\$ 157.50	
10.03	Reparación e impermeabilización de cubierta de techo y sellado de pines con material elastomérico.	M2	6.00	\$ 7.80	\$ 46.80	
<b>11.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL LA UNION</b>					<b>\$ 1,140.00</b>
11.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	200.00	\$ 3.00	\$ 600.00	
11.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00	\$ 3.00	\$ 450.00	
11.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	SG	2.00	\$ 45.00	\$ 90.00	
<b>12.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL MORAZAN</b>					<b>\$ 7,419.00</b>
12.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	207.00	\$ 30.00	\$ 6,210.00	
12.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.*****	M2	283.00	\$ 3.00	\$ 849.00	
12.03	Suministro e instalación de accesorio para el sistema de artefactos sanitarios existentes.	U	8.00	\$ 45.00	\$ 360.00	
<b>13.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SANTA ANA</b>					<b>\$ 540.00</b>
13.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza. Se aclara que se solicita aplicación de sellador para concreto ya que se aplicara sobre repello existente.	M2	100.00	\$ 3.00	\$ 300.00	
13.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
<b>14.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN MIGUEL</b>					<b>\$ 3,600.70</b>
14.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	250.00	\$ 3.00	\$ 750.00	





## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

14.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	125.00	\$ 3.00	\$ 375.00	
14.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
14.04	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	3.00	\$ 15.31	\$ 45.93	
14.05	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	10.00	\$ 28.00	\$ 280.00	
14.06	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4". incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	1.00	\$ 150.00	\$ 150.00	
14.07	Suministro e instalación de canal de all de lámina galvanizada cal 24, h= 0.25 m, a= 0.35 m con ganchos @ 50 cm de ho.no. 4, incluye boquillas de ball.	ML	7.80	\$ 39.50	\$ 308.10	
14.08	Suministro e instalación de bajada de all de PVC 4", incluye accesorios y grapas de sujeción.	ML	7.80	\$ 16.50	\$ 128.70	
14.09	Suministro e instalación de botaguas de lámina lisa galvanizada cal. 24. incluye sellado elastomérico.	ML	7.80	\$ 11.50	\$ 89.70	
14.10	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	
14.11	Desmontaje de cubierta de techo de lámina ondulada fibrolit.	M2	56.94	\$ 2.50	\$ 142.35	
14.12	Suministro e instalación de lámina galvanizada de aluminio y zinc cal. 24 grado 80 incluye accesorio de sujeción, cepo y sello elastomérico.	M2	56.94	\$ 18.00	\$ 1,024.92	
14.13	Suministro e instalación de capote estructural de lámina galvanizada. Aclarando que será Calibre 24.	ML	8.00	\$ 12.00	\$ 96.00	
<b>15.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN SALVADOR</b>					<b>\$ 450.00</b>
15.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

	preparación de superficie y limpieza.					
15.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	60.00	\$ 3.00	\$ 180.00	
15.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
<b>16.00</b>	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL SAN VICENTE</b>					<b>\$ 2,094.91</b>
16.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	143.70	\$ 3.00	\$ 431.10	
16.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	77.10	\$ 3.00	\$ 231.30	
16.03	Desmontaje de mobiliario y divisiones de madera	SG	1.00	\$ 30.00	\$ 30.00	
16.04	Suministro e instalación de cielo falso de 4' x 2' loseta tipo confort con estructura de aluminio color natural.	M2	1.00	\$ 15.31	\$ 15.31	
16.05	Suministro e instalación de división de tabla roca doble forro con estructura de aluminio h= 1.25 m. incluye sellado de junta con cinta, pasteado y lijado.	M2	32.40	\$ 28.00	\$ 907.20	
16.06	Suministro e instalación de puerta metálica para bodega exterior de implementos deportivos de 0.8 x 2.10 m con estructura de tubo industrial de 1"x1" con lámina lisa de 1/16" a doble forro con marco metálico de ángulo 1 x 1/4", incluye dos manos de pintura anticorrosiva y acabado esmalte con tres bisagras de alcayate 3" x 3" y chapa tipo Yale. unidad	U	2.00	\$ 150.00	\$ 300.00	
16.07	Suministro e instalación de unidad de tomacorriente doble 120 v, polarizado, incluye canalización y alambrado.	U	4.00	\$ 45.00	\$ 180.00	



*Handwritten signature*

## Anexo de Contrato No. 27289, Oferta de Compra No. 183, 09/10/2020

17.00	<b>OFICINA DEPARTAMENTAL USULUTAN</b>					\$ 690.00
17.01	Suministro y aplicación de pintura látex color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	150.00	\$ 3.00	\$ 450.00	
17.02	Suministro y aplicación de pintura de esmalte color institucional, incluye preparación de superficie y limpieza.	M2	80.00	\$ 3.00	\$ 240.00	
18.00	<b>LIMPIEZA Y DESALOJOS</b>					\$ 600.00
18.01	Limpieza general y desalojo. Se aclara que este ítem si se aplica en todos las áreas del INDES.	SG	1.00	\$ 600.00	\$ 600.00	
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>\$ 115,380.67</b>



Noel Ernesto Chacón Valencia  
 Agente de Bolsa Credencial No. 74  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado



Edwin Ernesto Mejía Rodríguez  
 Agente de Bolsa Credencial No. 70  
 Multiservicios Bursátiles, S.A  
 Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urías de Reyes  
 Director de Cotro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

